

**Archivo Municipal
de
FUENLABRADA DE LOS MONTES**

Código de referencia : ES.06051.AMFM/1.1.01//10.8

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1931 / 1934

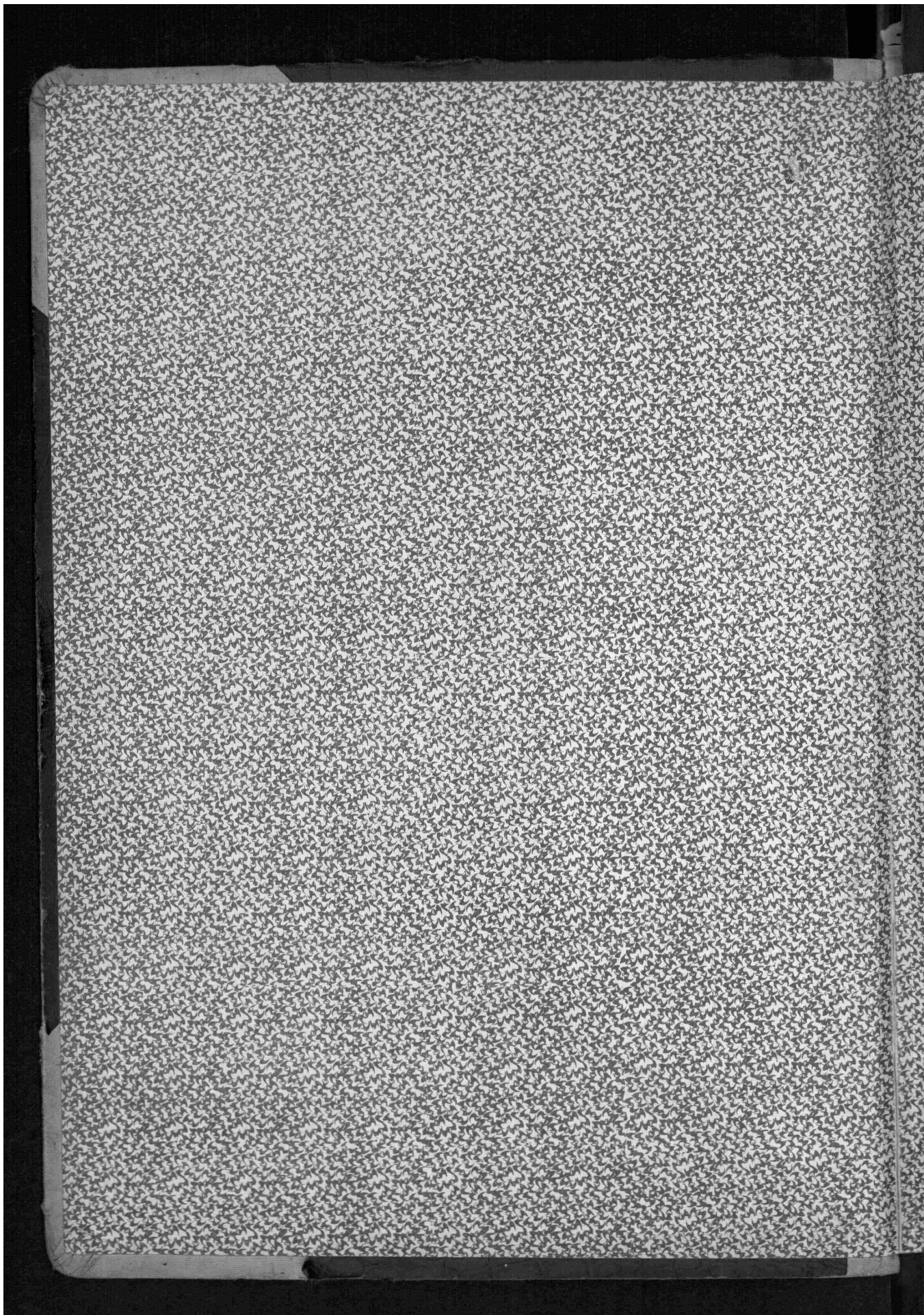
Nivel de descripción : Unidad de instalación

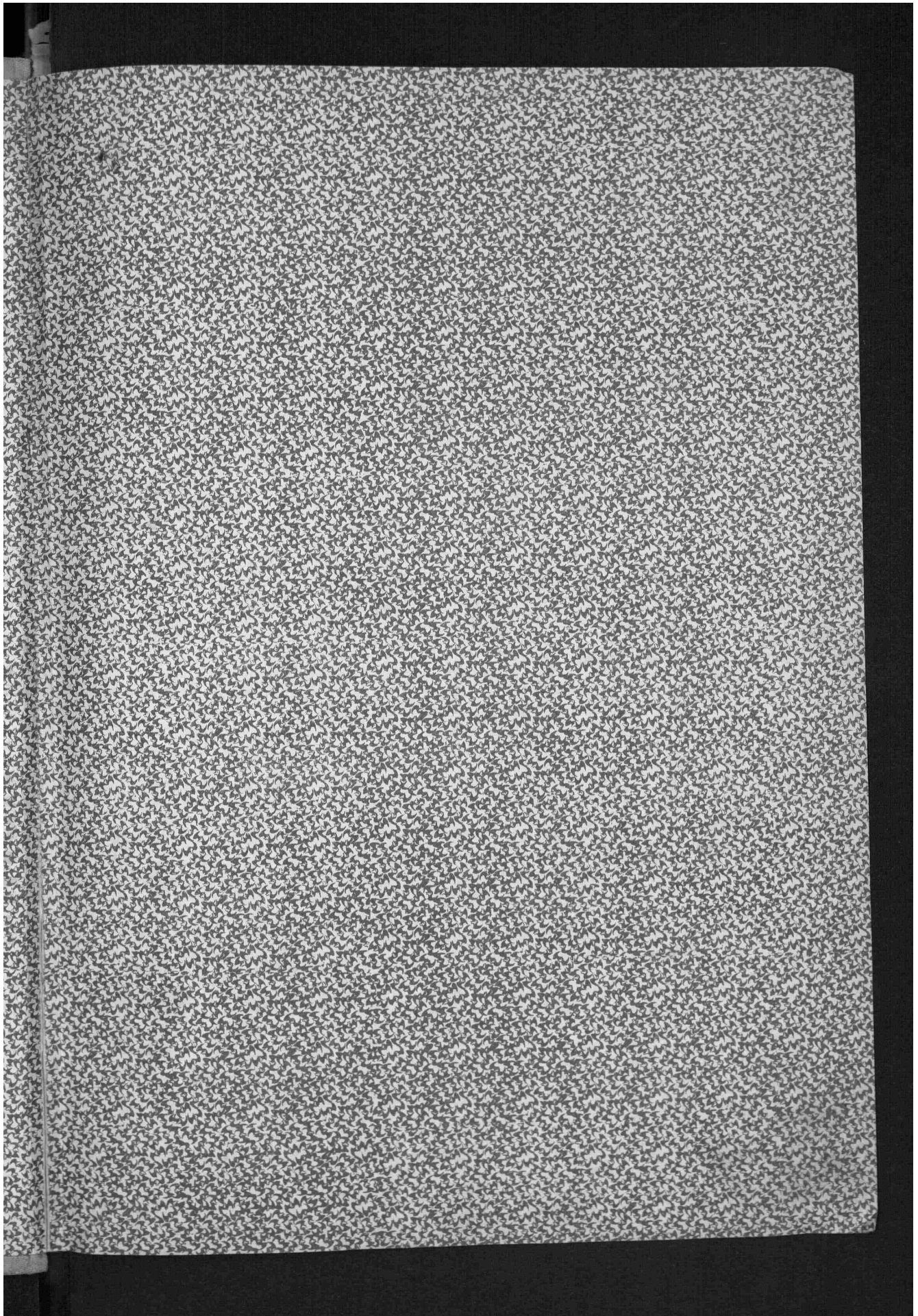
Volumen y soporte de la unidad de descripción : 206 páginas [sic]

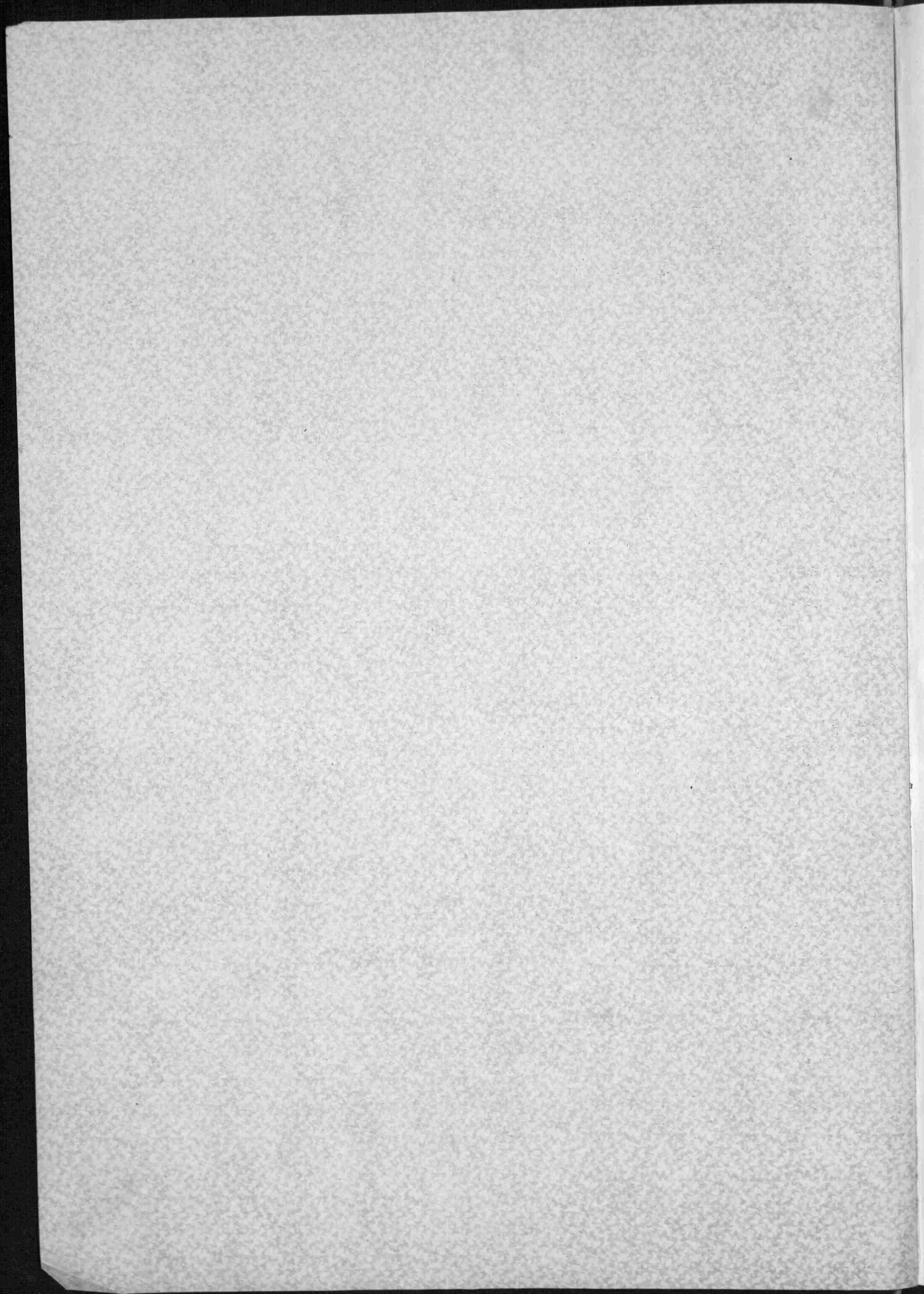
Nombre del Productor : Ayuntamiento de Fuenlabrada de los Montes

31-32-33-34
34

ACTAS







25/09/22

1931-1934

Reunión ordinaria del Ayuntamiento de esta villa correspondiente al día 19 de Septiembre de 1901 =

<p> <u>Acta Concurrencia</u> Alcalde Presidente Don Simón Serrano Lanza Concejal Don Julián Santes Goyas " Manuel Momin Caballero " Gil Pelanas Caballero " Jesús Momin Herrera " Ambrosio Puentes Fabian " Emilio Pinos Fabian " Primitivo Pinos Camacho " Felipe Rebato Momin " Juanito Camarero Martín </p>	<p> En la villa de Fuentelabrada de los Montes a diez y nueve de Septiembre de mil novecientos treinta y uno; reunidos en el salón de sesiones de este Cabildo, constituido por los señores que al margen se expresan y que constituyen el Ayuntamiento de esta villa bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Simón Serrano Lanza, al objeto de celebrar esta reunión ordinaria y siendo la hora señalada por el Sr. Presidente se declaró abierto y público el acto. </p>
--	--

Dada lectura del acta anterior fue aprobada, acordándose el cumplimiento de orden superior en la parte concerniente al Ayuntamiento. Por el Secretario de orden de la Presidencia se dio cuenta al Ayuntamiento de cuantos antecedentes obran en esta Oficina Municipal con referencia al Monte Corrales Concejiles propiedad de este Municipio y los cuantos se contraen al acta de entrega del Monte llevada a efecto en 14 de Noviembre de 1905, así mismo se informó de palabra por dicho Secretario a la Corporación de las gestiones llevadas a efecto por este Ayuntamiento desde la entrega del Monte a fin de conseguir la realidad de la misma todavía que la que aparece hecha esto se la puede dar el nombre de nominal pues no delimitan el Monte entregado así como los títulos y planos del mismo no fueron entregados ni bien se hace la salvedad en el acta de entrega de que se han remitidos a la Corporación propietaria así terminara

la entrega de los bienes á los Municipios he-
chos corroborados por el Sr Ingeniero Jefe del
Distrito Doyntal el cual ante una Comisión de
este Ayuntamiento manifestó en un despacho
Oficial que habian sido remitidos sin que
aparecieran en la Oficina ignorando el Secre-
tario que escribe quien pueda tener dichos
documentos siendo opinión de dichos Jueces
nada sean requeridos Don Felix Parba Alvarez
Don Ingeniero Morgado Parba y Don Antonio
Gons de Oro y Gons de Oro los cuales ejercian
los cargos de Alcalde Presidente, Regidor Sindico
y Secretario de este Ayuntamiento respectiva-
mente en el acto de la entrega afin de que ma-
nifesten si dejó á su poder tal documenta-
cion y caso afirmativo obligan donde se enuen-
tra, solicitando al mismo tiempo de la Jefe-
tura del Distrito certificación con relacion al
libro de Registros de salida de espuesada depen-
dencia afin de acreditar en forma la remi-
sion de la documentacion y aqui se fue en-
terado.

La Corporacion Municipal por unanimi-
dad acordada de conformidad con lo expues-
to por el Secretario sean requeridos los Sr's expues-
tados en dichas manifestaciones y se solicite
de la Jefatura de Montevideo la certificación á
que se hace referencia interesando de la Al-
caldia tenga remittiendo pronto para la re-
sion benedicta por ser el mismo de gran
utilidad para este vecindario.

Se dio cuenta de la renuncia presentada por
Felix Turado Ariza y Cristobal Caballero
Serra, vocales Patronos propietarios y se

plente de la Comisión gestora para la Administración de las Obras Municipales y Dobra del Trabajo existente en esta localidad y la cual fundan en sus muchas ocupaciones.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda no admitir dicha renuncia por considerar que los recursos alegados no son suficientes para renunciar el cargo para que pueren nombrados.

Se dió cuenta de la subasta celebrada en el día de ayer para la venta del eschinso propiedad de este Municipio y que fue por acordada por el Ayuntamiento en sesión del día cinco del corriente mes la cual se celebró sin efectos por no haberse hecho proposición alguna.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda reanuncie la segunda subasta con la rebaja de la tercera parte del tipo de tasación la cual ha de tener lugar el día veintinueve del mes actual.

X Se dió cuenta de un escrito presentado por Don Julian Vento Hoyo y Don Diego Gouza de Martín Presidente y Secretario respectivamente de la Sociedad Obrera de Agricultores y Oficios varios por el cual solicitan se les conceda un solar entre la casa Cuartel y dormitorios del vecino de esta villa D.ña. Camarero Vera para levantar un edificio social para la Sociedad expresada y cuantos pertenecen a los mismos fines e ideas.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda acceder a la solicitud concediendo a la Sociedad solicitadora el solar a que se refiere en instancia para edificar en el mismo un dormitorio social cuya construcción ha de hacerse en forma que no perjudique el edificio Municipal contiguo al Cuartel de la Guardia.

Por con
pueblo

Civil como así mismo no desdiga del formato de la población nombrando peritos por parte de este Ayuntamiento para dar valor al solar que se cede a los prácticos y vecinos de este pueblo Domingo Darcelo Hozar y Desgracia Prieto Lorenzo los cuales, informarán sobre el valor del mismo siendo requisito indispensable para la construcción que por la Sociedad se haya ingresado en las Areas Municipales la cantidad en que puede evaluarse expresado solar.

Se dio cuenta de un escrito presentado por Manuel Bejades Barate y Feliciano Porro Louca, como Presidentes de la Sociedad Obrera y Agrupación Socialista domiciliada, en esta localidad y suscrito por muchos vecinos en el cual solicitan que por el Ayuntamiento se mitere de la Jefatura de Montes de Naldava se concedan cuatrocientas hectáreas para labores y años agrícola 1922-23 por haberse concedido expresado labor por dos años en el año agrícola 1927-28 no habiéndose laborado nada más que uno y ser de gran interés para los pequeños labradores, vecinos de este pueblo el conseguir labores en condiciones y aprecio reducidos.

El Ayuntamiento por unanimidad acordó acceder a lo solicitado anteriormente a la Presidencia para que haga las gestiones necesarias a fin de conseguir el permiso solicitado.

Se dio cuenta a la segunda petición que se hace en el escrito aludido acordando elevar el mismo informado por la Al-

caldeó á la Junta Técnica Agraria del Municipio de Antioquia haciendo presente á la misma es de necesidad imprescindible la restitución que en justicia procede con referencia al Monte Terreno Concejil propiedad de este Municipio así como á los terrenos de propios con arreglo á lo informado con fecha 19 de Junio del año en curso.

Se dió cuenta de la lista de pobres asistidos á la Beneficencia Municipal que terminó en primeros del actual y por lo tanto debe un recabado y dada lectura de la misma el Ayuntamiento acuerda renovarla en la forma siguiente. En este estado acuerda el Ayuntamiento por lo avanzado de la hora dejar para otra sesión la formación de la lista.

Después habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente mandó levantar la sesión á las tres horas de este día de la cual se entendió la presente acta y leído que fue la hallaron conforme y la firmaron los Srs. concurrentes á la misma de que es el Secretario accidental certifico —



Julian Venta
 Antonio Navarro
 Juan Muñoz
 Manuel Mencia Gil Velazquez Francisco Poro
~~Antonio~~ Emilio Disco Benito Carrero
 Felipe Puyol
 Emilio Jorjaly

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de esta villa correspondiente al día 26 de Setiembre de 1921 —

- Sr^{tes} Concejales
 Alcalde Presidente
 Don Juan Serrano Lomas
 Concejales
 Don Manuel Muriel Caballero
 " Gil Velasco Caballero
 " Juan Muriel Ferrer
 " Ambrosio Justino Fabian
 " Emilio Muriel Fabian
 " Felipe Roberto Muriel
 " Evaristo Camarero Martin

En la villa de Pinedabrada de los
 Montes a veintinueve de Septiembre de
 mil novecientos treinta y cinco; reunido
 en el salon de sesiones de estos Ca-
 sas Comunitales los Sr^{tes} que al mar-
 gen se expresan y que constituyen
 la maxima del Ayuntamiento de
 esta villa bajo la Presidencia del Sr^{te}
 Alcalde Don Juan Serrano Lomas
 al objeto de celebrar esta reunion en
 dinamica y siendo la hora señalada al

efecto por el Sr^{te} Presidente se declaró abierto y publi-
 co el acto.

Dada lectura del acto anterior y aprobado acor-
 dando el cumplimiento de ordenes superiores, en
 la parte concerniente al Ayuntamiento.

Dada cuenta de dos escritos presentados por Don Ja-
 cinto Molina y Muriel de Lomas, por los cuales in-
 terpone recurso de reposicion contra decretos diri-
 tados por esta Alcaldia en expedientes de demarcacion
 que en contra de el se sigue por demarcacion de El
 mil Caledo Ramos he imprecision del Partido de
 buen gobierno publicado por la Alcaldia con
 fecha primero de Julio del año actual en el cual
 se prohibia la entrada de ganados en los ventajos
 de la Hoja hasta el dia veinte del propio mes
 imponiendo a los impactos la multa hasta
 quince pesetas; y cuyo Sr^{te} alega en repetidos escritos
 entre otros la de no ser competencia de la Alcaldia
 la resolucion de semejantes expedientes.

Por los Concejales Don Juan Serrano Lomas, Don
 Manuel Muriel Caballero, Don Gil Velasco Caba-
 lero Don Juan Muriel Ferrer, Don Ambrosio Ju-
 stino Fabian, Don Emilio Muriel Fabian y Don Felis-

Partes en la Hoja

pe Roberto Martín, se acuerda; después de examinar detenidamente los expedientes de referencia en los cuales no se observa inhabilitación legal alguna todavía que al tratarse de una hoja mancomunada donde tienen participación la mayoría de estos vecinos es competencia exclusiva del Ayuntamiento en beneficio de sus Administrados dictar bandos de buen gobierno sobre policía Rural de conformidad con lo prescrito en el artículo 40 mínimo 2.º de la Ley Municipal en vigor y por tanto compete a la Alcaldía la revocación de los expedientes de denuncia por infracción de los expresados bandos de buen gobierno según jurisprudencia sentada por el Tribunal Supremo de Justicia por lo cual no se accede al recurso de reposición acordando así mismo que previos emplazamientos al interesado se remitan dichos expedientes al Sr. Jefe de 1.ª Instancia e Instrucción de esta Partida por ser la Autoridad que ha de conocer en el recurso de alzada.

El Concejal Don Evaristo Carreras Martín manifiesta que no se adhiera al anterior acuerdo por poder estar practicando el ganado en el acto de la denuncia en terrenos de la propiedad del denunciado.

Dada cuenta de haber quedado devierta la sesión de mañana para la enajenación del eslabino propiedad de este Municipio celebrada el día veintinueve del actual mes bajo el tipo que acordó el Ayuntamiento en la sesión ordinaria celebrada el día diez y nueve del mes actual. El Ayuntamiento acuerda por unanimidad que se cumpla la tercera sesión la cual ha de celebrarse el día veintiocho de este mes a las nueve horas rebajando el tipo de mañana actual en una cuarta parte.

vendo por tanto el tipo de rubato el de cincuenta y siete pesos, cincuenta centimos.

Se dio cuenta de un escrito presentado por Julian Figueroa Escobar y otro por Donipacio Sabido Eraso Prieto y Felipe Jimenez por el cual demuestran una carencia inmediata y dando frente a los domiciliarios de los reclamantes dentro del perímetro de esta población y Calle del Canton por propiedad de Gabriel Segura Lencas tambien de otros vecinos y en la cual según los denunciados existen focos de infección por los inmundicia, estiercos y animales muertos que en la misma se depositan con manifiesta infracción de la Ley de Sanidad.

El Ayuntamiento acuerda para un este escrito al Sr. Inspector de Sanidad Municipal a fin de que informe lo que haya de averos en los hechos denunciados y el cual una vez informado se dará como asientos a la Junta de Sanidad para conocimiento del mismo y propanción a la Corporación de las medidas que hayan de adoptarse para corregir los hechos a que se alude el mencionado escrito.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda se cumpla por medio de bandos que el día veintinueve del mes en curso a las diez horas en esta Casa Comunal se celebrará un parte para adjudicar al mejor postor y por el plazo de un año; la guardiana de la zona de concejos del ganado de cerdo y vacunos propiedad de estos vecinos.

El Ayuntamiento acuerda votar el informe presentado en el año 1929 por el Inspector de Sanidad Municipal de este pueblo

por el cual se demuestran deficiencia, o braveda, por
 indicado ^{to} en la conducción y abastecimiento de
 aguas de este pueblo con perjuicios de la salud p^u
 blica; que el día veintinueve del actual mes se
 reunieron por el Ayuntamiento con asistencia de
 señores Inspección y Junta de Sanidad la es-
 perada conducción de aguas para cuyo acto se
 raron citados los individuos que componen el pre-
 sado Junta y ^{los} ~~los~~ Concejales que no asistieron a es-
 ta reunión demandaron por citados los ^{los} ~~los~~ concurrentes,
 Cambien acordaron los ^{los} ~~los~~ Concejales Don Justo
 Ferreras Lence, Don Manuel Munici^o Caballero Don
 Gil Velasco Caballero, Don Jesús Muñoz Herrera Don
 Ambrosio Gutiérrez Fabian y Don Emilio Aris Fabian
 se cuenta el ganado de curdo que ha pastado y pro-
 te en la ranchara de la boja y los curdos han de
 satisfacer al Ayuntamiento la cantidad de vein-
 ticinco centimos de peseta por cada cabena.

Los ^{los} ~~los~~ Concejales Don Evaristo Camarero Martín
 y Don Felipe Delgado Muñoz se abstienen de tomar
 parte en el anterior particular.

Cambien acuerda el Ayuntamiento imponer el
 22% como recargo Municipal sobre la Contribu-
 ción Industrial en el ejercicio de 1922.

Después habiendo mas asuntos de que tratar el ^{el}
 Presidente levantó la reunión a las tres horas, des-
 este día mandando extender la presente acta
 que leída por el ^{el} ~~el~~ Ayuntamiento y la firmen
 los ^{los} ~~los~~ concurrentes de que goza el Secretario acci-
 dental certifica = Manuel Munici^o



Justo Ferreras Gil Velasco

Emilio Aris

Jesús Muñoz

Felipe Rebato

Militio Ferrera

Señalada ordinaria del Ayuntamiento de esta villa correspondiente al día 3 de Octubre de 1931 =

<p> Sr. Concejales Alcalde Presidente Don Justo Serrano Lince Concejales Don Julian Senter Hojo " Manuel Martin Caballero " Gil Valeriano Caballero " Jesus Martin Ferrera " Emilio Pines Fabian " Felipe Rubio Martin " Francisco Pons Camacho " Juanito Camarero Martin </p>	<p> En la villa de Puentebrada de los Montes a tres de Octubre de mil novecientos treinta y uno; reunidos en el salon de sesiones de esta Casa Comunal, los Srs. que al margen se expresan y que constituyen la mayoría del Ayuntamiento de esta villa bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Justo Serrano Lince, al objeto de celebrar esta sesión ordinaria y siendo la hora señalada al efecto por el Sr. Presidente se declaró abierta y publicó el acto. </p>
---	--

Dada lectura del acto anterior fue oprimado acordando el cumplimiento de orden en punto en la parte concerniente al Ayuntamiento. Dada cuenta del expediente de subasta del caserío propiedad de este Municipio celebrada el día veintidós del pasado mes de Septiembre ante la Comisión de subastas y en cuyo acto fue adjudicado provisionalmente al vecino de esta villa Vicente Plaminio Alcobenda, como mejor postor en la cantidad de ochenta y una pesetas.

El Ayuntamiento por unanimidad y después de examinado el expediente de referencia acuerda, elevar a definitiva la adjudicación provisional hecha de referida subasta y que así se notifique al interesado a los efectos que procedan.

Dada cuenta por el Sr. Alcalde de que estaba con

Acuerdo sobre
canon por los
terres ganadas
por el ayuntamiento

terminado el evento del ganado que ha pasado en el
terreno communal de este Municipio creio procedente se
empuere acobrar el canon establecido por este Ayun-
tamiento sobre dicho ganado, por los Concejales Don San-
to Serrano Lerma, Don Julian Vento Lopez, Don Manuel
Almici Caballero, Don Gil Velasco Caballero, Don Jesus
Almici Ferrera y Don Emilio Dico Sabian se acuerda
se proceda al cobro del canon establecido en periodos
voluntarios por el plazo de ocho dias en este Cabildo Com-
munitario de nueve a doce de cada dia efectuandose
la cobranza por los funcionarios de este Secretaria.

Por los Concejales Don Evaristo Camarero Martin Don
Felipe Nebots Almici y Don Francisco Pons Camacho
se abstienen de tomar parte en este acuerdo.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda se in-
cise expediente para recobrar los derechos del canon de
esta vecindad comun manantial y un pilar con la re-
servacion de tres caminos que quedan exceptuados de
la venta de la Deseo Real y los cuales radican en
el termino tercero pedano diez y nueve de los benditos
a Manuel Segor Navas vecino que fue de este pun-
to para lo cual abren una informacion publico
por termino de ocho dias a fin de que por estos veci-
nos se faciliten cuantos datos o noticias tengan del
derecho y reservacion del manantial y Pilar a que
se contrae este acuerdo, para lo cual se publicara
Bando en la forma de costumbre señalando como
horas de informacion en cada uno de los ocho dias
de los quince a los diez y siete horas en este Cabildo
Comunitario.

Recordando asi mismo girar este Ayuntamiento
una visita de inspeccion al Pilar y manan-
tial de referencia a las diez y seis horas de este dia.
Tambien acuerda el Ayuntamiento se requiera

Acuerdo
Municipal

á los cuentadantes de este Ayuntamiento á partir del ejercicio 1920 á fin de que en el plano de veinte días rindan la cuenta de su gestión bajo apercibimiento al que así no lo efectúen de nombrar un Delegado especial que á su corta los comparezca todos de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Hacienda en vigor y para lo cual estarán de manifiesto en esta Secretaría los documentos de contabilidad con referencia á ejercicios á disposición de los cuentadantes y como quiera que en la actualidad estamos en periodo electoral acuerda el Ayuntamiento que los requerimientos á los cuentadantes se efectúen transcurrido este de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley Electoral.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión á las doce horas de este día mandando extender la presente acta que leída fué hallada conforme y la firman los tres concurrentes á la misma de que yo el Secretario accidental certifico =



Julian Vesta

Justo Sierra Manuel Muriel

Agust. Delgado

Quilón Rico

Jesús Muñoz

Francisco Pardo Secretario Comarero

Felipe Reboto
 Felipe Reboto

Diligencia, sea por lo que el Secretario accidental para hacer constar que no se ha celebrado esta sesión ordinaria correspondiente á este día por falta de asistencia de los tres Concejales no citados

doce a reuni6n municipal por no haber asuntos en
gents de que tratar. Precedida de los Autos a diez
de Octubre de mil novecientos treinta y uno certificados.

Hilario Pardo

Sei6n extraordinario del Ayuntamiento de esta villa del
dia trece de Octubre de mil novecientos treinta y uno.

Señor Concejales	En la villa de Puentebrada de los Montes a trece de Octubre de mil novecientos treinta y uno; concurridos en el salon de sesiones de esta casa, con torales los señores que al margen se es- presan y que constituyen la ma- yoría de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Fran- cisco Serrano Lanza, al objeto de celebrar esta reuni6n extraordinaria para la cual habian sido citados en for- ma legal y siendo la hora señalada
Alcalde Presidente	
Don Francisco Serrano Lanza	
Concejales	
Don Manuel Mencia Caballero	
" Gil Velasco Caballero	
" Juan Mena Ferras	
" Ambrosio Gutierrez Fabian	
" Emilio Pires Fabian	
" Felipe Roboto Mena	
" Francisco Ponsamacho	
" Ivanito Camarero Martin	

al efecto por el Señor Presidente se declaró abier-
to y prohibido el acto.

Dada lectura del acta de la reuni6n anterior por una
minoridad firmada y aprobada acordando el cumpli-
miento de orden superior en la parte concernien-
te al Ayuntamiento.

Dada cuenta de un escrito presentado por los Pre-
sidentes de la Agrupaci6n Socialista y Sociedad
de Obreros Agricultores y se fi6 en nombre
y con la representaci6n que ostentan de mencio-
nados Soci6dades, quienes se cree una Comisi6n Mu-
nicipal de Primera Instancia en el PARRIS de San
Pablo de esta poblaci6n, y el cual adem6s de estar
convocados por ellos los miembros varos vecinos mas.

Por los Concejales Don Francisco Serrano Lanza, Don Ma-

Manuel Murrin Caballero Don Gil Esteban Caballero Don
 Ambrosio Gutierrez Fabian, Don Juan Murrin Herrera
 y Don Emilio Pires Fabian, se acuerda de conformi-
 dad con la voluntad y previos los tramites que la ley
 determina se cree la escuela mencionada nombrando
 de para regentarla al Sr. Martin de Primera Enseñanza
 Don Miguel Cabana Soto por un provado ac-
 titud y buena voluntad y enseñanza, y el Con-
 cejal Don Felipe Nebots Murrin manifestar; que
 en virtud del derecho que le concede por ser Con-
 cejal de este Ayuntamiento dado el decreto que se
 presenta en esta Corporacion y presidente de la
 Junta Local de Primera Enseñanza; pero se le
 deje sin efecto ni validez por no tener esta vecin-
 daria el numero de vecinos que para dicha atun-
 cion es necesario haciendo constar por el que
 cable que se lleve a cabo un Centro Escolar en el
 Pinar Nuevo de San Pablo por considerar nec-
 raris los dos transtos aqui en la Plaza y pueblo, y
 no haber aqui un local adecuado para ellos es-
 cranto tiene que manifestar, y por los Srs. Don
 Francisco Pons Carnacho y Don Vicente Camarero
 Martin manifestar que haz suficientes transtos.
 Por unanimidad el Ayuntamiento acuerda nom-
 brar a los Concejales de este Ayuntamiento Don Ma-
 nuel Murrin Caballero para que acompañe
 al Alcalde Presidente del Ayuntamiento a la
 Capital de Provincia, a fin de gestionar la con-
 struccion del camino vecinal de este pueblo al
 Portenub al objeto de dar solucion a la crisis
 obrera existente en este pueblo, abrevandolos
 la cantidad de documentos ovinamente permitidos en
 gratificacion de gastos de viajes.
 Tambien acuerdan adquirir dos Cochinos para

viaje a viaje
 de del Alcalde y Concejales
 manifestar a pueblo
 que un camino de
 cual transtos de
 200 transtos de

el mismo viaje acordado al folio 19 en rasple

verraen del Concejo propiedad entera de Gaspardo Pons
 Pachon nro, y otros de Simón Herrera Heras, contin-
 uando á los Concejos de este Ayuntamiento Don Gil
 Velasco Caballero y Don Francisco Pons Camacho á
 fin de que los contraten, y enagen realzados dem-
 ostra al Ayuntamiento para su aprobacion
 en su fin.

Despues habiendo mas asuntos que tratar el Señor Presi-
 dente levantó la sesion á las tres horas de este dia
 mandando entender la presente acta que lida fue
 hallada conforme y la firmaron los Señores concurrentes á
 la misma de que yo el Secretario accidental certifico.



En to Pevano Manuel Mencia

Agil Velasco ^{Amelio Rico}
 JUAN MUÑOZ
 Contrario ^{Francisco Pons}
 Felipe Rebote ^{Erroite Comera}
 Filano Riedo

Diligencia, Sea ponga yo el Secretario accidental para
 hacer constar que no se ha celebrado la sesion or-
 dinaria de este dia por falta de asistencia de tres
 Concejos no citandose á sesion supletoria por
 no haber asuntos urgentes de que tratar. Puntua-
 brado de los Señores á diez y siete de Octubre de
 mil novecientos treinta y uno de que certifico -

Filano Riedo

Otra, Sea ponga yo el Secretario que no se
 ha celebrado la sesion ordinaria de este dia
 por falta de asistencia de tres Concejos no
 citandose á sesion supletoria por no haber

asuntos urgentes de que tratar. Inculbrada de los Montes á veintinueve de Octubre de mil novecientos treinta y uno certifico =

Quien suscribe

Señor extraordinario del Ayuntamiento de esta villa del día 27 de Octubre de 1931 =

<p>Señor Concejal</p> <p>Alcalde Presidente</p> <p>D. Justo Serrano Lince</p> <p>Concejales</p> <p>D. Manuel Abreu Caballero</p> <p>" Felipe Pulido Abreu</p> <p>" Evandro Camarero Martín</p> <p>" Francisco Pons Camacho</p>	<p>En la villa de Inculbrada de los Montes á veintinueve de Octubre de mil novecientos treinta y uno; reunidos en esta Casa Comunal los Señores del Ayuntamiento de esta villa y que al margen se expresan y que constituyen el mismo en sesión bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Justo Serrano Lince</p>
--	---

con el objeto de celebrar esta sesión extraordinaria para la cual habían sido citados en forma legal y siendo la hora señalada al efecto por el Sr. Presidente se declaró abierto y público el acto en este estado y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada para esta sesión sin que á la misma hayan asistido los Concejales Don Julián Ventera Hoyo el cual cuenta á la Alcaldía Presidencia se encuentra enfermo y Don Gil Velasco Caballero, Don Emilio Pico Fabian, Don Ambrosio Gutiérrez Fabian y Don Jesús Abreu Herrera los cuales no han comparecido ni asistido en forma alguna a pesar de estar citados el Sr. Alcalde acuerda imponer á cada uno de dichos Concejales la multa de una peseta que autoriza el art. 98 de la ley Municipal y la cual harán efectiva en el papel de multa correspondiente en el plazo de tres días. Nos remitidos por tanto mismos en firme

de los Concejales por constituir la Corporación
 diez y ocho concavim a este acto en el H. Presidente
 levante la mano a los venideros horas y media
 y firmen los concurrentes a la mano de que certifico =



Manuel Muriel
 Justo Sevano Provis. Excmo

Francisco Joro

Felipe Neboto
 Juan de los Rios

Acta de sesión ordinaria del Ayuntamiento correspondiente al día treinta y uno de octubre de mil novecientos treinta y uno.

Comparecen el H. Alcalde y los Concejales Don Manuel Muriel Caballero, y Don Justo Camarero Martín; no han comparecido los Concejales Don Juan Venta Hoyo, por encontrarse enfermo y los señores D. Nicos Fabian, Jesús Martín Ferrer, Gil Velasco Caballero, Ambrosio Justina y Don Fabian, Felipe Neboto Martín y Francisco Pons Camacho sin que hazan obligada causa alguna por lo cual el H. Alcalde acordó imponer a los siete últimos H. la multa de una peseta administrativa a los H. Don Gil Velasco Caballero, Nicos Fabian, Jesús Martín Ferrer y Ambrosio Justina que faltaron a la anterior que se dejan de comparecer a la siguiente quedará enenta al Excmo H. Gobernador Civil de esta Provincia y se pasará el tanto de culpa a los Tribunales de Justicia por abandono de funciones.

Don habiendo número suficiente de H. Concejales para celebrar esta sesión el H. Presi-



dente la div' por terminada esta sesión y la
firmam los concurrentes a la misma certifica =

Manuel Muniá'o

Don Justo Serrano
Consejero

Militio Serrano

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de esta villa correspondiente
diante al día 7 de Noviembre de 1901 =

Hijos Concurrentes
Alcalde Presidente
Don Justo Serrano Lince
Concejales
Don Manuel Muniá's Caballero
" Ambrosio Quintana Pabrian
" Felix Muniá's Herrera
" Emilio Puri Pabrian
" Francisco Pons Camacho
" Felipe Pichoto Muniá's
" Evaristo Camacho Martín

En la villa de Parentalvada de los Montes
a siete de Noviembre de mil no-
vecientos treinta y uno; reunidos en el
sala de sesiones de esta Casa, Con-
cejales los Hijos del Ayuntamiento
de esta villa que al margen se ex-
presan y que constituyen la mayoría
del mismo bajo la Presidencia del H^o
Alcalde Don Justo Serrano Lince, al
objeto de celebrar esta sesión ordina-
ria y siendo la hora señalada al

efecto por el H^o Presidente se declaró abierto y
público el acto.

Dada lectura del acta anterior fue aprobada
excepto en la parte que se refiere a la creación
de una Escuela Municipal por manifestar el
Presidente lo tiene en consulta ante la Superior-
idad y por tanto queda pendiente este asunto
hasta que se remeta la consulta y acuer-
dam el cumplimiento de ordenes superiores, en
la parte que concierne al Ayuntamiento.

Por la Presidencia se hizo saber a los Hijos reunidos
que con fecha veintiocho del pasado mes
de Octubre fue una Comisión de este Ayun-
tamiento compuesta de mencionado Presiden-

Resol
al Pulo de Aguardo
art 2º de las pias en
un del Carretera de Puro
en marzo

te y del Consejo Don Francisco Pons Camacho á la
Capital de Provincia llamado por el Ingeniero Jefe de
vias y obras provinciales afin de cambiar impresio-
nes y dar la instrucion mas rapida posible para la con-
struccion del camino vicinal de este pueblo á la Carre-
tera de Cartura á Herrera del Duque; no habiendo da-
do conocimiento á la Corporacion por no haberse
reunido ninmas impierta de tres concejals en la
reunion extraordinaria convocada para el dia vein-
tinue del mes indicado, ni bien se dió conocimiento
á los tres concejals que acudieron á la reunion tres
Alfonso Caballero, Petista Munoz, Camarero Mar-
tin y Pons Camacho los cuales entubieron conforme
con la Prendencia en la necesidad de efectuar el
traje referido.

Los tres reunidos por unanimidad acuerdan apus-
tar dicho traje y conceder á los tres que lo efectuaran
la cantidad de doscientos pesos como gratificacion
ocasionada á los mismos y la cual será satisfecha pre-
vio transcurso del capitulo 4º articulo 4º del
Prempmento Municipal en vigor.

Dada cuenta por la Comision que fué á Badajoz
á entrevistarse con el Ingeniero Jefe de vias y obras
provinciales del resultado de las gestiones practi-
cadas para la rapida construccion del camino vi-
cinal de este pueblo á la Carretera de Cartura á
Herrera del Duque los cuales dieron por resultado
haber la cantidad liquida que abona la Dipu-
tacion por la construccion de referido camino
que asciende á la cantidad de 58.757 pesos con
50 centimos.

La Corporacion acuerda por unanimidad pre-
sentar pñsio á la Corporacion Provincial para
que se le conceda el caracter de constructor del ca-

minis referidos y como ven como queda entendido con un contrato para realizar las obras.

Se dio cuenta de una comunicación del Sr. Joven Municipal de esta villa fecha veintinueve del pasado mes de Setiembre por el cual se refieren a esta Corporación los accioneros que determinan el artículo 109 de la ley procesal en juicio verbal de falta que se tramita en dichos Juzgado en virtud de demanda del vecino de esta villa Roque Camarero Jimilla contra el también vecino de este pueblo Pablo Blanguin Santa por daños causados con ganado vacuno en finca de este término Municipal sita de la Prera y cruz finca dice el denunciante un de su propiedad y el denunciado un propiedad del Municipio.

El Ayuntamiento después de discutirlo se encuentra acordado por unanimidad que vista la carencia de datos y títulos sobre los terrenos comunales que pueda tener este Municipio y hasta tanto se haga el deslinde de los terrenos abuelando no puede tomar parte en el procedimiento ni decir a quien pertenece la propiedad del terreno donde se cometió la infracción ni bien en posesión del mismo está el denunciante Roque Camarero Jimilla.

Dada cuenta de un escrito presentado por D. Primo Joven Sarrabun de este vecino por el cual se alega la causa perjuicio las aguas que discurren por la Calle de Maria Cristina en un edificio de su propiedad que en la misma existe, siendo la causa de este perjuicio es la reforma ejecutada en la calle de referencia en virtud de las obras realizadas por el Ayuntamiento en el mes de Agosto último pasado.

El Ayuntamiento acuerda por unanimidad nombrar a los peritos prácticos vecinos de esta pueblo Pedro Trava, Benito y Belisario Alfonso. Estos con los curules que vis reconocimientos de la Calle aludida inscribirán upon ciertos los perquisición y estos provienen de las obras reabridas por cuenta del Ayuntamiento, y una vez evacuado el mismo debe cuenta a la Corporación para la revocación que proceda.

Seguidamente se dio cuenta de un escrito presentado por Salvador Simela Gallego residente en esta pueblo y por el cual solicita se le declare vecino de esta villa al amparo de lo que dispone el artículo 16 de la ley Municipal vigente.

El Ayuntamiento por unanimidad y constando de la certeza de la residencia que el solicitante alija llevar en esta localidad declara vecino de esta villa a Salvador Simela Gallego a quien se hará saber esta resolución a los efectos oportunos.

Se dio cuenta de un escrito de Don Francisco González Arguer Ex-Regente de este Ayuntamiento en Badajoz por el cual interpone recurso de reposición al acuerdo de este Ayuntamiento por el cual fue destituido del cargo indicado.

Por el Ayuntamiento se acuerda vnto el libro registros de salida de comunicaciones de esta Alcaldía en la cual aparece que con fecha treinta de Septiembre último pasado se remitió comunicación notificándole el acuerdo de destitución y como quiera que tarativamente determina el artículo 29 del Reglamento de procedimientos en Materia Municipal que el recurso de reposición a de interponerse en los ocho días siguientes al de la notificación del acuerdo y en caso contrario quedara firme hecho que concurre

en el presente caso todavia que la notificación se efectuó con fecha día de Octubre y el escrito de reprensión lleva fecha veintitres de expresado mes por lo cual no ha lugar al recurso que se interpone.

Dada cuenta de un decreto de esta Alcaldía por el cual se suspende de empleo y sueldo al Oficial 2.º de esta Secretaría, Ceraruo Cabrera Picotante cuya sanción lleva fecha nueve del pasado mes de Octubre y así mismo de la amparación de dicha sanción por decreto fecha veintitres de igual mes por otros quince días tanto se dio cuenta a la corporación. Los Concejales Don Manuel Alvarado Caballero Don Ambrosio Gutierrez Fabian, Don Jesus Martin Herrera y Don Simón Pires Fabian dicen que dan por bien hecha la suspensión, y por los Concejales Don Evaristo Camarero Martin, Don Felipe Neboto Alvarado y Don Francisco Pires Camarero manifiestan no estar conforme por considerar inapropiadas las razones alegadas en la Alcaldía en el decreto de suspensión.

Los Concejales Don Juan Ferreras Lomas, Don Manuel Alvarado Caballero, Don Ambrosio Gutierrez Fabian, Don Jesus Martin Herrera y Don Simón Pires Fabian acuerdan a elevar a destitución la suspensión de este funcionario, y por los Concejales Don Evaristo Camarero Martin Don Felipe Neboto Alvarado y Don Francisco Pires Camarero acuerdan no haber lugar a expresada destitución por considerar inapropiadas las causas. Por los tres Concejales que acuerdan la destitución

en un acuerdo nombrar Concejal Instructor de este expediente a Don Manuel Alvario Caballero. Dada cuenta del expediente de distribución instruido contra el Alguacil de este Ayuntamiento Pedro Toral Pico y en el cual el Concejal encargado de la instrucción del mismo propone a la Corporación por considerar probada la falta de la distribución de dichos Inmuebles.

El Presidente visto lo no comparecieron a esta sesión de dos de los Concejales queda pendiente la resolución de este asunto hasta la sesión próxima. Se dio cuenta de haber quedado un montón de los Montes de esta jurisdicción denominados Robledillos y el 12 Lote las Navas y puente del Lobo para las Chorchas en la primera junta celebrada el día diez de Octubre pasado.

El Ayuntamiento acuerda por parecerle oportuno el tipo de junta del Monte el Robledillo solicitar la rebaja del mismo del Sr. Ingeniero Jefe del Distrito Postal y una vez efectuada la rebaja se acuerda la segunda junta de los Montes aludidos.

El Ayuntamiento acuerda afin de hacer factible el aprovechamiento de los terrenos comprendidos en los Valles convocar una reunión de ganaderos afin de que lleguen a un acuerdo y designen el terreno donde ha de pararse el ganado lanar y el vacuno cuya comisión será integrada por los vecinos de este pueblo Donato Peláez, Tomás Alvario, Demito Alvario, Roman Patino, Roman Alvario, Ingeniero Jarama, Juan Francisco Jarama, Juan Caballero, Nicomedes Alvario, Simón Ferrero, Felix Parba, Andres Segura, Gabino Segura, Ingeniero Cabrera, Victoriano Alvario, Candido Pico, Juan Lara, Simón Lora, Simón Patricio y Alberto Segura a los cuales se les citará para

el día nueve del actual y sin veinte hora, en estos
Caras Comisionados.

X El Ayuntamiento por unanimidad acuerda nombrar
por Jefe Ejecutivo de este Ayuntamiento al veci-
no de Borbomula Don José María Barro Lima
Tome para el cobro de cuantos derechos haya a
favor de este Ayuntamiento según se le hará
saber este nombramiento en forma legal.

Después de más asuntos de que trata el Sr. Pre-
sidente levanta la sesión a las tres horas y me-
dia de este día mandando extender la presente
acta que lida por hallada conforme y la firmaron
los Sres. concurrentes de que es el Secretario acciden-
tal certifico - Manuel Munió



Don José María Barro Lima

Ambrosio Gutiérrez

Manuel Munió

Jesús Muñoz

Francisco Pico

Felipe Rebato

Manuel Munió

Sección ordinaria del Ayuntamiento de esta villa correspondiente
al día 14 de Noviembre de 1901 =

Sres. Concurrentes	En la villa de Borbomula de los Montes
Alcalde Presidente	á catorce de Noviembre de mil no-
Don Donato Serrano Leves	vecientos treinta y uno; reunidos en el
Concejales	salón de sesiones de esta Caras Comi-
D. Manuel Munió Caballero	sionales, los Sres. que al margen se expu-
" Gil Velasco Caballero	son y que constituyen la mayoría del
" Ambrosio Gutiérrez Fabian	Ayuntamiento de la misma bajo la
" Jesús Muñoz Herrera	Presidencia del Sr. Alcalde Don Don-
" Emilio Pico Fabian	ato Serrano Leves al objeto de celebrar
" Felipe Rebato Munió	esta sesión ordinaria y siendo la hora

Don Francisco Pons Camacho reado al efecto por el Sr. Presidente de
Sanito Camarero Martin declaró abierto y público el acto.

Dada lectura del acto anterior por unanimidad fué
 aprobada acordándose el cumplimiento de ordenes en
 finos, en la parte que concierne al Ayuntamiento.
 Se dió cuenta de una comunicacion de la Jefatura
 de Monte de esta Provincia por el cual hace saber
 al Ayuntamiento puede anunciar la segunda muer-
 ta del Monte el Poblado de este finis bajo el ti-
 po de taracion de dos mil quinientos pesos y que
 quedé un muerstar en la primera celebrada como
 an minimo el Monte denominado las Navas y Puerto
 del Lobo paralelo (12 lotes) las Chuscheras.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda recom-
 enar la 2.^a muersta de los Montes abudidos bajo el tipo
 de taracion de 2.500 y 500 pesos respectivamente.
 Se dió cuenta al Ayuntamiento de una comunicacion
 recibida del Sr. Ingeniero Director de vias y Obras Pro-
 vinciales por el cual se hace saber a esta Corpora-
 cion que segun acuerdo de la Provincial las Obras
 del camino vecinal de este pueblo a la Carretera
 de Cantura a Navalpino han de hacerse por
 Administracion y por tanto no puede concederse
 a este Ayuntamiento el caracter de constructor
 del mismo.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda dar
 se por entrada de la comunicacion recibida por
 licitar de la Seccion de vias y obras de la Diputa-
 cion espia del Presupuesto del camino de refe-
 rencia y licitar an minimo de la Diputacion Pro-
 vincial que en las obras de referido camino no
 redi trabajos a mas Obras que las que sean vecinas
 de este pueblo pues siendo la causa provincial
 de la construccion de referido camino dar solucio-

Poblado Poblado
 en 2-5-00

a la crini Urbana existente en esta localidad lo que no se conseguiria ni trabajarán vecinos de otros terminos Municipales dada la poca importancia del comun no se conseguiria otherwise debe crini Por la Presidencia se hizo saber a la Corporación que crea convenientemente de utilidad para este vecindario se lleve a efecto con toda urgencia la formación de un curso Escolar en esta localidad a fin de acreditar en forma que el número de niños dentro de la expresada edad Escolar excede de del limitado para las escuelas Escolares que existen en esta villa y caso que así suceda se solicite del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes se conceda la creación de dos Escuelas más una de niños y otra de niñas los cuales serán llevados al Barrio de San Pablo o Artillería y para las escuelas se pree esta Corporación local capaces obligándose así mismo a satisfacer la cantidad de mil pesetas por cada Escuela para el mobiliario y material de los niños. El Ayuntamiento por unanimidad de conformidad con lo expuesto por la Presidencia y además se solicita la cooperación del Consejo Local de 1.ª Enseñanza de este pueblo de este pueblo para que con toda urgencia y auxiliado por los Maestros Nacionales se lleve a efecto la formación del curso.

Dada cuenta del expediente instruido al Alcaide de este Ayuntamiento Pedro Barato Oros sobre destitución del cargo que ostenta en el cual el Concejal encargado de su instrucción propone al Ayuntamiento la destitución de dicho Empleado como comprendido en el caso 1.º del artículo 109 del Reglamento

de Secretarios y Trincionarios Municipales.

Por los Concejales Don Simón Serrano Linares, Don Gil de la Cruz Caballero, Don Manuel Munnis Caballero, Don Ambrosio Justino Fabian, Don Jesús Munnis Herrera, y Don Simón Ninos Fabian, acuerdan destituir á Pedro Harate Ninos del cargo de Alzaguacil de este Ayuntamiento que venia desempeñando como comprendido en el caso 1.º del artículo 109 del Reglamento indicado.

Unánimes acuerdan nombrar para dicho cargo al que accidentalmente lo viene desempeñando Teodoro Hernandez Nino con el haber anual consignado en Preceptos y hasta tanto se provea dicho plaza por medio de concurso correspondiente. Los Concejales Don Felipe Neboto Munnis Don Francisco Pons Camacho, y Don Evaristo Camacho Martin se abstienen de este acuerdo por no considerarlo justo.

Por la Presidencia se tiene saber á los señores remidos que es conveniente para los intereses de este Ayuntamiento nombrar un Abogado Uxeris de este Ayuntamiento para la defensa de cuantos acciones y derechos correspondan á esta Municipalidad propiamente para dicho cargo á Don Teodoro Cochera Sanchez, Abogado, vecino de Badajoz.

Los Concejales Don Simón Serrano Linares, Don Manuel Munnis Caballero, Don Gil de la Cruz Caballero, Don Ambrosio Justino Fabian, Don Jesús Munnis Herrera, y Don Simón Ninos Fabian acuerdan nombrar Abogado Uxeris de este Ayuntamiento á Don Teodoro Cochera Sanchez, vecino de Badajoz al cual se le asigna la cantidad de ochocientas pesetas anuales, pagadas por trimestres vencidos y cuya cantidad se consignará en el

próximos Premios de esta Corporación para el ejercicio de 1922 hasta cuya fecha no se podrá hacer pago alguno por causa cantidad que impuesta en el ejercicio actual.

Por los Concejales Don Felipe Nieto Almar, Don Francisco Pons Camacho, y Don Evancio Camarero Martín se protesta de este acuerdo por creer que el Ayuntamiento para cualquier caso que se le oponga puede consultarlo con el Abogado del Estado. Dada cuenta por Secretaría de haber quedado inrendido los cuentas del ejercicio 1924, 1925 y 1928 de las que se refieren el acuerdo de esta Corporación fecha tres de Setiembre pasado a pesar de haber sido requeridos en legal forma y haber tramitado el pleito que se les dio de veinte días al efecto de que los presentaran lo cual no han efectuado.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda nombrar para la formación de las cuentas Municipales antes referidas al vecino de Herrera del Duque Don Valeriano Barajeta Rodríguez designándole como dietero por expresado trabajo la cantidad de diez reales diarios, las cuales se procederá a exigir de los cuentadantes respectivos.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda se publique bando en esta localidad recordando el número 5.º del bando de buen gobierno publicado en primas de Setiembre pasado por el cual se prohibía la entrada de ganado en propiedad ajena sin permisos escritos del dueño unido por esta Alcaldía imponiéndole a los infractores la multa de quince reales.

Despues habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las tres horas de este día mandando extender la presente acta que leida fué hallada conforme y la firmaron los Srs. concurrentes a la misma de que yo el secretario accidental certifico =



Manuel Muñico

Don Fernando Gil Hualde

Antonio Aguirre Jesus Muñoz

Julio Díaz

Francisco Joro Conrado Camarero

Francisco Rebollo

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de esta villa correspondiente al día 21 de Noviembre de 1901 =

Srs. Concurrentes	En la villa de Montebrada de los Montes, a veintinueve de Noviembre de mil novecientos treinta y uno, reunidos en el salón de sesiones de estas Casas Comunes =
Alcalde Presidente	
Don Simón Llanos Lomas	novencientos treinta y uno, reunidos en el
Concejales	salón de sesiones de estas Casas Comunes =
Don Julián Vento Aguirre	viados los Srs. que al margen se expresan
" Manuel Muñico Caballero	ram y que constituyen la mayoría del
" Gil Velasco Caballero	Ayuntamiento de esta villa al objeto
" Jesús Martín Ferrera	de celebrar esta sesión ordinaria, Presi-
" Ambrosio Justino Pabian	dicho por el Sr. Alcalde Don Simón de
" Emilio Díaz Pabian	rrano Lomas, y siendo la hora señalada
" Francisco Pons Camacho	al efecto por el Sr. Presidente se declaró
" Conrado Camarero Martín	abierta y publicó el acto.

Dada lectura del acta anterior fué aprobada y se acordó el cumplimiento de orden superior en la parte que concierne al Ayuntamiento.

Dada cuenta por la Presidencia del Decreto del Ministerio de Fomento fecha 26 del pasado mes de

Octubre por el cual se dictan normas a que han
 designaron los deslindes y apues de los Montes es-
 minales y Dehesa, Royales que fueron entregados
 a los Ayuntamientos para su libre Administracion
 en cumplimiento de lo ordenado por el R. D. de
 27 de Octubre de 1925 sobre adaptacion del re-
 gimen de Montes al Estatuto Municipal, dan-
 dose lectura integral por Secretaria de mencionada
 de disposicion y como quiere que este Munici-
 cipio posea el Monte terreno, conceptos de 7076
 hectareas, entregado al Ayuntamiento en 17 de
 Noviembre de 1925; del cual aun no ha podido
 poseerme por falta de documentacion y pla-
 nos del mismo y por tanto crea la Presidencia que
 ajustandose a las reglas dictadas en mencionado
 Decreto debia solicitar del Ministerio de Fomen-
 to el deslinde y apues del Monte indicado.
 La Corporacion Municipal por unanimidad
 acordó; remite el oportuno expediente de des-
 linde y se solicita del Ministerio de Fomento que
 por Facultativo por el nombrado, se confe-
 cione el Precepto de los gastos probables que
 puede ocasionar el deslinde y una vez resul-
 tado este red cuenta a la Corporacion que re-
 solverá lo que crea en justicia.
 Dada cuenta por la Presidencia de la lista de
 probos han de ser incluidos en la Presidencia
 Municipal en el proximo año y la cual cons-
 ta de los individuos que a continuacion se relacionan

Nº de orden	Nombres y apellidos	Nº de orden	Nombres y apellidos
1	Francisco Rodriguez Saman	3	Agustina Fornabu Camarero
2	Petra Camarero Guilló	4	Petra Ramiro Prieto

N ^o de orden	Nombres y apellidos	N ^o de orden	Nombres y apellidos
5	Regina Marchena fagoz +	36	Urania Rosalia fagoz x
6	Soresito Comarero farrala x	37	Angelita Fabian Vera Rojas x
7	Indiros Serrano +	38	Matilde Pons Ferrera +
8	Barbara Prieto Fabian +	39	Indiros Leonas Chaves +
9	Urania Abad Ormion +	40	Emma fagoz de Oro Sanchez +
10	Mancia Ramira Garcia +	41	Feliciana Vera Prieto +
11	Urbana Alvarez Leonas +	42	Apostolin Fabian Moreno x
12	Imtagina ^{Paula Torres} Martin del Pozo ^{Abad} x	43	Nicolas Ultrero Pons +
13	Patricia Serrano fagoz +	44	Cesdonio Hernandez Prieto x
14	Oribenida Rosalia fagoz x	45	Pedro Cano Alasbendas +
15	Francisca Comacho Alvarez +	46	Anastasio Alcedo Ventera +
16	Petra Serrano Prieto Serrano +	47	Pablo Prieto Ramiro +
17	Isita Parede +	48	Feliciana Ventera fagoz +
18	Francisca Pons farrala +	49	Victoriano Martin Comarero x
19	Imtagina Martin Cita +	50	Carrius Babiano fagoz x
20	Prieto Prieto Fabian x	51	Francisco del Maro Rodriguez x
21	Isabel Fernanda Marmilla +	52	Florencio farrala Ferrera x
22	Arantica Vera Alasbendas x	53	Bernardo Gutierrez x
23	Petra Alasbendas +	54	Imto Barcelo fagoz x
24	Mannel Alcedo Romero +	55	Francisco Prieto Fabian x
25	Ana Prieto Fabian x	56	Agustina Rodriguez Alasbendas x
26	Saturio Serrano Clemente x	57	Encarnacion Martin Cano x
27	Imelis Fabian Martin x	58	Amelino Ramiro fagoz x
28	Damiano Martin Martin x	59	Erna Cuervo Martin x
29	Pedro Fernandez Uria +	60	Francisca Suarez Martin x
30	Cecilio fomen Prieto x	61	Daniel de la Cruz Maza +
31	Urbana Perez +	62	Enon Barbara Sanchez x
32	Patricia Pons Ferrera +	63	Isabel Prieto Martin x
33	Salviana Hernandez Prieto +	64	Imelia Babiano Serrano x
34	Celedonia Sanchez Carretero +	65	Guadalupe Flores Ultrero x
35	Marcelo Alcedo Romero x	66	Indira Figueroa Fabian x

N.º de orden	Nombre y apellido	N.º de orden	Nombre y apellido
67	Ingenia Estanisl Herrera X	82	Francisco Estanisl Herrera X
68	Anaona Pons Camarero X	83	Francisco Namira Pons X
69	Emelia Merino Palmaro X	84	Luis Estanisl Camarero X
70	Namira Serrano Hoyo X	85	Pedro Lopez Serrano X
71	Namira Namira Fernandez X	86	Carmito Delano Martin del Pons X
72	Petra Horcas Aguilera X	87	Feliciano Aguilera Lencas X
73	Perpetua Higuera Toledo X	88	Francisco Melara Lencas X
74	Mamuel Calderon Carreras X	89	Namira Hoyo Garcia X
75	Iran Melero Serrano X	90	Adelaida Fabian Herrera X
76	Parcial Fabian Cano X	91	Pedro Marmilla Serrano X
77	Francisco Cuadrado Hoyo X	92	Mamuela Namira Alabundo X
78	Emaragda Horcas Estanisl X	93	Ambrosio Rodriguez Namira X
79	Esmeralda Rodriguez Martin X	94	Gregoria Caballero Carreras X
80	Teodoro Prieto Delanque X	95	Segundo Lencas Caballero X
81	Alfonso Pons de sus Deputados		Unos familiares de la Guardia Civil

El Ayuntamiento acuerda por unanimidad aprobar tal como queda transcrito.

El Ayuntamiento acuerda nombrar representante de esta Corporación en la reunión que ha de celebrarse en la Cabina del partido y un caso, con anterioridad el día veintinueve o treinta del actual mes para el examen y aprobación en un caso del proyecto del Presupuesto Municipal del partido para el ejercicio de 1932, y los cuentas de dicho Presupuesto del ejercicio de 1930 al vecino de Ferrera del Duque Marcelino San Andrés Lederman a quien se le hará saber esta nomenclatura como a la Corporación de dicha villa.

En su habiendo sus asuntos de que tratar el Sr. Presidente durante la reunión a las

tres horas de este dia mandando entender la pre-
sente acta que leida fue hallada conforme y la fir-
man los señs concurrentes a la misma de que certifico =



Don to Ferrnand Juliano Quinto

Muhamel Menni Caballero
y el Sr. Velasco Quinto Prieto

Jesus Munoz Francisco Pora
Evonito Conocero

Arcebroio Quinto Quinto Jovial

Diligencia, lo pongo yo el secretario para hacer constar que
no se ha celebrado la sesion ordinaria de este dia
por falta de asistencia de señs Concejales, no estan
dese a sesion supletoria por no haber asuntos im-
portantes de que tratar. Puntualizado de los Montes a
veintidos de Diciembre de mil novecientos treinta
y uno de que certifico =

Arcebroio Jovial

Sesion ordinaria del Ayuntamiento de esta villa de Buentabrade
brade de los Montes correspondiente al dia 9 de Diciembre de 1901 =

- señs concurrentes
- Alcalde Presidente
Don Donato Serrano Louca
- Concejales
- Don Julian Quinto Ferrn
 - " Marmel Menni Caballero
 - " Gil Velasco Caballero
 - " Ferrn Munoz Ferrn
 - " Quinto Prieto Ferrn
 - " Felipe Rebato Menni

En la villa de Buentabrade de los Montes a cinco de Diciembre de mil novecientos treinta y uno; reunidos en el
salon de sesiones de esta casa, Comis-
tonales los señs que al margen se expu-
sion y que constituyen la mayoria
del Ayuntamiento de esta villa
bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
Don Donato Serrano Louca, al objeto
de celebrar esta sesion ordinaria y

Don Francisco Pons Bonachas, siendo la hora señalada al efecto por
 el Sr. D. Juanito Bonachas Martín (el Sr. Presidente se declaró abierto y pu-
 blicó el acto.

Dada lectura del acta de la sesión anterior fué apro-
 bado, acordándose el cumplimiento de ordenes y
 prevenciones en la parte concerniente al Ayuntamiento.
 El Ayuntamiento por unanimidad acuerda un
 remite al Ayte de este Ayuntamiento en la Ca-
 pitul Don Nicolás de Pablo Hernandez certifica-
 ción del acuerdo adoptado por esta Corpora-
 ción en la sesión del día veintinueve del mes pa-
 rado referente al destino de los terrenos
 concejiles propiedad de este Ayuntamiento a fin
 de que lo consulte con un Ingeniero Agrónomo
 para ver la forma mas rápida para
 llevar a efecto el destino mencionado.

Seguidamente por el Secretario Interventor
 se dio cuenta del anteproyecto de gastos for-
 mado por dicho Sr. Interventor en cumplimiento
 de lo dispuesto en el número 4.º del artículo
 2.º del Estatuto Municipal y disposiciones
 complementarias publicadas hasta el día
 de hoy que considera necesario sean consignadas
 en el Presupuesto Municipal ordinario de esta
 Corporación para el ejercicio de 1932. -

El Ayuntamiento se dio por enterado de men-
 cionados anteproyectos quedando pendiente
 de estudio hasta la sesión venidera una vez
 que por la Comisión de Hacienda se forme
 la correspondiente propuesta.

Dada cuenta de un escrito presentado por
 Pedro Horati Pinos Ex-Alcalde de este
 Ayuntamiento y por el cual se tablea recur-
 so de reposición contra el acuerdo de esta

corporación fecha catorce del mes de Noviembre pasado.
 Los Concejales Don Justo Serrano Lanza, Don Julian San-
 to, Hoyo, Don Manuel Munio Caballero, Don Julián Vela-
 co Caballero, Don Jesús Muñoz Ferrero y Don Andrés Pineda.
 Cuyas se acuerda no admitir el recurso interpuesto deman-
 dando el mismo al recurrente.

Por los Concejales Don Evandro Casarero Martín, Don
 Francisco Pons Camacho y Don Felipe Reboto Muñoz
 se acuerda debe accederse a la solicitud por el recurrente
 te representado en su cargo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presi-
 dente levanta la sesión a las doce horas de este día
 mandando entender la presente acta que leida fue ha-
 llada conforme y la firmaron los Sres. concurrentes a la
 misma de que yo el secretario certifico =



Justo Serrano Lanza

Manuel Munio Muñoz

Evandro Casarero

Francisco Pons

Julián Vela

Coaristo Camacho

Felipe Reboto

Justo Serrano

Diligencia Por la presente hago constar, que la sesión co-
 rrespondiente a este día no ha podido celebrarse
 por falta de Sres. Concejales de asistencia a
 la misma; habiendo comparecido los Concejales
 los don Manuel Munio Caballero, Felipe Reboto
 Muñoz, Coaristo Camacho Martín y Francisco
 Pons Camacho de que certifico =

El Presidente

El Secretario

Justo Serrano Justo Serrano

reunión ordinaria del Ayuntamiento de esta villa correspondiente al día 19 de Diciembre de 1931=

Sr^{ta} Concejal
 Alcalde Presidente
 Don Juan Serrano Lucas,
 Concejales
 Don Julian Santos Haya
 " Manuel Martin Caballero
 " Gil Delano Caballero
 " Juan Martin Herrera
 " Juan Pico Fabian
 " Felipe Rebelo Martin
 " Francisco Pico Camacho
 " Evaristo Camarero Martin
 " Ambrosio Gutierrez Fabian

En la villa de Puentebrada de los Montes a diez y nueve de Diciembre de mil novecientos treinta y uno; reunidos en el salón de sesiones de este Cabildo, Constituido el Sr^{ta} que al margen se espere y que constituyen el Ayuntamiento de esta villa bajo la presidencia del Sr^{ta} Alcalde Don Juan Serrano Lucas, al objeto de celebrar esta reunión ordinaria y siendo la hora señalada al efecto por el Sr^{ta} Presidente se declaró abierto y publicó el acto. Dada lectura del acta de la reunión con

tenor por unanimidad fué aprobada acordando el cumplimiento de orden superior en la parte concerniente al Ayuntamiento.

Dada cuenta de los expedientes instados contra los vecinos de esta villa don Eduardo Segura Segura, don Juan Sanchez Lucas, don Antonio Alvarez Segura y Reyes Alvarez Segura por infracción del bando publicado en quince de Noviembre pasado y en cuyo expediente y por decreto fecha diez del actual fueron multados a la de quince puros, habiendo presentado escrito solicitando la revocación del decreto referido fundamentándose en que tratándose de propiedad privada correspondía el conocimiento de dicha demanda a la Jurisdicción ordinaria.

El Ayuntamiento por unanimidad acordó: No acceder a la solicitud todavia que a la Administración corresponde dictar disposiciones y decretos cumplir para el mejor aprovechamiento de los bienes comunales como se hace con los de esta

pueblos a fin de evitar que unos cuantos se apoderen en perjuicio de los demas administrados.

Dada cuenta de un escrito presentado al Ayuntamiento por varios vecinos de este pueblo entre ellos Pedro Pineda, Diego Gonzalez y varios mas solicitando velle cumplimiento al articulo 166 de la vigente ley Municipal.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda se di cumplimiento a lo que se solicita en dicho escrito.

El Ayuntamiento acuerda se pague con cargo al capital de imprenta del presupuesto actual la cantidad de diez reales valor de una gorra uniforme para el Alguacil portero de este Ayuntamiento.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda. Nombra Recaudador del Departamento general de utilidad de del año en curso al vecino de este pueblo Don Juan Camarero Martin, eximiendole de prestar fianza por considerarse el Ayuntamiento es suficiente el capital de menesuada individual para responder al cargo de menesuada de documentos.

Menesuado Recaudador esta presento y acepta el cargo.

Despues habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesion a las doce hora y media de este dia mandando entender la presente acta que leida fue hallada conforme y la firmaron los concurrentes de que yo el Secretario certifico =

Recibo de
10/11/05 a fin
presente por
una gorra
uniforme



Felician Ventura
Dn. Sr. Ferrero Manuel Merino

Julio Blasquez Juan Martin Francisco Posa

Emilio Rico Felipe Rebato Gonzalo Comorero

Remigio Gonzalez Di

vijencia sea pronto y el Secretario para hacer constar
 que no se ha celebrado la reunión ordinaria de
 este día por falta de asistencia de tres Concejales
 no citándose a reunión supletoria por no ha-
 ber asuntos urgentes de que tratar. Y en la bre-
 da de los Montes a veintinueve de Diciembre de
 mil novecientos treinta y uno certifico -
 Reunión general
 Juan G.

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de esta villa, correspondiente al
 día 2 de Enero de 1932. En la villa de Juncalabrada de los Montes a dos de E-
 ñero de mil novecientos treinta y dos, reunidos en
 el salón de sesiones de estas Casas Consistoriales los
 Señores Concejales concurrentes el Sr. Alcalde Presidente y los
 Don Justo Serrano Lucas Señores que al margen se expresan y que consti-
 tuyen la mayoría del Ayuntamiento de esta
 Concejales villa, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don
 Don Julián Ventas Rojas Justo Serrano Lucas, al objeto de celebrar esta
 sesión ordinaria y siendo la hora señalada al
 Sr. Manuel Muñoz Caballero efecto por el Señor Presidente se declaró abierto y
 " Gil Velasco Caballero público el acto.
 " Jesús Muñoz Ferrera
 " Emilio Prieto Jabón
 " Francisco Vera Ceballos
 " Eusebio Camarero Muñoz
 Dada lectura del acta de la sesión anterior por
 unanimidad fue aprobada acordándose el
 cumplimiento de ordenes superiores a la par-
 te concerniente al Ayuntamiento.

Dada cuenta de un escrito presentado por varios vecinos de esta
 localidad, por el cual solicitan se les conceda para labores un
 fracción de terreno que dicen ser de este Ayuntamiento y para
 forma parte de las 7.076 hectáreas entregadas al mismo por el
 ramo de Monte, para su libre administración bajo la denomi-
 nación Terrenos Concejales, siendo el fracción pedida, el que linda
 con el Quinto denominado Barrancón Viejo y camino que conduce de esta villa a la Puebla de Don Rodrigo.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda acceder a lo solicitado
 siempre que es el fracción de tierra a que dicho escrito se refiere

Acuerdo concediendo labores
gratuitas en terrenos concejiles

39

existan terrenos del comun de esta vecindad, para dar certificacion de este acuerdo a la Comision de Policia Rural de esta villa para que de acuerdo con las leyes establecidas proceda al destino, parcelacion y adjudicacion a los obreros agricolas de esta localidad para que en ellos efectuen las labores necesarias para la siembra de los mismos.

Dada cuenta de una comunicacion recibida de la Jefatura de Montes de esta Provincia en la cual se da traslado al Ayuntamiento de la resolucion del Ilustre Sr. Director General de Montes, Pesca y Caza, en virtud de instancia dirigida por este Ayuntamiento al Excmo. Sr. Ministro de Fomento con referencia a documentar o deslindar el Monte Terrenos Concejiles propiedad de este Ayuntamiento o Municipio y entregado al mismo en Noviembre de 1925 y cuya documentacion no ha podido ser cubida a pesar de las gestiones que se han venido practicando desde aquella fecha y en cuya resolucion se declara ser competente esta Corporacion Municipal para acordar el destino de los Montes aludidos.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda proceder al destino del Monte Terrenos Concejiles propiedad de este Municipio para lo cual se remitira certificacion de este acuerdo a la Direccion General de Montes a fin de que nombre un Ingeniero Agronomo que lo practique previa formacion del correspondiente presupuesto economico administrativo.

*El Ayuntamiento acuerda por unanimidad se incoe expediente de despropiedad forzosa por causa de utilidad publica de una linea Publica en los extramuros de esta poblacion y sito de la finca propiedad del vecino de este pueblo Donato Yegros Lueas y por la cual tiene que pasar el camino vecinal hoy en construccion de esta villa a la Carretera de Castuera a Navalpino segun modificacion de plano aprobado por la Seccion Provincial de Vias y Obras. #

El Ayuntamiento acuerda que por la Alcaldia Presidencial se solicite del Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia, solicitando de autorizacion para dar cacerias por siete dias en este Termino Municipal para la caza de animales domesticos.

Cambien acuerda el Ayuntamiento se invite al de Puebla de Don Rodrigo para practicar rectificación de deslinde jurisdiccional entre ambas villas, el cual ha de llevarse a efecto el día veinte del mes en curso, señalándose como punto de partida de reunión de las Comisiones, el Cerro del Palomar, nombrándose Comisión por parte de este Ayuntamiento de acuerdo con lo preceptuado en el art. 27 del Reglamento sobre población y Terminos Municipales al Alcalde Presidente y Concejales Don Gil Velasco Caballero, Don Francisco Pardo Camacho y Don Evaristo Camarero Martín y los peritos prácticos Reyes Millan Gomez, y Benigno Ramirez Orieto y el Secretario de esta Corporación. Y no habiendo más asuntos de que tratar el Señor Presidente levantó la sesión a las doce horas de este día mandando atender la presente cota que leída fue tramada conforme y la firmaron los Señores concurrentes a la misma de que certifico.



Don Evaristo Camarero Martín

Manuel Muñoz

Gil Velasco

Jesus Muñoz Francisco Pardo
Evaristo Camarero Emilia Rinco

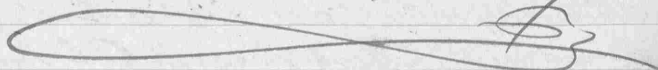
Emilia Rinco

Manuel Muñoz

legencia = La ponga yo el Secretario para hacer constar:
 Que no habiendo concurrido, numero suficiente
 de Concejales, no ha podido celebrarse la sesion or-
 dinaria de hoy, fue celebrada de los suenos nueve
 de Enero de mil novecientos treinta y dos.

Enm' lio y firmado


Otra = Por ella hago constar: yo el Secretario que no
 ha concurrido numero suficiente de Concejales para
 celebrar la sesion ordinaria de este dia, si no celebrada
 de los suenos diez y seis de Enero de mil novecientos treinta y dos

Enm' lio y firmado


Otra = No habiendo concurrido suficiente numero de Concejales
 para tomar acuerdo no ha podido celebrarse la sesion ordinaria de hoy.

Fue celebrada de los suenos a veintidós de Enero de
 mil novecientos treinta y dos, de que certifico
 El Oficial 2º encargado.
 Mariano Pineda

Se

sesión Extraordinaria del día 26 de Enero de 1932 -

Senores Concejales
 Alcalde Presidente
 D. Justo Ferrero Lucas
 Concejales

D. Julián Ventas Corvo
 " Manuel ^{Merino} Ventas ~~de~~ Collier
 " Gil Velasco Caballero
 " Jesús Muñoz Barrera
 " Felipe Rebato Muñoz
 " Juan ^{de} Oros Carmacho
 " Evaristo Carrasco Martín
 " Emilio Olrico Jabón
 " Ambrosio Gutiérrez Jabón

En la villa de Juenlabrada de los Montes a veintiseis de Enero de mil novecientos treinta y dos, reunidos en el Ayuntamiento con asistencia de los Señores del Ayuntamiento, lo que al margen se expresa, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Justo Ferrero Lucas, a fin de celebrar la presente sesión extraordinaria, para lo cual habían sido citados con la antelación y formalidades establecidas en la ley, y siendo la hora señalada, el Señor Presidente declaró abierto el acto.

Dada lectura del acta anterior fue aprobada por unanimidad. Se dió cuenta por el Presidente de la orden telegráfica del Excm. Señor Gobernador Civil de esta Provincia, recibida en esta ciudad el día veintinueve del mes actual, por la cual se ordena lo siguiente. Recibido en este Gobierno su oficio fecha 19 actual, dándose cuenta haber abordado suspensión del Secretario Ayuntamiento, sírvase a reponerlo en su puesto, si no se ha instruido expediente, ni cumplido requisitos legales, para decretar la separación de empleados Municipales.

El Ayuntamiento enterado de la orden telegráfica antes expuesta por unanimidad, acordó reponer en su cargo al Secretario de este Ayuntamiento D. Emilio González Sánchez de la suspensión que le fue decretada por el Señor 1.º Teniente de Alcalde en funciones por ausencia del Señor alcalde cuya suspensión fue decretada sin tener en cuenta los procedimientos que la ley establece ni reglamento de funcionarios Municipales, comunicándose así al Excm. Señor Gobernador Civil de esta Provincia. #

Por el Presidente se hizo saber a los Señores reunidos que entre otros de los asuntos a tratar, era solicitar del Distrito

Forestal de esta Provincia la concesión de labores en el Monte El Robledillo de este Termino Municipal, a fin de dar solución con ello a la escasez de labores que existen en el año actual y Crisis Obrera existente por esta causa.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda solicitar del Distrito Forestal la autorización necesaria para conceder labores por cinco años en el Monte El Robledillo de este propio y Termino Municipal en la maxima superficie aprovechable del mismo, con la condición de reservar e impedir el pastoreo de Encinas, Robles, Quejigos y Alcornocales que sean compatibles en el labores de la tierra, ampliando esta petición, que sea modificada el plan de aprovechamientos forestales del año en curso, por no estar incluido en el mismo la concesión de labores para el indicado año.

Tambien acuerda certificación de este particular se remita con toda urgencia al Señor Ingeniero Jefe interesando la pronta resolución del mismo.

Tambien acuerda el Ayuntamiento nombrar peritos prácticos que acompañen al Señor Ingeniero en el reconocimiento del monte Terreno Concejiles del Comin de este vecindad a los vecinos Ciriaco Cano González, Regino González Prieto y Inocente Ramirez Prieto, a quienes se les designa en concepto de indignización un jornal de tres perales cincuenta centimos a cada uno diariamente, y a quienes se les hará saber el nombramiento para su aceptación y juramento.

Dada cuenta del escrito presentado por el Secretario del Ayuntamiento Don Emilio González Prieto, pidiendo la reposición de su cargo, fundamentandolo en varios principios de hechos y fundamentos de derecho que constan en el mismo.

El Ayuntamiento da por resuelto este asunto con el acuerdo primero de este acta, mandando que certificación del acuerdo referido se coma continuación del decreto y otros

que se entregará al Secretario respectivo.

No habiendo mas asuntos de que tratar el Señor Presidente, levantó la sesión a las doce horas, mandando extender la presente acta que leída fue hallada conforme y la firmaron los Señores concurrentes a la misma de que es copia el Secretario @ certifico.

Mmanuel Muniçio

Don Justo Serrano

Francisco Poro Jesus Muñoz

Evonito Cameroso

Agil Velasco

Abrosio Gutierrez

Julian Venter

Felipe Reboto

Enricho Gonzalez

Enricho

Diligencia, sea fecho por el Secretario para hacer cuenta que no se ha celebrado la reunion ordinaria de este dia por no haber concurrido numero suficiente de Sr^{tes} Concejales para celebrar la misma Prevenida de la Monte a treinta de Enero de mil novecientos treinta y dos de que certifico =

Enricho Gonzalez

Señal extraordinaria del Ayuntamiento de esta villa del dia 2 de febrero de 1902 =

Sr ^{tes} Concejales Alcalde Presidente	En la villa de Incentabrada de la Monte a dos de febrero de mil novecientos treinta y dos; reunidos en el salon de sesiones de esta Casa Comunal, los Sr ^{tes} que al margen se expresan y que constituyen la mayoria del Ayuntamiento de esta villa, bajo la Presidencia del Sr ^{te} Alcalde de Don Justo Serrano Lanza, al objeto de celebrar esta reunion extraordinaria para la cual habiamos sido cita
Don Justo Serrano Lanza Concejales	
Don Julian Venter Hozar	
" Mmanuel Muniçio Caballero	
" Agil Velasco Caballero	
" Jesus Munin Herrera	
" Ambrosio Gutierrez Julian	
" Evonito Cameroso Martin	

Don Francisco Pons Camacho
 " Andrés Pires Fabian

dos en forma legal según consta en la cédula de connotación y siendo la hora señalada al efecto por el Sr. Presidente se declaró abierto y publicó el acto.

Dada lectura del acto de la reunión anterior por una comisión fué aprobada.

Dada cuenta por el Presidente á la Corporación de haberse efectuado por el Sr. Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de esta Provincia Don Benjamín Gómez de Jans y Sanchez el reconocimiento del Monte terreno Concejil, en virtud de haber sido nombrado para tal efecto por decreto de la Presidencia referida fecha 26 del pasado mes de Enero al objeto que una vez practicado este reconocimiento se informe por dicho facultativo si procede ó no el derribado del Monte mencionado, cuyo reconocimiento se llevó á efecto en los días 29 y 31 del pasado mes de Enero.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda aprobar los hechos por la Presidencia mandando que por Secretaría se lleve á efecto una busca detenida en el Archivo Municipal de cuantos datos, documentos ó antecedentes obren en el mismo con referencia á dicho Monte communal se traiga á la vista de la Corporación y se remita copia de los mismos al Ingeniero abuchado para una vez por dichos funcionarios emitido el informe y presupuesto del costo de la obra resolver el Ayuntamiento lo que en justicia convenga mas á los intereses de esta vecindad.

Dada cuenta al Ayuntamiento del viaje efectuado á la Capital de provincia del Sr. Alcalde y 2.º. Teniente de Alcalde Don Manuel Munnis Caballero para asuntos de interés á la Corporación.

El Ayuntamiento, por los concejales Don Manuel

Hoja Alcaide y Alcalde
 mundo al porfir a dentro
 en 1890 sin otros sucesos
 luego correplas

Don Juan Caballero, Don Emilio Pines Fabian Don
 Francisco Pons Carrasco, Don Ambrosio Justino
 Fabian, Don Gil delano Caballero Don Juan, Ma-
 rion Ferrer y Don Evaristo Camarero Martin u aprue-
 ba el viaje efectuado por la Comision indicada
 de quien hacen constar que en lo sucesivo no
 se efectue viaje oficial sin autorizacion de
 la Corporacion Municipal, consignando co-
 mo gratificacion a los individuos indicados la
 cantidad de doscientos pesos que seran paga-
 dos del capitulo de imprentas del presupuesto
 prorrogado para el trimestre en curso.

Por el Concejal Don Julian Venter Hoza no esta
 conforme con lo anteriormente acordado por creer
 no se perjudicaran a la Corporacion.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda
 vnto las manifestaciones hechas por el Sr In-
 geniero Jefe del Distrito Forestal de esta Provin-
 cia de que no podia resolver los expedientes de de-
 nuncia instaurados por esta Alcaldia por fraccion
 abruin y resturaciones arbitrarias en el Monte
 el Prohediito por figurar el Monte indicado en
 el plan de aprovechamiento Forestal en el ter-
 mino Municipal de Villarta de los Montes y por
 tanto crea correspondia a questa Alcaldia la
 instruccion de los expedientes abruidos; terminados
 en cuenta lo resuelto por el Supremo Consejo de
 Castilla con fecha 23 de Agosto de 1826, por la
 cual se resuelve que las Alcaldias de las villas del
 Estado de la Puebla de Obispo habian de ejercer
 la Jurisdiccion conservatoria, real ordinaria civil
 y criminal en los terrenos adjudicados a los terminos
 siempre que bintan con un termino Municipal
 sin interpolacion de predios particulares al

gros: se remita certificación de la Real Cédula citada al Sr Ingeniero para que la misma sea cumplida por dicha Jefatura el Monte indicado como del termino Municipal de esta villa, y por tanto se declare competente a esta Alcaldia para la instrucción de los expedientes que se ensen por impaciones cometidas en el Doblado y se remelvan los ya intercedidos obrando en referida Oficina Provincial.

Despues habiendo mas asuntos de que tratar el Sr Presidente levantó la sesión a las tres horas de este dia mandando entender la presente acta que sea de fei hallada conforme y la firmen los Srs concurrentes a la misma de que yo el Secretario accidental certifico =



Justo Loraño Manuel Muriel

Ernesto Comareso Francisco Pozo

Agil Velasco Jesus Muñoz

Abel Rosio Quintana

Guillermo Pisco

Judicio Verda Juvilio Gonzalez

Diligencia sea por yo el Secretario para hacer constar que no se ha celebrado la sesión ordinaria de este dia por falta de asistencia de tres concejales no citados a sesión implentari por no haber asuntos urgentes de que tratar pmentabrado de los Montes a las de febrero de mil novecientos treinta y dos de que certifico =

Guillermo Gonzalez

[Signature]

Se

reunión ordinaria del Ayuntamiento de esta villa correspondiente al día 10 de Febrero de 1932.

Sr^{tes} Concejales
 Alcalde Presidente
 Don Frutos Serrano Lanza
 Concejales
 Don Manuel Martín Caballero
 " Gil Delano Caballero
 " Juan Martín Herrera
 " Francisco Pons Camacho
 " Evaristo Camarero Martín
 " Julián Ventes Flores

En la villa de Pinedabrada de los Montes a tres de febrero de mil novecientos treinta y dos; reunidos en el salón de sesiones de estos Cabos Concejales los Sr^{tes} que al margen se expresan y que constituyen la mayoría del Ayuntamiento de esta villa bajo la presidencia del Sr^{te} Alcalde Don Frutos Serrano Lanza al objeto de celebrar esta reunión ordinaria y siendo la hora señalada al efecto

por el Sr^{te} Presidente se declaró abierto y pública el acto.

Dada lectura del acta de la reunión anterior por unanimidad fue aprobada.

Por la Presidencia se hizo saber a los Sr^{tes} reunidos que el primer asunto a resolver era el de la regularización del Censo Municipal de esta villa de conformidad con lo dispuesto en la orden del Sr^{te} Ministro de Fomento fecha 20 de Enero del año actual y de la cual por Secretaría se dio lectura.

El Ayuntamiento acuerda por unanimidad y cumplidamente lo ordenado para lo cual señala el día veinte del actual y las quince horas.

También acuerda la Corporación de conformidad con lo dispuesto en el Decreto del Sr^{te} Ministro de Hacienda fecha 12 de Diciembre último para dar posesión al Presupuesto Municipal ordinario de esta Corporación del ejercicio de 1931 para el 1^{er} trimestre del ejercicio actual de 1932 debiendo observarse en dicha posesión las normas que establece la disposición indicada.

Dada cuenta de tres expedientes de denuncia por

el cual se decretó imponiendo la multa que deter-
mina el bando de buen gobierno publicado por es-
ta Alcaldia en cumplimiento de acuerdo de esta
Corporación por pastores abunios en propiedades
ajenas, habiendose entablado por los señalados re-
posición contra el decreto indicado.

En esta estado se presenta el Concejal Don Julian
Vento Hoyo. Al Ayuntamiento por unanimidad
acuerdo no acceder a lo solicitado declarando in-
hechos lo efectuado por el Alcalde Presidente.

Despues habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Pre-
sidente levanta la sesion a las doce horas y media
de este dia mandando entender la presente cote
que todo fue hallada conforme y la firman
los Srs. concurrentes a la misma de que go el Secre-
tario certifies =



/ Dto. Sr. D. Julian Vento	
Manuel Munio	Evaristo Comarero
Jesús Muñoz	Agil Velasco
Francisco Posa	Benito Gonzalez

Señala ordinaria del Ayuntamiento de esta villa correspon-
diente al dia 20 de Febrero de 1932.

Srs. concurrentes	En la villa de Fuenlabrada de los Montes a veinte de febrero de mil novecientos treinta y dos; reunidos en el
Alcalde Presidente	salon de sesiones de esta Casa con
Don Dto. Serrano Lencas	interualos los Srs. que al margen se
Concejales	expresan y que constituyen la ma-
Don Julian Vento Hoyo	
Manuel Munio Caballero	

Don Gil Velasco Caballero zona del Ayuntamiento, Presidido por
 " Francisco Pons Comacho el Sr. Alcalde Don Juan Serrano Lema,
 " Evaristo Camarero Martin al objeto de celebrar esta reunion ordinaria
 " Emilio Pires Fabian vice y siendo la hora señalada al efecto por

el Sr. Presidente se declaro abierta y prohibio el acto.

Dada lectura del acta de la reunion anterior por unanimidad fue aprobada.

Dada cuenta de un expediente instruido de expropiacion forzosa por causa de utilidad publica de una finca rustica de la pertenencia de Donato Segun Lema, al sitio de la Ermita y la cual ha de usarse para la construccion del camino vecinal de este pueblo de la Carretera de Cartenera a Navalpino segun modificacion del trazado aprobada por la Seccion Provincial de via, y obra.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda despues de examinado con determinacion el expediente de reprension y en el cual se han observado en su tramitacion las disposiciones en vigor, ante la certificacion del liquidado imponible de la finca indicada remitir el mismo a la Seccion Catastral de esta Provincia para que por su fisco de la misma se liquide la indemnizacion que ha de abonarse al expropiado. Como la obra en cuestion tiene el caracter de prevenida por causa de utilidad publica y social se intere del Excmo Sr. Gobernador Civil de la Provincia y del Ingeniero Jefe de la Seccion Catastral que en cumplimiento de lo ordenado por el Gobierno de la Republica va remitido este expediente en el plano minimo compatible con el bien publico de los intereses Nacionales.

Seguidamente nombro el Ayuntamiento Fallador para los quintos del Plemplo actual y precedentes de rebuinos de años anteriores al vecino de este pueblo Daniel Pons Lucea que lo ha ejercido en años anteriores y a quien se le abonará en concepto de gratificación la cantidad de cinco pesetas, a quien se le hará saber este nombramiento. Tambien acuerda el Ayuntamiento se retire de la Excm^a Diputación Provincial se proceda con toda urgencia al estudio de un camino vecinal que partiendo desde esta villa valle a entana a la Carretera de Herrera a Piedrahíta a el kilómetro 82 el cual fue rociado por acuerdo de este Ayuntamiento fecha de 1931; pues desde la crisis obrera existente en esta localidad el que este hoy en construcción no rociase una frecuencia parte de la misma, pues en la actualidad existen en este pueblo una docena obreros sin trabajo.

Un mismo se acuerda que certificación de este particular se remite a la Intendencia Provincial indicada, y así mismo se interesa de los Diputados de a Cortes por la Circunscripción recomendada e influyan con el Excmo Sr Ministro de Obras Públicas se proceda a la terminación de la Carretera de Piedrahíta a Herrera del Dique por una de gran utilidad comarcal y además un remedio eficaz para rociar la crisis obrera de esta región.

Después de haberse oído los asuntos de que trata el Sr Presidente levantó la sesión a las doce horas de este día mandando extender la presente acta que se dio por hallada conforme y la firmaron los Srs concurrentes a la

minia de que yo el Secretario certifico =



Justo Serrano Julián Cortés

Manuel Muriel
Evaristo Camarero

Francisco Pons
Felipe Pérez

Julio Pérez
Secretario General

Señal ordinaria del Ayuntamiento de esta villa correspondiente al día 27 de Febrero de 1922 =

Señal Concejales	En la villa de Puenteabrado de los Montes
Alcalde Presidente	a veinte y siete de febrero de mil novecientos veintidós; reunidos en el salón de sesiones de este Cabildo Constitucional, los señores
Don Justo Serrano Lomas	que al margen se expresan y que constituyen la mayoría del Ayuntamiento
Concejales	bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don
Don Julián Cortés Hozos	Justo Serrano Lomas, al objeto de celebrar
" Manuel Muriel Caballero	esta sesión ordinaria y viendo la hora
" Evaristo Camarero Martín	revelada al efecto por el Sr. Presidente
" Felipe Pérez Martín	se declaró abierto y público el acto.
" Jesús Muriel Herrera	
" Francisco Pons Camarero	

se declaró abierto y público el acto.
Dada lectura del acta anterior fue aprobada y se acordó el cumplimiento de ordenes superiores en la parte que al Ayuntamiento concierne.

Dada cuenta al Ayuntamiento del oficio de la Jefatura de Montes de esta provincia fecha veinte de febrero actual en el que se intervinieron manifestar lo que valdria en renta el monte entregado a este Ayuntamiento en el año 1922 por un libro Adiministración bajo la denominación de "Correos Concejales" en el año actual. =

El Ayuntamiento por unanimidad acordó

que teniendo en cuenta el acta de entrega y man-
ver que se destina el monte de referencia pueda
haber un aprovechamiento siete mil quinientos pe-
netos anuales.

El Ayuntamiento se dio por enterado de un oficio
de la Oficina Inspectora del Partido en la que se
reclaman 2,170'58 penetes por el concepto de per-
sonas juridicas, acuerda que se pague indicada
cantidad dentro de la posibilidad del presupuesto.
Segundamente acuerda el Ayuntamiento indemnizar
al vecino de este pueblo Vicente Namin el es-
tender la cantidad de trescientos veinte y cinco penetes
por el terreno ocupado de por el camino vecinal
de este pueblo a la carretera de Cartura Navalpi-
no de la propiedad de expresado individuo en
el nro de la fazenda de una estension su per-
ficial de 240 metros. Con lo que estubo conforme
el propietario.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda recom-
pensar a los vecinos de este pueblo Dnito Cabrera
Segu y Gabino Segura con que pongan en condiciones
los praeles de una cerca de su propiedad y den-
tro del muros de esta poblacion y calles Real y
Canton.

En esta estado comparece el Concejal Don Fran-
cisco Pons Camacho y en este momento se enten-
den y acuerdan indemnizar a Dnito Neboto Gu-
ral por terreno que se ha ocupado de su pro-
piedad en el nro de las lomas de este termino
municipal el camino en construccion de esta villa
de la carretera de Cartura a Navalpiño en la can-
tidad de trescientos veinte y cinco penetes. Con lo
que estubo conforme el propietario.

Del Sr. Presidente por no haber mas asuntos de

Desp. referencia
finco para camino
interior; Namin
Dnito

Desp. referencia
de las lomas
p. el camino

que tratar mandó levantar la copia de la que
se extendió la presente acta que leida fue hallada
conforme y la firmaron los tres concejales a la villa
de que certifico = Manuel Muriel



Don Justo Serrano Felipe Reboto

Jesus Muñoz Francisco Pons

Guarite Comoyos Julian Venta

Manuel Muriel

Diligencias La prongo yo el Secretario para hacer constar
que no se ha celebrado la reunión ordinaria de este
día por falta de asistencia de tres concejales no
extendiéndose a reunión supletoria por no haber asistido
los señores de que tratar. Puentelabrada de los Montes
a once de Marzo de mil novecientos treinta y dos
de que certifico =

Manuel Muriel

Reunión ordinaria del Ayuntamiento de esta villa con-
venida al día 12 de Marzo de 1932.

<p>Señores Concejales</p> <p>Alcalde Presidente</p> <p>Don Justo Serrano</p> <p>Concejales</p> <p>Don Julian Venta</p> <p>Manuel Muriel</p> <p>José Velasco</p> <p>José María Ferrera</p> <p>Ambrosio Gutierrez</p>	<p>En la villa de Puentelabrada de los Montes a once de Marzo de mil novecientos treinta y dos; reunidos en el salón de se- ñores de estas casas, concejales los tres que al margen se expresan y que contribuyen la mayoría del Ayunta- miento de esta villa bajo la Presiden- cia del Sr. Alcalde Don Justo Serrano para el objeto de celebrar esta reunión</p>
---	---

Don Francisco Ros Camacho, ordinario y cuando la hora señalada al
 "Francisco Camacho Martín" se puso por el Sr. Presidente se declaró abier-
 to y públicos el acto.

Dada lectura del acta de la reunión anterior por una-
 nimidad fué aprobada.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda men-
 brar a los señores del Reunplens actual Sr. D. Lo-
 pe de Somoza y Gregorio Barrios Torca para que
 depongan en los expedientes del reunplens de este
 año y remiemos que correspondan al mismo.

La Presidencia hizo saber a los Srs. remiemos que pro-
 cedie cobrar el 1.º trimestre del Repartimiento Ge-
 neral de Utilidades del ejercicio de 1901 prorrogado
 en virtud de acuerdo de esta Corporación fecha 18
 de Febrero del año en curso.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda re-
 anunciar la cobranza voluntaria por término de
 ocho días.

Dada cuenta de dos comunicaciones recibidas del Con-
 sejo Municipal de esta villa por el cual se por-
 ticipa que en el mismo penden obligaciones de quie-
 berval de facto, requeridos en esta Juzgado Municipal
 en virtud de denuncia de la Guardia Civil del pue-
 blo de esta villa uno contra Sr. D. Fabian Cans y
 Sr. D. Fabian Serrano por pastores abusivos con
 ganado cabrio en el Puerto de la Osera en esta ter-
 mino Municipal y otro contra Cesario Parba
 Nino y Namin Parba Serrano, tambien por pas-
 tores abusivos con ganado cabrio en el mismo sitio
 que el anterior segun se dice en la denuncia pro-
 piedad de terrenos comunales de regu, y en el acta
 del quie se alega por los denunciados un proprie-
 dad del comun de esta villa, por lo que solici-
 taron se oprimen las acciones de ley a este Ayunta-

mente por ni quieria tomar parte en el procedimiento.

Por los Concejales Don Juan Serrano Lucas, Don Juan Serrano Lopez, Don Manuel Munioz Caballero, Don Feliciano Caballero y Don Jesus Munioz Herrera acuerdan que por un propiedad de este Municipio el terreno donde se cometió la intrusión rebuista del Juzgado Municipal para la diligencia de referencia a este Alcalde para la tramitación de lo mismo conforme determinan las instrucciones de 17 de Octubre de 1925 para el aprovechamiento de los bienes comunales a cuyo acuerdo se adhirió el Concejale Don Ambrosio Gutierrez Salicrú.

Por los Concejales Don Francisco Pons Comas y Don Erasmo Comas Martin que se abstienen de tomar acuerdo sobre este asunto por falta de datos suficientes para opinar en el terreno que se trata es de propiedad privada o de la comunal.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda solicitar del Gobierno Civil de esta Provincia una Delegación especial para el examen censura y formación de los censos Municipales de este Ayuntamiento a partir desde el año 1925 hasta el ejercicio de 1931 ambos inclusive.

El Ayuntamiento acuerda por unanimidad se solicite de la Sección Topografía de Badajoz se expida copia del Plano de este término Municipal a fin de facilitar los datos suficientes para llevar a cabo el derbunde de esta Jurisdicción con la villa de la Puebla de Don Rodrigo (Ciudad Real).

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda alquilar a Manuel Munioz Caballero de este vecino dos habitaciones hoy existentes en una

cara de su propiedad sita en la Calle de Jardines
 en el Barrio de San Pablo de esta poblacion para
 local donde de la misma cosa de mismo de esta loca-
 lidad en el precio de docientos pesos anuales pa-
 gados por trimestres vencidos, siendo el tiempo
 de duracion de este contrato el de cinco años el cual
 empizara a diez el dia primero de Mayo proximo
 y terminara el treinta de Abril de 1927; para el
 1º de Mayo se compromete el propietario a tener
 el local en condiciones para el uso a que se le des-
 tina debiendo ser reconocido por el Inspector Munici-
 pal de Sanidad al objeto de ver si el mismo reúne
 las condiciones de higiene y Sanidad.

Tambien acuerda el Ayuntamiento se registre al
 encargado del alumbrado electrico de este pueblo
 para que lleve a efecto las obras necesarias para
 la instalacion de un berrillo para el alum-
 brado publico de este pueblo en la Calle de
 San Roque de, Herman Cortes, continuacion
 al Barrio de, Maria Cristina una y otra en la
 Calle de Jardines.

Despues de haberse mas asuntos de que tratar el Sr.
 Presidente levanta la sesion a las tres horas de
 este dia mandando entender la presente acta que
 se le fue hallada conforme y la firman los Srs.
 concurrentes a la misma de que es el Secretario autentico



Diego Severino Julian Lenta
 Manuel Munio Jesus Munoz

Francisco Camarero Francisco Posa
 Gerardo no explicito Gerardo Posa

vijencia, sea por lo que el Secretario para hacer constar
 que no se ha celebrado la reunión ordinaria de este
 día por falta de asistencia de tres concejales no
 citándose a reunión supletoria por no haber asuntos
 urgentes de que tratar fomentada de los Montes
 a diez y nueve de Marzo de mil novecientos
 treinta y dos de que certifique
 Alcaldía General

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de esta villa correspondiente
 al día 26 de Marzo de 1932

<p> H^{os} Concejales Alcalde Presidente Don Frutos Serrano Lomas Concejales Don Julián Serrano Hozos " Manuel Moreno Caballero " Gil Velasco Caballero " Fermín Moreno Herrera " Emilio Pires Fabian " Evaristo Camarero Martín " Felipe Dubois Martín " Francisco Pons Camacho </p>	<p> En la villa de Puentebrada de los Montes a veintiseis de Marzo de mil novecientos treinta y dos; reunidos en el salón de sesio- nes de esta Casa, Constituidos los H^{os} que al margen se expresan y que constituyen la mayoría del Ayuntamiento de esta villa bajo la Presidencia del H^o Alcalde Don Frutos Serrano Lomas, al objeto de celebrar esta reunión ordinaria y siendo la hora señalada al efecto por el H^o Presi- dente se declaró abierta y pública el acto. </p>
--	--

Dada lectura del acta anterior fue aprobada
 y se acordó el cumplimiento de ordenes superiores
 en la parte que al Ayuntamiento concierne.

Dada lectura del proyecto de Presupuesto Municipal
 ordinario de este Ayuntamiento para el ejercicio
 en curso formado por la Comisión de Hacienda
 respectiva y el cual ha estado expuesto al público
 durante el plazo que de término el artículo 5.º del
 Reglamento de Hacienda Municipal y el cual
 no ha sido impugnado por persona alguna de

ante el punto de exposicion de puros de lirio por capitulos y articulos tanto en la parte de gastos como en la de ingresos reducidos completamente por el Ayuntamiento acordandose por los Concejales Don Juan Serrano Lince, Don Julian Ventero Lopez, Don Manuel Munier Caballero, Don Gil Velasco Caballero, Don Jesus Munier Ferrera y Don Emilio Ninos Fabian acordaron aprobarle con las variaciones siguientes.

<u>Pagos en gastos</u>			<u>Puntos</u>	<u>Cent.</u>
Capitulos 1º articulo 10º.	partida 5=		125	"
Idem 1º Idem 10º	Idem 7=		60	"
Idem 1º Idem 10º	Idem 9=		50	"
Idem 4º Idem 1º	Idem 1º=		1000	"
Idem 6º Idem 1º	Idem 8=		350	"
Idem 6º Idem 1º	Idem 11=		25	"
Idem 7º Idem 1º	Idem 1º=		100	"
Idem 12 Idem 2º	Idem 1º=		200	"
Idem 18 Idem Ninos			500	"
<u>Costal</u>			2790	"

Cuya cantidad irá baja en la partida del Ayuntamiento General de Utilidades figurada en el capitulo 10º articulo 8º. la que queda reducida a 19.210 pesetas 48 centimos.

El Concejal Don Juan Camarero Martin aprueba el presupuesto y modificaciones hechas, excepto la partida minus 10 del capitulo 6º articulo 1º del presupuesto de gastos que cree debe ser imprimida. Los Concejales Don Francisco Pons Camacho y Don Felipe Neboto Munier aprueban igualmente el presupuesto y modificaciones hechas, excepto la partida minus 4 del capitulo 8º articulo 1º del presupuesto de gastos, presentandole por el Concejal Don Francisco Pons Camacho un tramo de papel

escritos por un primo y letra no admitible de la
 Presidencia se corrigieron en acto los escritos en el papel
 por considerar este escrito por otra persona.

Dada cuenta de dos escritos presentados por la So-
 ciedad de Obreros Agricultores y Oficios varios y Agru-
 pación Socialista Obrera ambas domiciliadas en
 esta localidad y por los cuales se interese en nom-
 bre de sus afiliados y vecindarios en general se con-
 feccionen en el presente año a pensarse al Arriendo
 por tanto de la siguiente manera de este término Mu-
 nicipal y Arriendo General de ganadería afin de
 rebatir en lo que sea posible las anomalías
 contributivas que en este pueblo se observan.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda ces-
 der a los rebatidos y se publiquen bandos en esta
 localidad.

El Ayuntamiento acuerda nombrar una Comi-
 sión de un mes que vaya a la Capital de Pro-
 vincia para resolver asuntos de interés para la
 Corporación y vecindarios como son activar los
 deslindes del terreno comunal, recuento de gana-
 dería y apendices y cuanto mas tenga pendiente
 en las Oficinas Provinciales y cuya Comisión
 ha de estar constituida por los Srs Don Fructo
 Serrano Lince, Don Manuel Alvarado Cabe-
 lero y Don Felipe Neboto Alvarado, asignán-
 doles en concepto de gratificación la cantidad
 de cien pesos a cada uno.

Después de haberse leído los asuntos de
 que trata el Sr. Presidente levanta la
 sesión a las tres horas y media de este
 día mandando extender la presente ac-
 ta que leída fué hallada conforme
 y la firman los Srs. concurrentes a la sesión.

Comisión
 enviada a la
 Capital
 de provincia



de que yo el Secretario certifico =

En to Levarse a Julian Costa

Manuel Merodio ^{dept. Melasco}

Jesús Guerrero

Francisco Pardo

Emilio Pisco

Gronisto Camarero

Helipe Rebato

Diligencia, la prongo yo el Secretario para hacer constar que no se ha celebrado la reunión ordinaria de este día por falta de asistencia de tres concejales, no extendiéndose a reunión supletoria por no haber asuntos urgentes de que tratar. Dada en la ciudad de los Montes a dos de Abril de mil novecientos treinta y dos de que certifico =

Emilio Gorwalsky

Otra, Por ella hago constar yo el Secretario que no se ha celebrado la reunión ordinaria de este día por falta de asistencia de tres concejales, no extendiéndose a reunión supletoria por no haber asuntos urgentes de que tratar. Dada en la ciudad de los Montes a nueve de Abril de mil novecientos treinta y dos de que certifico =

Emilio Gorwalsky

Se -

sión ordinaria del Ayuntamiento de esta villa correspondiente al día 15 de Abril de 1932.

Señores Concejales.

Presidente

D. Justo Terrero Lucas
Concejales

D. Julián Ventel Hoyos

" Manuel Munio Caballero

" Gil Velasco Caballero

" Jesús Muñoz Herrera

" Emilio Rico Jábiz

" Emberto Guerra Jábiz

" Evaristo Emberto Martín

" Juan Pazo Comacho

En la villa de Juncabreda de los Montes quince de Abril de mil novecientos treinta y dos.

Reunidos en el Salón de sesiones de estas Cajas Consistoriales los señores que al margen se expresan y que constituyen la mayoría del Ayuntamiento de esta villa, bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Justo Terrero Lucas al objeto de celebrar esta sesión ordinaria y siendo la hora señalada al efecto por el Señor Presidente se declaró abierto y público el acto.

Dada lectura del acta anterior fué aprobado y se acuerda el cumplimiento de órdenes superiores en la parte que al Ayuntamiento concierne. Acto seguido el Ayuntamiento acuerda nombrar Comisionado de este Ayuntamiento para la prevención de los moxos del reemplazo cictual y agregados al mismo precedente de los reemplazos 1.930 y 1.928; y que han de revisar ante la Junta de Clasificación y Revisión de Villanueva de la Serena al Concejal de este Ayuntamiento D. Emilio Rico Jábiz, al que se le abonan cincuenta pesetas en concepto de gratificación por el viaje, ley que serán satisfechas de Crédito y artículo correspondiente del Presupuesto en vigor. Por la Presidencia se hizo saber a los Señores reunidos que debió nombrarse un individuo del pleno de la Corporación a fin de constituir la Junta local del Fomento Piscario de acuerdo con las normas sentadas con la Sección Provincial de conformidad al dispuesto en el Decreto de 7 de Diciembre de 1.931, cuyo individuo por imperio de ley

le corresponde la Presidencia de la Junta local referida.
 * Acto seguido se procedió por medio de elección secreta a la designación del individuo para el cargo, resultando elegido al Concejal de este Ayuntamiento D. Everisto Romero Merino, por cinco votos. Seguidamente por el Ayuntamiento se procedió a dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 481, 482, 483, 484, del Estatuto Municipal, nombrando los Vocales natos de las Comisiones de la parte real y personal del Repartimiento, y examinados las listas oportuna resultaron nombrados los siguientes: José Babiano Segra, mayor contribuyente por territorial riqueza rústica dentro del Termino.

Rogelio Alvarez Lucas mayor contribuyente por Urbana dentro del Termino.

Salvador Simón Fellego, mayor Contribuyente por Contribución Industrial dentro del Termino.

Francisco Romero mayor contribuyente por riqueza territorial Contribución rústica con domicilio fuera del Termino.

Parte Personal.

Don Melitio Montero García Cura Económico de esta Parroquia.

Juan Francisco Gómez Lucas mayor contribuyente por riqueza territorial rústica dentro del Termino.

Feliciano Pazo Lucas por Industrial mayor Contribuyente dentro del Termino.

Remedio Rivera Colada mayor Contribuyente por riqueza Urbana dentro del Termino.

Acordando así mismo que las relaciones y designaciones sean expuestas al público por Termino de siete días en la Casa Ayuntamiento y puerta de la Parroquia, durante cuyo plazo se admitirá

por el Ayuntamiento las reclamaciones que contra aquellos se presenten por los interesados legítimos. No habiendo mas asuntos de que tratar el Señor Presidente levantó la sesión a las doce horas y media de este día, mandando extender lo presente acto que leida fue hallada conforme y la firman los Señores Concurrentes a saber a saber de que yo el Secretario Ponefisco.



Justo Severino Julian Santa

Manuel Munició Caballero y Cortés
Organig to Cora por el 2

Jesús Muñoz Gil Velasco

Francisco Pons

Emilio Pisco Acuña y Ponce

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de esta Villa correspondiente al día 23 de Abril de 1932.

Señor Concejales	En la villa de Puebla de los Rios a veintitres de Abril de mil novecientos treinta y dos; reunidos en el salon de sesiones de esta casa Comunal los señores que al margen se expresan y que constituyen la mayoría del Ayuntamiento de esta villa, bajo la Presidencia de Sr. Alcalde Don Justo Severino Santa, al objeto de celebrar este nuevo ordinario para lo cual habian sido citados en forma legal y siendo la misma anulada al efecto por el Sr. Presidente.
Alcalde Presidente	
Don Justo Severino Santa	
Concejales	
Don Julian Santa	
" Manuel Munició Caballero	
" Gil Velasco Caballero	
" Juan Muñoz Ferrer	
" Ambrosio Justino Pacion	
" Emilio Pisco Pacion	
" Felipe Neboto Muñoz	
" Francisco Pons Comodis	dentro se declaró abierto y publico el acto. Dada lectura del acto anterior por unanimidad fué aprobado.

Recordando el cumplimiento de orden, en su caso, en la parte que concierne al Ayuntamiento.

Por la Presidencia se puso de manifiesto la renuncia presentada por el Secretario en propiedad de este Ayuntamiento Don Simón González Sánchez fecha de en esta villa en veintinueve de Abril del año en curso fundando la que conminando a sus intereses, hebra de un renunciable.

Entrados los tres Concejos acuerdan admitirle por unanimidad desde el día de su fecha puesto que por dicho día ha habido delegación total de funciones desde dicha fecha, si acuerda igualmente el notificarle este acuerdo y expedir la certificación que interesa.

Dada cuenta del decreto dictado por la Alcalde día fecha venidera del actual acuerdo por unanimidad combalidarlo el cual se refiere a la Habilitación de Secretaris de este Ayuntamiento Don Indro Marcelo Almona o mas bien con el carácter de Accidental por el sueldo y emolumentos consignados en Presupuesto para dichos cargos.

Presentado un expediente tramitado por esta Alcaldia para conceder la estancia a una de las señoras de Reyes y Benito Nivero Toledo y Segura Rodríguez respectivamente, acordando llevarlo a la Excma Diputación Provincial para el acuerdo que procede.

Después de haberse acordado de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las seis horas de este día mandando extender la presente acta que luego fue hallada conforme y la firman los tres concejos, a la misma de que yo el Secretario Accidental certifico =



Indro Marcelo Almona
Julian Venta

Según lo firmo

Manuel Muncio ^{escriba} Velasco

Jesús Muñoz ^{humilde} Camborio ^{Dirco} ~~quintero~~

Felipe Rebato

Diligencia La pongo yo el secretario para hacer constar que no se ha celebrado la reunion ordinaria de este día por falta de asistencia de los señores concejales no asistiendo a reunion pública y letoria por no haber asuntos urgentes que tratar. Fuentebrada de los Montes a treinta de Abril de mil novecientos treinta y dos

Julio Suarez

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de esta villa correspondiente al día siete de Mayo de 1932.

Señores Concurrentes.

Alcalde Presidente

D. Justo Serrano Lices
 Concejales

D. Julian Ventel Hojos

" Manuel Muncio Ceballos

" Jesús Muñoz Herrera

" Felipe Rebato Muñoz

" Fel Velasco Ceballos

" Evaristo Carrero Martín

" Francisco Pozo Comacho

En la villa de Fuentebrada de los Montes a siete de Mayo de mil novecientos treinta y dos. Reunidos en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales los Señores que al margen se expresan y que constituyen la mayoría del Ayuntamiento de esta villa. Bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Justo Serrano Lices al objeto de celebrar esta sesión ordinaria y siendo la hora señalada al efecto por el Señor Presidente se declaró abierto y público el acto.

Dada lectura del acta anterior por unanimidad fue aprobada, acordando el cumplimiento de ordenes superiores en la parte

que concierne al Ayuntamiento.

Por la Presidencia se puso de manifiesto un oficio de fecha 21 de Abril recto proximo pasado del Negociado de Apremio de la Diputación Provincial en el que se reclaman tres mil trescientos cincuenta y ocho pesetas, treinta y cinco céntimos, como consecuencia del 20% de retención de ingreso que debió efectuarse del de Junio de 1921, a Diciembre del mismo año. Igualmente se presentó otro como copia literal, de providencia de acumulación de deudas correspondiente al 1928, el 20 inclusive, a dicho oficio se acompaña una certificación del Interventor de fondos de la Excm^a Diputación Provincial de Badajoz, fechada en 21 de Abril del año en curso, cuyo importe es de 4.789 pesetas noventa y un céntimo que corresponde a los años anteriores citados.

Del Negociado de Apremio de la Diputación Provincial y por conducto de la Guardia Civil, se recibió en el día de la fecha de ayer otro oficio fechado en cuatro de Mayo del mismo año, fecha epreniante, mandando se expida certificación expresiva de los ingresos realizados en este Ayuntamiento, durante el mes último por todos los conceptos; advirtiéndole que dentro de cinco días se nombrará un funcionario Comisionario para recoger la certificación citada.

La Presidencia somete a la consideración de los Señores Concejales las cuestiones que se refieren los oficios de que ha dado cuenta. Enterados de la breves de los Señores Concejales

con la excepcion del 2.^o Teniente de Alcalde
 y el Concejal Francisco Pozo Comedias que
 al final se hará constar su parecer
 en contra el resto, acuerda que, por el
 Señor Alcalde del Ayuntamiento se diri-
 ja escrito al Excm.^a Señor Presidente de
 la Diputacion Provincial, pidiendo un plazo
 de dos meses para poder cobrar los
 Cuentos que baxo de Utilidades y por
 otros conceptos y abonar la cantidad
 que se adeuda, sin perjuicio de examinar
 la contabilidad por si acaso se hubiera
 dado a esos fondos, distinta inversion que
 la destinada en los Presupuestos a que
 corresponden los descritos reclamados
 Sin de parecer, los Concejales Señor Mu-
 nicio y Señor Pozo, que se dé un plazo por la
 Excm.^a Diputacion, para que se depuren
 las responsabilidades, puesto que, los debitos per-
 tencen a varios años anteriores a la gestion
 de este Ayuntamiento, puesto que no han sido
 entregados los Cuentos de los anteriores
 Ayuntamientos.

Por la Presidencia se hizo saber a los Se-
 ñores reunidos, que habia sido invitado por
 el Señor Alcalde de Almendralejo, pa-
 ra celebrar una reunion en el Ayun-
 tamiento de Mérida el dia ocho venidero
 para protestar de los sucesos luctuosos que
 han menbrado al Calle de Sangre de
 Salvacion, pueblo de esta Provincia.

Se acuerda por los Concejales con
 la excepcion de D. Cristóbal Comares
 Martin y D. Francisco Pozo Comedias -

Tráse a Alvar
 de Alvaro para puntos
 por de la de un a
 Salvacion 4/1/18

que marche el Señor Alcalde a Mérida costandose el viaje por el Capítulo de imprevistos, que previamente se formalizará, una vez que se apruebe el Presupuesto, asignandole en concepto de gastos de viaje setenta y cinco pesos. Pero habiendo mas asuntos de que tratar el Señor Presidente levanto la sesión a las once horas y media de este dia, mandando extender la presente acta que leida fue hallada conforme, y lo firman los Señores Concejales de esta villa de que yo el Secretario Occidental certifico.



Justo Serrano
 Manuel Munici'o
 Felipe Roboto
 Jesus Muñoz Carrista Comarero
 Repetido Hil Velasco
 Carrista Comarero
 Francisco Roboto
 Dicho Alcalde

Señon extraordinaria del Ayuntamiento de esta villa correspondiente al dia once de Mayo de mil novecientos treinta y dos.

Señores Concejales
 Alcalde Presidente
 D. Justo Serrano Lucas
 Concejales
 D. Julian Ventas Hojos
 " Manuel Munici'o Roboto
 " Jesus Muñoz Herrera
 " Ambrosio Gutierrez Jelsin

En la villa de Fuenlabrada de los Rios a once Mayo de mil novecientos treinta y dos Reunidos en el salón de sesiones de estos Casas Consistoriales los Señores que al margen se expresan y que constituyen la mayoría del Ayuntamiento de esta villa, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Justo Serrano Lucas

D. Esteban Comarero Martín
 Fil Velasco Cebellero

al objeto de celebrar esta Sesión extraordinaria para lo cual habían sido citados; y siendo la hora señalada el efecto por el Señor Presidente se declaró abierto y público el acto.

Dada lectura del acta anterior por unanimidad fué aprobada, acordando el cumplimiento de Ordenes Superiores en la parte que concierne al Ayuntamiento. —

El Presidente pone de manifiesto un escrito de impugnación del Presupuesto Municipal confeccionado para regir desde 1.º de Abril de 1932, autorizado por D. Natalio Mora Simón y presentado ante el Ilustre Señor Delegado de Hacienda, haciendo uso del art. 301 del Estatuto Municipal de ocho de Mayo de 1924. del cual ordenó se diera lectura a la Corporación por el Secretario, verificada que fué y enterada la Corporación se discutió punto por punto los extremos contenidos en mencionado escrito, viniendo en acordar por unanimidad el informe siguiente: Que la retórica empleada en su escrito el Señor Mora tiene su intención de agresividad, envolviendo un sinnúmero de citas legales, que algunas pugnan con su ejercicio profesional, que si bien, este es función sacrosantísima, no es menos cierto que deja de tener esa importancia elemental, cuando el ejercicio profesional se ejerce al unisono con el político.

El es, en su fondo el contenido literal de su impugnación, pues freca este su deficiencia de funciones, como representante de la política carcomida y de triste recordación que acaudi-

haba en este Distrito el "Romanonismo" por entonces imperante.

Entrando a analizar las disposiciones que dicho Señor cita en su escrito, es de apreciar en favor del Presupuesto confeccionado la de 5 de Diciembre de 1928, del Ministerio de la Gobernación numerada con el 1.337, inserta en la Gaceta de siete de Diciembre del 1928, pues en el n.º 4.º de mentada disposición dice: Que debe formarse un solo partido Médico Beneficio Sanitario Municipal, los sectores de una misma población que no tengan un perímetro mayor de cinco kilómetros, si bien es verdad que el perímetro de esta población no alcanza la cifra indicada, no es menos cierto que este Ayuntamiento velando por esos pobres de la solemnidad que al amparo de la protección del Municipio han de recibir aquello que es punto de la salud que garantiza, la asistencia Médica y (decimos nosotros) este Señor, que hace la impugnación enfermo, hace dos años de úlcera de Estómago agudizada el día 27 de Abril último, hasta el extremo de haberse tenido que trasladar a un Centro donde puede ser operado por Cirujano competente, según lo prueba un Certificado Médico Oficial, expedido en Puebla de el cocer en la fecha que queda dicha por Don Manuel García Heronero y Don Alfredo Álvarez y Álvarez, inscripto con los números 110 y 113 en el Colegio Oficial de esta Provincia. Encontrándose en cargo a este Municipio la asistencia Beneficia Municipal del pueblo de Pele

che a la distancia de unos 20 kilómetros mal podría prestar la asistencia que el Inspector Municipal está obligado a prestar, encontrándose como queda dicho en semipostración por enfermo, en la Gaceta de 1.º de Mayo de 1.932, en el anexo técnico, página 15 está la clasificación definitiva de las plazas de Médicos Titulares e Inspectores Municipales de Sanidad Correspondiente a la Provincia de Badajoz y el n.º 48 de la relación clasificada, figura, y es letrada de los Montes y Peleche, como un solo partido Benéfico Municipal que ha de existir necesariamente, sujeta como es natural a la disposición que queda hecha mérito, un solo médico o sea, el de Fuentesbrada de los Montes.

Estas Consideraciones son las de orden formado y prematuro que ha obligado a la Corporación informante a crear la nueva titular impugada por Don Matelío Mora Sinión. Por las razones expuestas y volviendo a invocar la disposición n.º 1.337 de 1.928, en su número tres, dice: Que cada plaza Titular no podrá comprender mayor número de asistencias y servicios que los que prudentemente pueda recibir un facultativo.

Somos de creer en mérito de la buena fe que inspira la nueva Carga o sea de y el destino noble y honroso interior en que se ha de invertir, sea desestimada la impugnación, por evolver manifiesta intención perjudicial.

No habiendo más asuntos de que tratar el Señor Presidente levanto

la sesión a las doce horas de este día, mandando extender lo presente que leida fué hallada conforme y la firman los Señores concurrentes a la misma de que yo el Secretario Certifico



Justo Severino Manuel Munici'o

Jesús Muñoz

Antonio Gutiérrez

José Velasco

Julian Venta

Enriq. Tolomeiro

Juan José Aguado

Diligencia = Le pongo yo el Secretario para hacer constar que no se ha celebrado esta sesión ordinaria, por falta de asistencia de varios Señores Concejales y no haberse reunido número suficiente. Fuentebrade de los Montes a catorce de Mayo de 1933.

Sevane

Juan José Aguado

Se

ción ordinaria del Ayuntamiento de esta villa, correspondiente al día
 11 de Mayo de 1932 = En la villa de Fuentebrada de los Montes 2
 Señores concurrentes veintinueve de Mayo de mil novecientos treinta

Alcalde Presidente	y dos
D. Justo Serrano Lucas	Reunidos en el Salón de sesiones de
Concejales	estas Casas Consistoriales los Señores que
D. Manuel Munción Cestero	al margen se expresan y que constituyen
" Jesús Muñoz Herrera	la mayoría del Ayuntamiento de esta villa,
" Emilio Rico Jábán	bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don
" Felipe Reboto Muñoz	Justo Serrano Lucas, el objeto de celebrar es-
" Juan Pazo Comedo	ta sesión, y siendo la hora señalada al e-
" Ambrosio Julián Jábán	fecto por el Presidente se declaró abierto y

publico el acto.

Dada lectura del acto anterior por unanimidad fue
 aprobado, acordando el cumplimiento de ordenes su-
 periores en la parte que concierne al Ayuntamiento.

Por la Presidencia se puso de manifiesto una notificación
 de apremio por la Tesorería de Hacienda de esta Provincia
 notificada por conducto del Jefe de la Municipal de esta Pro-
 vincia, localidad procedente de derechos reales, importante
 en dos mil ciento setenta y tres pesetas, treinta y ocho cen-
 timos, marcando un plazo de ocho días para su abono al Re-
 gistro de la propiedad, advirtiéndole de que de no abonar
 se se incurriera en apremio según el art. 138 del
 Estatuto Municipal de Recaudación vigente.

X Igualmente se puso de manifiesto un expediente re-
 quido contra el Recaudador don José María
 Barra Quintana, el que tiene hecho varios con-
 cejos que ascienden a la cantidad de dos mil tre-
 cientas treinta y siete pesetas de las que no ha
 restituido un céntimo, empezando por tener ve-
 lates desde 1929, 1930, 1931 y 1932, como medida
 de restitución esta Alcaldía ha puesto oficio al
 Señor Comendante del Puerto de la Guardia Civil

de Agudo (Ciudad Real) pare que procedas a la recojida de valores y metélicos que tenga dicho Recaudador en su poder de este Ayuntamiento.

En cuenta al primer particular expuesto, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda pedir a la Superioridad una prórroga prudencial, dádase la angustiosa situación de el Municipio, en cuenta a su fondo, en cuenta el segundo el Ayuntamiento, ve bien tomadas las medidas por la Alcaldía, excediendo al celo de la misma, pare que se tramite con la mayor rapididad.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Señor Presidente levanta la sesión a las once horas y media días de este día, mandando extender la presente que leida fue hallada conforme y la firman los Señores concurrentes de la misma, de que yo el Secretario accidental certifico = Entre presentis = Provincia = Municipal = no vale =

Don Fernando Jesus Muñoz

Julio Rico Antonio Quintana Francisco Poro

Lolita Reboto

Mmanuel Manicó

Quinto Suoraba



ligencia = La prouega y el Sr.º. Habilitado para
 hacer constar que no se ha celebrado
 la sesion de este pueblo por no reunirse
 numero suficiente de Señores Concejales
 fuentalabrada de los Montes a 28 Mayo 1902.

El Sr.º. Habilitado
 Ferrero Mariano Salazar

Sesion Extraordinaria del Ayuntamiento de esta villa correspondiente
 al dia cuatro de Junio de 1902

Señores concurrentes
 Alcalde Presidente
 D. Justo Ferrero Luera
 Concejales

D. Julian Vental Hoyal
 D. Jesus Munoz Hovora
 D. J.º Velazco Caballero
 D. Ambrosio Jentiron Tabian
 D. Evaristo Camarero Martin
 D. Francisco Pozo Camacho
 D. Emilio Bino Tabian

En la villa de Fuentalabrada de los Montes a
 cuatro de Junio de mil novecientos Trece.
 La tarde

Reunidos en la Sala de sesiones de esta pla-
 za los Concejales los señores que al margen se expresan
 y que constituyen la mayoria del Ayun-
 tamiento de esta villa bajo la presidencia
 del Sr. Alcalde Don Justo Ferrero Luera el
 objeto de celebrar esta sesion y siendo la ho-
 ra señalada a efecto por el Presidente se decla-
 ró abierto y publico el acto.

Dada lectura del acta anterior se acordó apro-
 bada por unanimidad, acordando cumplimentar los
 ordenes superiores que conciernen al Ayuntamiento.

Por la presidencia se puso de manifiesto un oficio
 del Sr.º. Delegado de Hacienda del cual se da lectura,
 enterados los Sres. Concejales del contenido de referido escrito
 acuerdan por unanimidad, dejar sobre la mesa el asunto pa-
 ra su estudio e informar con respecto sobre los extremos que abarca
 el escrito del facultativo Titular de esta villa D. Natalio Mo-
 ra Jiman.

Por el Sr. Presidente se hizo saber a los señores reunidos
 que siendo la presente la epoca de siega se que a dia 10 se

Jesús Muñoz
Francisco Pozo
Emilio Risco
Felipe Reboto

procuramente convocados con la antelación repa-
mentaria y cuyo único objeto es dar posesión
del cargo de Secretario Interino de esta Corpora-
cion. Abierto el acto por la Presidencia, se dio
lectura al acta de la Sesión anterior que fué
aprobada. Seguidamente y presente el intere-
sado D. Emilio Alvarer y Alvarer, exhibió la do-
cumentación necesaria al efecto, y por unanimi-
dad se le dio posesión del cargo de Secretario
Interino prometiéndole cumplir los deberes del
mismo bien y fielmente, teniendo derecho al
sueldo consignado en el presupuesto y emolumen-
tos legales que puedan corresponderle.

Y habiendo oido el objeto de esta sesión, la
presidencia dió por terminado el acto que si-
man los señores concurrentes de que yo el se-
cretario accidental saliente certifico.



Emilio Risco

[Signature]

Mmanuel Muñoz

Jesús Muñoz

[Signature]

Francisco Pozo

Emilio Risco

Felipe Reboto

El Secretario entrante

[Signature]

El Presidente saliente
Mariano López

Tres concurrentes Acta de la sesion ordinaria y publica correspondiente
 Alcalde Presidente al dia seis de Junio de mil novecientos treinta y dos
 D. Justo Ferrero de los Concejales En la villa de Truculabrada de los Montes a
 seis de Junio de mil novecientos treinta y dos,
 D. Julian Ventas Hoyos siendo la hora señalada, se reunieron en el
 Manuel Munio laballero de sesiones de este Ayuntamiento los
 Emilio Pisco Tabian señores relacionados al margen bajo la presi-
 Evaristo Llaneros Martin Alcaide del Sr. Alcalde D. Justo Ferrero de los
 Jesus Munoz Herrera y con asistencia de mi el infrascripto secretario
 Gil Velazco laballero no al objeto de celebrar la sesion ordinaria
 Ambrosio Gutierrez Tabian publica correspondiente a este dia para la cual
 Felipe Pobedo Munoz habian sido previamente convocados con la auto-
 Francisco Pozo Llanero racion reclamatoria. Abierto el acto y de orden
 de la Presidencia, yo el secretario di lectura al
 acta de la sesion anterior que fue aprobada.
 Después al primer punto del orden del dia se
 dió cuenta de la correspondencia oficial recibida
 quedando enterada la corporacion. Seguidamen-
 te por el Sr. Alcalde se puso de manifiesto una
 comunicacion de la Sesion Provincial de Administracion
 Local referente a la impugnacion del Pro-
 supuesto que sea de regir para el año actual
 entablada por el medio titular Don Natalio Moron por
 haberse dejado de incluir la cantidad de mil setecien-
 tas pesetas diez mil setecientas veinte pesetas en el
 capítulo diez y nueve en concepto de resultas por debitas
 de ejercicios finalizados. La corporacion, a virtud de
 ser cierto el debito reservado acuerda por unanimidad
 solicitar de la Direccion de Administracion Local
 de esta provincia se devuelva a este Alcalde
 el Presupuesto citado para introducir en el las
 modificaciones y rectificaciones procedentes siendo
 de nuevo expuesto al publico por el plazo reglamen-
 tario para ser reclamaciones. Fue habiendo

asuntos de que trata el Sr. Presidente dio fe y ter-
minado el acto levantados la presente que firman
los señores concurrentes de que yo el Secretario auto-
rizo certificar



Justo Serrano Julian Vintas

Manuel Munio

Euclio Risco
Juanito Comed J. M. Muro

Jif Velazquez

Felipe Reboto Francisco Pozo

Euclio Risco

Acta de la Sesion ordinaria y publica correspondiente al dia
diez y ocho de Junio de mil novecientos treinta y dos
Tres concurrentes En las casas consistoriales de esta villa a diez
Alcalde Presidente y ocho de Junio de mil novecientos treinta y dos,
D. Justo Serrano Lucas de session, se reunieron en el salon
de los Concejales de session, los señores concejales ausentes al
D. Julian Vintas Hoyos margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don
D. Manuel Munio Laballay Justo Serrano Lucas con asistencia de sus hijos
Euclio Risco Tabian erito Secretario al objeto de celebrar la sesion
Jesus Munoz Herrera ordinaria publica correspondiente para lo cual
Jif Velazquez Caballero habian sido citados con la antelacion reglamen-
Felipe Reboto Munoz taria.
Francisco Pozo Escamecho Abierto el acto por la Presidencia, y de orden de la
misma yo el Secretario di lectura a la correspon-
dencia oficial recibida quedando enterada la corpora-
cion; se dio lectura al acta de la sesion anterior
que fue aprobada. Acto seguido y por la Presiden-
cia se dio cuenta de una certificacion expedida por

Don José López Chacón, secretario del Tribunal Provincial Contencioso Administrativo en la que se inserta la parte dispositiva del fallo dictado por dicho Tribunal en el recurso interpuesto por Don Francisco Jazpalez Orques contra acuerdo de este Ayuntamiento, por el que se le destituyó del cargo de representante del vecino en Badajoz. Mencionado Tribunal falló en el sentido de revocar el acuerdo del Ayuntamiento de esta villa de fecha doce de septiembre de mil novecientos treinta y uno ordenando la reposición de citado representante abrogándose los sueldos hasta el día en que sea repuesto. Entendíase la Corporación acuerdo por unanimidad repuesir al Sr. Jazpalez Orques, para que en plazo de ocho días se sirva tomar posesión en este Ayuntamiento del cargo de representante del vecino en el cual fue destituido y a virtud de que dicho señor no merece la confianza de esta corporación se hace preciso depositar en calidad de fianza, la suma de veinte mil pesetas para responder de la buena administración de los fondos municipales que eventualmente pueda percibir en el poder del vecino. Si en el plazo de ocho días, a contar del en que sea notificado al mismo el presente acuerdo, no tomare posesión del cargo mencionado o justificare con plidamento la imposibilidad de hacerlo, se entenderá que renuncia al mismo. Cito seguido y por el concejal Sr. Gil Velasco se hizo la siguiente proposición: Que se registre minuciosamente el archivo Municipal para lo consta que en el mismo existen documentos que acreditan legalmente la propiedad con dominio pleno del suelo, producidos y arbolado de ciertas extensiones de terreno, con exclusión de otros derechos pertenecientes a particulares en cuyo terreno existen siembras arbitrarias aprovechando sus frutos también arbitrariamente sin intervención del Ayuntamiento y pide que una vez examinados y tra-

los documentos si resulta justificadas los extremos expresados.
 Nos se exige a los que hayan sembrado, el pago en concepto de renta la cantidad en metálico o en especie que estipule la Corporación y el pago también del tanto que se acuerde por cada cabeza de ganado que entre a pastar, o haya entrado, en las partes de Terrenos. Entendida la Corporación y por mayoría de los señores, Presidente, Ventas, Municipio, Beino, Muevos, Velazco y Pozo, con el voto en contra del Sr. Reboto se acuerda que los sembrados de cereales satisfagan en papel de multa Municipal la cantidad de dos pesetas cincuenta centimos por fanega de marea real, una peseta cincuenta centimos por cabeza de ganado lanar y cabrio seis pesetas por cabeza de ganado vacuno mular y caballar. Considerando que la parte de Terreno sembrado en el sitio denominado "Regajo de Miguel Martín" son mucho mas fértiles que los restantes, deben de satisfacer la quinta parte de los productos. Fue habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente dio por terminada el acto que firman los señores concurrentes y yo el Secretario lo certifico



Don to Servano Julian Venta

Manuel Municipio

Emilio Pisco

Jesus Muñoz

Gil Masca

Felipe Reboto Francisco Pozo

Ejecutivo Alvarez

Le

sion ordinaria del Ayuntamiento de esta villa correspondiente al día veinticinco de Junio de 1932 =

Señores concurrentes.

Alcalde Presidente

D. Juan Serrano Lucas
Concejales

D. Julián Dentel Rojas

D. Manuel Municio Ceballos

D. Gil Velasco Ceballos

D. Ambrosio Gutiérrez Fabian

D. Emilio Risco Fabian

D. Jesús María Herrera

D. Gerardo Carreras Montes

D. Juan Pardo Carreras

D. Felipe Rebato Muñoz

En la villa de Jueulabrada de los meses de veinticinco de Junio de mil novecientos treinta y dos.

Reunidos en el salón de sesiones

de estas Cortes Constitucionales

los Señores reunidos al cuerpo

bajo la Presidencia del Señor Al-

calde Don Juan Serrano Lucas

al efecto de celebrar esta sesión

ordinaria, y siendo la hora

resolvida al efecto por dichos

Señores Presidente se declaró abier-

to y publicó el acto.

Dada lectura del acta anterior por unanimidad fué aprobada a excep-
ción del concejal Don Felipe Rebato Mu-
ñoz que manifiesta, respecto a la reposi-
ción del agente destituido Don Francisco
García Arguero, sea resuelto de confor-
midad al fallo del Tribunal Constitu-
cional Administrativo haciendo solitario
con esta manifestación el Concejal
Don Francisco Pardo Carreras.

Despues se dió lectura de la com-
placencia oficial recibida, quedando auto-
rada la Corporación.

Pasando a tratar el segundo punto del
orden del día se acuerda por unanimidad
designar una Comisión compues-
ta de los Señores Alcalde Presidente,
Señores Manuel Municio, Juan Muñoz
y Francisco Pardo, para que recorran

si se encuentran en toda su integridad
 los términos que se indican, en una certifica-
 ción que al efecto le será facilitada por
 la Alcaldía, debiendo seguir el informe
 que comparezca al citado reconocimiento.
 Respecto al tercer punto de la convocatoria,
 el Señor Presidente propone a la
 Corporación se instruya el oportuno
 expediente de certificación del cargo
 de Auxiliar de este Ayuntamiento
 a don Hilari Acebo Cueto
 fundándolo en abundantes motivos
 privados del servicio, pues cuenta
 a la Corporación no ha asistido
 a la oficina desde el día
 de Mayo del año actual sin
 causa legal que lo justifique.
 Dichos expediente, debe ser ins-
 truido por el concejal que se
 designe, observando las prescripcio-
 nes del reglamento orgánico pro-
 visional, por el que se han reimpri-
 to los Ayuntamientos que no los han todo
 cumplimiento al art. 248 del Estatuto
 Municipal y que han dejado, postante, de
 su derecho con arreglo a la base sexta
 de la R. O. de 10 de Diciembre de 1926, y
 por cuantas disposiciones del citado Esta-
 tuto y reglamento de empleados Muni-
 cipales actualmente en vigor sean apli-
 cables al caso.

Se adhieren a esta proposición
 de la Presidencia los Señores
 Ventas, Mucio, Muñoz, Páez

Veloso, y Gutierrez, que sustentaren
unos de los dos tercetos partes del
numero total de Concejales, votando
en contra el Concejal Señor Cam-
pero y absteniéndose de emitir su
voto los Señores Pozo y Relvato.

Por la mayoria citada se acuerda
designar concejal instructor a
Don Manuel Mucio Caballero
el cual, propendra a la Alcaldia se
pare el tanto de culpa a la Auto-
ridad Judicial si considera delictivos
algunos de los extremos que se le impu-
ten en el expediente al citado Señor
Cecede.

Seguidamente se dio cuenta
de dos escritos firmados por el Pre-
sidente y Secretario de la Sociedad
Obreros de oficios varios de esta loca-
lidad, solicitando se investigue la ex-
tension que debe tener el Episo del
Pilar de la Delicia y se usen de do-
minios publicos y que las aguas so-
brantes de manantiales de dominios
publicos que son inutilizadas por el riego
de predios particulares sean subastadas
proponiendose en esta un ingreso
al Municipio, acordandose por una
unanimidad se lleve a cabo esta subasta
y se proceda a la busca de datos en
los oficios Municipales que puedan
ampiar los sobre la extension del Episo
del Pilar de la Delicia, convirtiendolos
en dominios publicos. Tambien

se acuerda por unanimidad solicitar de quien correspondida se conceda a esta villa una feria o mercado el ganado de toda clase para celebrarse los dias 29, 30 y 31 de Agosto de cada año. Y

No habiendo mas asuntos de que tratar el Señor Presidente dio por terminado el acto, que firman los Señores concurrentes a la misma de que se el Secretario certifique.



<u>Justo Serrano</u>	<u>Julian Venta</u>
<u>Jesús Muñoz</u>	<u>Mmanuel Muniño</u>
<u>Agil Colares</u>	<u>Emilio Risco</u>
<u>Felipe Rebato</u>	<u>Ervario Camargo</u>
<u>Francisco Poro</u>	<u>Coroborio Capatzen</u>
	<u>Quinto Alvarez</u>

Diligencia: La pongo yo el Secretario para hacer constar que no se ha podido celebrar la sesion correspondiente a este dia por falta de concejales Jueves 14 de Agosto a las 10 de la noche de mil novecientos treinta y dos.

Serrano Quinto Alvarez

Para: Para hacer constar que a causa del no haberse reunido el numero suficiente de concejales no se ha celebrado la sesion correspondiente a este dia Jueves 14 de Agosto a las 10 de la noche de mil novecientos treinta y dos.

Serrano Quinto Alvarez

Acta de la sesion ordinaria correspondiente al dia diez y seis de Julio de mil novecientos treinta y dos.

Seg. convocados En su sala magna de los Montes a diez y seis de Julio de 1931. El Sr. Alcalde Presidente mil novecientos treinta y dos siendo la hora señalada y por D. Justo Serrano por orden de convocatoria, se reunieron en el Salon de los Hon. Concejales por el de estas Casas Consistoriales, los Hon. Concejales que D. Julian Vuelta al margen se relacionan bajo la presidencia del Sr. M. D. Manuel Manrico alcalde D. Justo Serrano Seg. con asistencia de mi el infra, D. Fel Velasco crito Secretario, al objeto de celebrar la sesion ordinaria D. Ambrosio Gutierrez pública correspondiente a este dia; abierto el acto y D. Jesus Medina por orden de la Presidencia, yo el Secretario di lectura D. Francisco Lopez a la correspondencia oficial recibida durante las dos sesiones anteriores quedando atendida la Corporacion. Se dio lectura al acta de la ultima sesion que fue aprobada. Seguidamente el Sr. Alcalde dio cuenta a la Corporacion de haber sido devuelto el presupuesto municipal ordinario para el actual ejercicio para que se consiguen en el mismo los resultos de mil novecientos treinta y uno; aumentar la creacion y consiguacion de una nueva plaza de medico titular y aumentar la consiguacion para el Instituto Provincial de Higiene y Educacion obrera profesional en 178'95 pts y 172 pts. respectivamente. Enterados los Hon. asistentes, se acordó por unanimidad aprobar con las siguientes modificaciones: Aumentar en el capitulo septimo para el Instituto provincial de Higiene 178'95 pts; aumentar en el capitulo 8º la consiguacion que se habia hecho para una nueva plaza de medico titular; aumentar en el capitulo 10º 200 pts. para alquiler de escuelas y 172 pts. para educacion obrera profesional y consiguacion en el capitulo 19º la cantidad de 2998'55 pts como resultos del año 1931. Seguidamente se dio lectura íntegra del expediente instruido al auxiliar primero de esta Secretaria D. Hilario Acebo Cuenta por la falta grave de aban-

como del destino y resultando que en dicho capitulo
 el citado Sr. Cuesta denunció la falta
 grave de abandono del destino y las declaraciones
 del Sr. Alcalde y Alguacil lo comprueban igualmente
 que dicho Abogado no ha justificado la
 tal falta y que el Concejal Instructor propone se
 le imponga el castigo de destitución sin derechos
 al desempeño de haberes desde el primero de mayo
 en que faltó a la oficina y enterados los tres concurren-
 tes votan todos de acuerdo a la proposición del Sr.
 Concejal instructor las cuales constituyen más de
 las dos terceras partes de los diez que componen
 esta Corporación en vista de lo cual el Sr.
 Alcalde declaró firmes e inmediatamente ejecutiva
 esta resolución la que se comunicará inmediata-
 mente al interesado con la advertencia de que
 podrá recurrir de la misma ante la autoridad,
 forma y plazo que determinan las disposiciones,
 siguientes, digo:

Igualmente y por unanimidad de los tres concurren-
 tes, que constituyen más de las dos terceras partes de
 los diez concejales que componen esta Corporación,
 usando de las facultades que les concede el art.
 98 del Reglamento de Secretarios de Ayuntamiento,
 Interventores de fondo y Empleados Municipales
 en general y Artículo 13 del Reglamento orgánico
 provisional por el que se han de regir los Ayuntamien-
 tos que no han dado cumplimiento al art. 248 del
 Estatuto Municipal, se acuerda nombrar en
 propiedad en el cargo de Auxiliar primero de
 la Secretaría a D. Diego González Martín, que
 la desempeña accidentalmente en la actualidad,
 con el sueldo fijo de mil quinientas pesetas a año
 y en el cargo de Auxiliar segundo de la

Secretaria y en propiedad a D. Mariano Sanchez Serrano que lo viene desempeñando interinamente.

Este acuerdo será notificado en legal forma a los interesados. Ed sueldo a que tiene derecho el citado auxiliar segundo D. Mariano Sanchez Serrano es el de mil trescientas cincuenta pesetas anuales sin descuento.

Y no habiendo mas asunto de qui tratar se dió por terminado el acto que firman todos los señores concurren-tes de que yo el Secretario certifico. sobre rasgado = fijo y rape.



Mariano Serrano

Munici'o

José de la Cruz

Secretario

Jesus Muñoz

Juan de los Rios

Francisco Torres

Diligencia } La pongo yo el Secretario para hacer cuenta que no se ha podido celebrar la sesion correspondiente a este dia por falta de Concejales.

Fiscalbrada de los montes a veintitrés de Julio de mil novecientos treinta y dos.

Serrano

el Secretario

Francisco Torres

Otra } Por la presente hago cuenta yo el Secretario de este Ayuntamiento que no se ha podido celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia por haber concurrido solamente el Alcalde, no habiendolo hecho los otros Concejales debido a que son todos labradores y se encuentran en plena recolección de sus mieses. Fiscalbrada treinta de Julio de mil novecientos treinta y dos.

Serrano

Francisco Torres

Acta de la sesión ordinaria correspondiente al día veintinueve de Agosto de mil novecientos treinta y dos.

Los concurrentes En Tenebrabrada de las Américas a seis de Agosto Alcalde Presidente de mil novecientos treinta y dos, siendo la hora señalada, se reunieron en el salón de sesiones de las Casas Consistoriales los señores Concejales D. Julia Ventay que al margen se relacionan al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día para la cual habían sido citados con la asistencia de D. Félix Velasco para la cual habían sido citados con la asistencia de D. Félix Muñoz como Reglamentaria bajo la presidencia del Sr. D. Gaspar Llanusa Alcalde D. Justo Ferrans Lucas. El Sr. Presi.

D. Ambrosio Gutiérrez declaró abierto el acto y de su orden, y el Sr. Felipe Roboto infrascripto Secretario di lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad. Igualmente di lectura a la correspondencia oficial recibida quedando enterada la Corporación. Le dió cuenta de los pagos verificados, que también fueron aprobados.

Igualmente y por unanimidad se acuerda que por lo sucesivo y a peticion de haber disminuido considerablemente los trabajos del campo y con terminada la recolección de uvas, las sesiones ordinarias tendrán lugar los sábados a las diez horas.

También se acuerda por unanimidad nombren una Comisión de tres personas para organizar los festejos que se han de celebrar los días 29, 30 y 31 de los corrientes con motivo de la feria de nueva creación y cuya Comisión estará integrada por los señores Concejales D. Manuel Munici, D. Ambrosio Gutiérrez y el Presidente de la agrupación socialista D. Feliciano Pozo Lucas quedando autorizado D. Manuel Munici para gestionar y dar cuenta a la Corporación del precio que exija

Acuerdo Com.
por el festejo

la banda de música de Herrera del Duque por el tra-
bajo de los tres días así como también el precio
de una colección de fuegos artificiales sin que so-
brepose esta de doscientas pesetas.

El Sr. Alcalde dió cuenta del viaje que hizo como
comisionado a la Caja de recruta de Villanueva de
la Serena para efectuar el ingreso en Caja de los mu-
zos del actual reemplazo acordándose se le abone
la cantidad de cincuenta pesetas del capitulo cor-
respondiente.

También se acuerda por unanimidad continuar los
trabajos de reparación de la cañería del pilar, digno, del
Ejido autorizando al Sr. Concejal D. Manuel Munici-
o Caballero para que lleve la cuenta de los jornales
y materiales empleados, dando cuenta a la Corpora-
ción en su día.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Pre-
sidente dió por terminado el acto que firman todos los
pres. concurrentes de que yo el Secretario certifico.

En to Gerardo Zubian Uenta

Manuel Munici^o

Agil Calasep

Jesus Muñoz

Antonio Comorido

Cirucrosio gutierez

Felipe Riboto

Antonio Alvarez

Quinto con
capitulo
de comens
trabajo
sobre



Acta de la Sesión extraordinaria del día once de Agosto, para resolver el Concurso anunciado en la Gaceta de Madrid de fecha veintitrés de Junio último para nombrar Secretario en propiedad de este Ayuntamiento.

Los Concejales
 Alcalde Presidente
 D. Justo Ferrero Lucas
 D. Manuel Muñoz Caballero
 D. Juan Rivero Fabian
 D. Felipe Neboto Muñoz
 D. Jesús Muñoz Herrero
 D. Gil Albaso Caballero
 D. Covadonga Casanueva
 D. Francisco Corzo Casanueva
 D. Juan Ventas Hoyos

En las Casas Consistoriales de Suelabrada de los Montes a once de Agosto de mil novecientos veintita y dos, se reunieron en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento los Sres. Concejales relacionados al margen que constituyen una zona absoluta de los diez que integran esta Corporación, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Justo Ferrero Lucas, con asistencia de un el Secretario Interino, al objeto único de resolver el concurso anunciado en la Gaceta de Madrid de fecha veintitrés de Junio último para el nombramiento de Secretario en Propiedad de esta Corporación. Se dió principio al acto con la lectura del acta anterior que fué aprobada. Seguidamente y por orden de la Presidencia y el Secretario Interino, dió lectura en alta voz y pués de manifestada a la Corporación la relevancia circunstanciada de los Sres. Secretarios que han solicitado la plaza ante el Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia como igualmente a los de los que han solicitado ante la Alcaldía de la cual se recabó copia literal al Gobierno Civil. Enterados los Sres. Concejales y para dar cumplimiento al art. 46 del Reglamento de Secretarios de Ayuntamiento Interinos de Jueces y Empleados Municipales en general de 23 de Agosto de 1924, se procedió a la votación nominal que dió el siguiente resultado: por unanimidad de todos los Sres. Concejales se acuerda nombrar Secretario en propiedad de este Ayuntamiento al que actualmente le desempeña interinamente Don Juan Alvaroz y Alvaroz, teniendo en cuenta su calidad de Secretario interino de la Corporación.

el cual ha desempeñado a entera satisfacción de la misma, proceder de oposición de 1939 con el n.º 74 y observar conducta intachable. Presente el citado D. Cecilio Alvarez y Al. Perez, acepta el cargo para que se le nombra y promete cumplir bien y fielmente los deberes del mismo. Presenta la documentación que se exige en el art. 24 del Reglamento citado, citados y en este acto entra en posesión en propiedad de la Secretaría de este Ayuntamiento con el sueldo de cuatro mil pesetas anuales y emolumentos legales inherentes al cargo. Seguidamente se procedió a formar la lista de preferencia con los demás concursantes quedando redactada en la siguiente forma:

1. D. Demetrio Moreno Colmenero	19. D. Victor Modesto Galan
2. " Augustin Rodriguez Arroyo	19. " Fidel S. Blazquez Hernandez
3. Julian Garcia Pourater	20. Pedro David Carrizosa
4. Andres Pourater Cabells	21. " Tomas Julián Tolosa Rojas
5. " Francisco Aguirre Zabala	22. " Carlos Garcia Lozano
6. " Eduardo Salazar Oliva	23. " Pedro Antonio Pineda Lopez
7. " Casado Carruana Aguado	24. " Jose Campor Hernandez
8. " Felix Barer Avila	25. " Eulogio Alvarez de Cerna
9. Loreto Muñoz Pourater del Campo	26. " Pedro Malaret Garcia
10. " Caselero Ruiz Simier	27. " Conde Sanchez Rodriguez
11. " Sixto Jacine Villahermande	28. " Antonio Palomo Acuña
12. " Jacine Mellano Martin	29. " Angel Jesus de Serrano
13. " Daniel Simon Rubio	30. " Jose Pelouero Ruiz
14. " Lorenzo Lopez Mulet	31. " Jose Herrero Bizarra
15. " Manuel Dominguez Ruiz	32. " Manuel Caberas Diaz
16. " Pedro Simon y Simon	33. " Luis Escudero Prieto
17. " Fidel Moreno Escola	"

Comuniquen se acuerda remitir copia certificada de la presente acta al Excmo. Sr. Gobernador Civil y a la Dirección General de Administración Local en cumplimiento al párrafo 1.º de art. 26 del repetido Reglamento de Secretarios, Interventores y Empleados

Municipales en general de 23 de Agosto de 1932.
 Suo se dio por el objeto de esta sesion el Sr. Presidente dió por terminado el acto que firman todos los tres, concurrentes de que yo el Secretario certifico.



Justo Serrano Julian Venta
 Manuel Munici'o
 Emilio Risco
 Felipe Reboto
 Felix Muñoz
 Gil Velasco
 Evaristo Camacho
 Francisco Mora
 Emilio Traver

Acta de la sesion ordinaria y pública correspondiente al día trece de agosto de 1932

Los concurrentes En las Casas Consistoriales de Tumbabada de los Montes
 Alcalde Presidente a trece de agosto de mil novecientos treinta y dos siendo la
 D. Justo Serrano Lucas hora señalada se reunieron en el Salón de sesiones de este
 los Concejales Ayuntamiento los tres Concejales que al usarse se expre-
 D. Julian Venta, Hoyos san bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Justo Serrano Lu-
 Manuel Munici'o Caballero cas al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondien-
 Emilio Risco Fabian te a este día para lo cual habian sido convocados con
 Evaristo Camacho la antelación reglamentaria. Abierto el acto por la
 Gil Velasco Caballero Presidencia y de orden de la misma yo el Secretario di-
 Francisco Pazo Camacho lectura de la correspondencia oficial recibida quedando
 Ambrosio Subierro Fabian enterada la Corporacion, se dió lectura del acta de la
 Felix Muñoz Herrera sesion anterior que fué aprobada por unanimidad
 Felipe Reboto Muñoz Seguidamente se dió cuenta a la Corporacion de
 un escrito por Fernando Lucas, Manuel Alvarez, Juan

Repadera, Luis Repadera y Fernando Luas solicitando sea cerrada una puerta falsa que está abierta en un edificio de su propiedad, sito en la Calle del Aljorano de esta villa y enterada la Corporación se acuerda dejar este asunto sobre la mesa para la próxima sesión a fin de estudiarlo debidamente.

C
Seguidamente y por el Sr. Alcalde se unanimitó que para instaurar de nueva de reivindicación de las terrenos propiedad de este Ayuntamiento sito a los pagos de Cuencas, Repajo de Miguel Martín, Dalpeuonillo, Fuente Buena La Lavaca y Dalpeuonillo es necesario que por el Regidor Sindico y en nombre del Ayuntamiento se otorgue poder a procuradores y abogados a fin de que se surtan del asunto. Se acuerda por mayoría de siete votos con tres abstenciones que dicho Sr. Regidor Gil Betancos Caballero se otorgue poder a procuradores y abogados en Herrera del Duque, Cáceres Badajoz y Madrid en su gasto sin más de cuenta del Ayuntamiento.

Igualmente y por unanimidad se acuerda proceder a la revisión y formación de las cuentas Municipales sin formalizar por persona competente a la cual se le pagará la mitad de lo que en ejercicios cerrados resulte malversado o sin justificar y después de que los que resulten deudores las hayan ingresado en Areas Municipales y si nada resultare malversado o sin justificar no tendrá derechos a indemnización alguna. Todos los tres. Concejales tendrán derechos a proponer a la Corporación el individuo que acepte las condiciones expuestas. Igualmente se acuerda se traigan fuegos artificiales para las ferias aunque sobrepase el precio señalado en la sesión del día seis de agosto corriente.

Se acuerda también por unanimidad la desviación de agua de la gargantilla para el riego de las huertas de dicho sitio que carecen de derechos y cuya agua es sumamente

necesaria para que bebam los ganados de este tér-
minar. Suo habiendo un asunto de que tra-
tar, el Sr. Presidente dió por terminado el acto que
firmar los tres concurrentes de que yo el Secretario



certifico.
Justo Serrano Julian Venta
Manuel Munici'o
Evangelista Camarero
Ejil Delgado
Francisco Pora
Cecilio Cortez
Jesus Muñoz
Felipe Rebote
Emilio Risco
Emilio Alvarez

Idiligencia } Para hacer constar que no ha podido celebrarse
la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy por haber
se personado solamente el Sr. Alcalde y dos Concejales.

Fuenteabrada de los Montes a veinte de agosto de mil-
noovecientos treinta y dos

El Alcalde

El Secretario

Serrano

Emilio Alvarez

Otra } Por la presente se hace constar que no se han con-
currido a la Casa Consistorial el Sr. Alcalde y
1º Concejales, habiendo manifestado los demás tres Con-
cejales no poder abandonar trabajos del campo suman-
mente urgentes. Por este motivo no se ha podido cele-
brar la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy

Fuenteabrada veintisiete agosto mil noovecientos
treinta y dos.

El Alcalde

El Secretario

Serrano

Emilio Alvarez

Acta de la Sesión ordinaria y pública correspondiente al
 día tres de Septiembre de mil novecientos treinta y dos,
 Alcalde Presidente En las Casas Consistoriales de Tuculabrada de las Muelas
 D. Justo Serrano a tres de septiembre de mil novecientos treinta y dos, siendo los
 tres Concejales deca señalada, se reunieron en el Salón de Sesiones de este A.
 D. Manuel Munier juntamente los tres Concejales que al margen se expresan
 " Gil Velasco bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Justo Serrano para
 " Emilio Risco al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a
 " Ambrosio Gutiérrez este día para lo cual habian sido previamente citados.
 " Jesús Muñoz Abierta el acto por la presidencia y de orden de la misma y
 " Felipe Reboto el Secretario infrascripto, dió lectura al acta de la sesión an-
 terior que fue aprobada a excepción de lo que no aprueba
 ba el 2º punto. Se dió lectura de la correspondencia oficial
 recibida quedando enterada la Corporación.

Seguidamente por el Sr. Presidente se dió cuenta a la Cor-
 poración haber gestionado la compra a D. Alejo Martín López
 de un terrazo para el ganado de cerda del común de vecinos,
 en precio de ciento veinticinco pesetas, cuya adquisición es apro-
 bada por unanimidad de los tres asistentes.

Y seguidamente se dió cuenta de un escrito dirigido a la Alcal-
 dia por el vecino de esta Pedro Jerauader Alía en suplica
 de que se requiera al Contratista o sus representantes, le-
 gados de la Carretera de Piedra Blanca - Costanera a
 fin de que pruega de manifiesto la memoria o contrato in-
 dicadora de los precios oficiales de jornales que deben re-
 gular en dicha obra y caso de negarse a ello se solicite
 dichos datos de la Jefatura Provincial de Obras públicas; se
 acuerda por unanimidad se haga como se solicita
 Acto seguido se dió cuenta de dos instancias presentadas por
 los vecinos de esta José Carretero Sánchez y Jesús Aleben-
 das Martínez solicitando se les conceda, por el precio que
 la Corporación acuerda, de un solar a cada uno su el
 trozo de terrenos propiedad del Municipio de su nombrado "Las
 Muelas" destinados con anterioridad a la construcción de

Compra
 de terreno
 12/9/32

D. Gil Velasco
Francisco Pozo
Felipe Rebote

ción reglamentaria. Abierta el acto y por orden de la Presidencia y el Secretario inscrito di cuenta de la correspondencia oficial recibida quedando enterada la Corporación. Seguidamente di lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada.

Seguidamente se pasó a tratar de la formación de la lista de los pobres de solemnidad que han de figurar en la Beneficencia Municipal y después de discutido suficientemente este punto se acordó por unanimidad redactarla en la siguiente forma:

no orden	nombrados y Apellidos	no orden	nombrados y Apellidos	
	1 Erarista Rodriguez Lanza	22	Escobástica Ruiz Aleobendas	+
x	2 Petra Camarero Guillo	23	Petra Aleobendas	-
-	3 Agustina Guzabalcamarero	24	Manuel Toledo Romero	+
x	4 Petra Ramirez Prieto	25	Juana fuentes Fabian	x
-	5 Regina Marchena Gago	26	Naturiano Serrano Clemente	x
x	6 Loreta Camarero Lourales	27	Cecilia Fabian Molina	x
-	7 Tidorro Serrano	28	Armaso Muñoz Molina	+
x	8 Barbara fuentes Fabian	29	Pedro fernandez alia	x
x	9 Analia abad Guimer	30	Cecilia Guimer Guillo	x
x	10 Mauricia Ramirez Garcia	31	Ambrosia Pixer	-
	11 Abdoua Almar Lucas	32	Patricia Pozo Herrera	x
x	12 Paula Coms Estruch	33	Valeriana Hernandez Ruiz	x
	13 Bibiana Serrano Hoyos	34	Celedonia Sanchez Carretero	x
x	14 Biurenda Joutela Hoyos	35	Marcelo Toledo Romero	x
-	15 Francisca Camacho Alvarez	36	Analia Joutela Hoyos	x
-	16 Petra fuentes Serrano	37	Hijos de Angela Fabian Vera	-
-	17 Soila Tareder	38	Matilde Pozo Herrera	x
x	18 Francisca Pozo Lpez alia	39	Tidorro Lucas Chaves	x
x	19 Eustaquia Muñoz Gita	40	Juan franco de oro Sanchez	-
	20 Beinta fuentes Fabian	41	Feliciano Vera fuentes	x
x	21 Isabel fernandez Luansilla	42	Apolonio Fabian Moreno	+

-	43	Nicolas Uturo Pozo	76	Pascual Fabian Cano	x	T
x	44	Teodoro Heruinder Ruiz	77	Francisco Cuadrado Hoyos	-	-
x	45	Pedro Cano Aleobendas	78	Emeraldo Floresjo Estruel	-	x
x	46	Austario Acevedo Ventas	79	Tomasa Rodriguez mari	x	x
x	47	Salb Prieto Ramirez	80	Teodora Prieto Velazquez	-	-
x	48	Feliciano Ventas Hoyos	81	Alfonso franco de Oro Roboto	x	x
x	49	Victoriano Munoz Camarero	82	Francisco Munoz Herrera	x	-
x	50	Ciriaco Babiano Hoyos	83	Evangelista Ramirez Pozo	x	x
x	51	Juan Deluaro Rodriguez	84	Luis Munoz Camarero	x	x
x	52	Florencio Purales Herrera	85	Felice Lopez Purales	x	=
x	53	Bernarda Sutierrra	86	Casimiro Velasco Martin del Pozo	x	x
x	54	Justo Barcelo Hoyos	87	Feliciano Francisco Luas	-	x
x	55	Francisco Risco Fabian	88	Francisco Nubara Luas	x	x
x	56	Agustin Rodriguez Aleobendas	89	Romana Hoyos familia	x	x
-	57	Encarnacion Munoz Cano	90	Adelaido Fabian Herrera	-	x
x	58	Aureliano Ramirez Hoyos	91	Pedro Mansilla Limer	x	x
x	59	Concepcion Cuervo Munoz	92	Marueta Ramirez Aleobenda	-	-
x	60	Francisca Sierra Munoz	93	Ambrosia Rodriguez Ramirez	x	-
x	61	Daniel de la Hoz Muga	94	Leopoldo Caballero Casasola	-	x
-	62	Juan Barbara Sanchez	95	Segundo Luas Caballero	x	-
-	63	Ernesto Quijillo Munoz	96	Felice Camacho Camarero	-	x
-	64	Eusebia Baliano Dorado	97	Camila Ferrero Camarero	-	-
x	65	Guadalupe Flores Uturo	98	Ciriaco Luas Cano	x	-
x	66	Isidora Higuera Fabian	99	Eusebio Camarero Caballero	-	-
T	67	Eugenia Estruel Herrera	100	Juana Velasco Martin	-	-
-	68	Juana Pozo Camarero	1	Juan Parais Aleobendas	-	x
x	69	Eusebia Merino Salermo	2	Tomás Molina Souza	-	T
x	70	Ramon Serrano Hoyos	3	Simon Camacho	-	x
x	71	Remeris Ramirez Heruinder	4	Justo Fabian	-	x
-	72	Petra Horrajo Francisco	5	Amadeo Rodriguez	-	T
x	73	Restituto Higuera Tobo	6	Marcelino Carretero	-	x
x	74	Manuel Calderin Carrasco	7	Daniel Rodriguez	-	-
x	75	Juan Uturo Purales	8	Benigno Fallego	-	-

Jorge

9	Felipe Salinas	30	Eusebia Marti Figuera	f
10	Feliciana Sanchez Carretero	31	Martina Marti	—
x	Pablo Delacruz	32	Suocente alvaroz	—
x	Felix Hoyos	33	Bruna alvaroz	—
12	Agustin Barcelo Mediarilla	34	Anastasia Camarero	x
x	Valentin Ramirez Ramiro	35	Fructuoso Ventas Avellan	+
13	Pablo Hernandez	36	Jesús Ruiz Ramirez	f
x	Jesús Prieto Ramirez	37	Isuana alvobendas	—
x	Ciriaca Estruel Picatoste	38	Juan Rodriguez Ramirez	—
14	Leandra Ramiro Camarero	39	Iluminada Rodriguez Lucas	—
x	Doroteo Merino	40	Maunela Moras Ventas	+
x	Lori Lizaro	41	Antonio Rodriguez	—
x	Doroteo Estruel	42	Agustin Ruiz alvobendas	x
x	Cecilia Forraler franco de oro	Cinco familias de la Guardia Civil Iluminado Camarero Leandro Figueroa Celestina Chavez Oridia Forraler Lucas Francisco Casas Marchena Julian Barcelo		
x	Candela Estruel			
x	Jedro Larate Pisco			
15	Dina Bravo			
x	Eugenio Sierra			
x	Felice Madrueño			
16	Victoria Lucas			
x	Antonio Lucas			

Bien enterada la Corporación de la lista precedente y examinados los documentos contributivos de este término y vista a juicio de la Sesión, las necesidades de la vida de las re-
suscitadas resultan todas ser pobres en sentido legal y queda
aprobada por unanimidad de la que se recueta copia li-
teral al medio citadas.

Acto seguido y en vista del mucho trabajo que pesa so-
bre estas Oficinas Municipales, en lieu de la Administración
y para no incurrir en demora en el despacho de las ar-
tas se acuerda por unanimidad nombrar Auxiliares
temporales de esta Secretaría a D. Agustin Ruiz alvobendas.

hondas, vecinos de esta y hombre competente por haber desempeñado diferentes cargos en las Dicha, oficinas. El sueldo que disfrutará sera de quinientas pesetas anuales con cargo a la correspondiente partida consignada en el actual presupuesto; este acuerdo sera notificado al interesado.

Seguidamente y por la Presidencia se presenta una proposición de acuerdo de que sea destituido el actual Depositario delposito D. Cesáreo Cabrera Picoteste por carecer de garantía suficiente para tal cargo y ser en extremo moroso para el cumplimiento de sus obligaciones. Puesto a discusión este asunto se acuerda todas las hrs. concurrentes a excepcion de Sr. Reboto que se abstiene de emitir su voto, se instruya el oportuno expediente de destitución a dicho Sr. proponiendo por la mayoría indicada sea nombrado para dicho cargo al vecino de esta D. Pedro Prieto Joutela por su honradez y formalidad.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente dió por terminado el acto que firmaron las hrs. concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Justo Serrano Julian Centa

Mamuel Muriel

José Calace Jesús Munch

Cambrosio Capitanes

Emilio Pisco

Francisco Camarero

Francisco Pisco

Julian Reboto

Emilio Munch

Alcalde
Don to Serrano Julian Venta

Manuel Manrico

Jil Velasco

Emilio Rico

Jesús Muñoz

Abelario Gutiérrez

Francisco Pozo

Emilio Alvarez

Acta de la sesion ordinaria correspondiente al dia ocho
de los Cuarenta y dos de octubre de mil novecientos treinta y dos
celebrada en las Casas Consistoriales de Tenebrabrada de las Mon.
D. Justo Serrano teniente de octubre de mil novecientos treinta y dos,
tres concejales siendo las diez horas se reunieron en el salon de sesion
D. Julian Venta presidente de este Ayuntamiento los tres concejales que al ves
D. Manuel Manrico por se relaciona como la presidencia del Sr. alcalde
D. Jil Velasco D. Justo Serrano teniente con asistencia de mi el infra-
D. Abelario Gutiérrez secretario al objeto de celebrar la sesion ordi-
D. Jesús Muñoz uain correspondiente a este dia. De orden de la pre-
D. Francisco Pozo presidente y el secretario se leturna al acta de la
sesion anterior que fue a probada y a la correspon-
dencia oficial recibida fundando enterada la
corporacion se acuerda por unanimidad acceder a
la peticion formulada por Eugenio Parba en la sesion
anterior siendo el Ayuntamiento quien ha de sualante
el terreno que se le concede. Acto seguido se acuer-
da por unanimidad que por debajo del solar que esta
edificando Florenio Gonzalez y por los contiguos no
debe pasar el agua procedente de lluvias y otras
vallas ya que en otro caso serian inabonos y
perjudiciales para la salud publica. Igualmente
se acuerda sacar a subasta publica mediante los

predictees reglamentarios, y con destino a solares el
 trozo de terreno sobrante en el Ejido público el si-
 tio de Huerto de la Higuera habiendo con las calles de
 altozano y otros solares señalados tambien en el ejido
 público durante con Bonifacio Higuera, digo, fa-
 lian, como igualmente los señalados en el Ejido
 denominado "Las Cruces".

Y no habiendo mas asuntos de que tratar
 el Sr. Presidente declaró terminado el acto que fir-
 man los concurrentes de que certifico.



En to Segundo Julian Venta

Mmanuel Municio
 y el delar el
 Andres yis cogitacion
 Jesus Munoz
 Francisco Flores

En to Segundo

Diligencia? Sucesabrada de los moute a quince de No-
 viembre de mil novecientos treinta y dos.

Para hacer constar que no se ha podido celebrar
 la sesion correspondiente a este dia por falta de
 los Concejales.

El Alcalde
 y el Secretario
 En to Segundo

Otra y Por la presente se hace constar que en este dia
 no se ha celebrado la sesion correspondiente por
 haber concurrido solamente los Concejales.

Sucesabrada de los moute a reuñidos de No-
 viembre de mil novecientos treinta y dos.

El Alcalde
 y el Secretario
 En to Segundo



Acta de la Sesion ordinaria y pública correspondiente al mes de Septiembre día veintinueve de octubre de mil novecientos treinta y dos. En su celebrada de los comités a veintinueve de octubre de mil novecientos treinta y dos, se reunieron en el salón de los Concejales sesiones de este Ayuntamiento los tres Concejales que son D. Manuel Muñoz el mayor se celebraron bajo la presidencia de Sr. Sr. D. Julian Ventas alcalde D. Justo Serrano Lucas al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este día para la que D. Gil Velasco habian sido citados con la antelación reclamatoria. D. Felipe Reboto Abierta el acta por la Presidencia y de órden de la misma D. Jesus Muñoz secretario de lectura al acta de D. Gerardo Camarero última sesion que fue aprobada, igualmente de lectura a la correspondencia oficial recibida en las dos últimas semanas acordándose su cumplimiento.

Seguidamente y por unanimidad se acuerda facultar al Sr. Alcalde para que gestione la adquisicion de datos de las fincas de propio o comunes de este Municipio aceptando el ofrecimiento hecho por el abogado de Madrid D. Antonio Die y una cuyos gastos serán pagados con cargo al capítulo de Imprevistos.

Tambien se acuerda por mayoría que no se ejecuten labores en los terrenos Concejiles denominados "Nalles de Arriba" a excepcion del Concejale 1º Ferrente D. Julian Ventas que manifiesta cada uno vaga a hacer labores donde le parezca en tanto los terrenos Concejiles no estén perfectamente deslindados.

No habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesion que firman los tres Concejales y certifico

Manuel Muñoz

Justo Serrano

Julian Ventas

Gil Velasco

Felipe Reboto

Jesus Muñoz

Gerardo Camarero

Francisco Baeza

Diligencia de Tumulabrada de los Montes a diez y
nove de noviembre de mil novecientos treinta y dos.

En la presente se hace constar que no se ha celebrado la
sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy por no
haber concurrido un numero suficiente de hrs. Concejales a
causa de las faenas de la epoca.

El Alcalde
Ferraro

El Secretario
Eusebio Torres



Acta de la Sesion ordinaria correspondiente al dia

de los Concejales veintiseis de noviembre de mil novecientos treinta
y dos.

En la Villa de Tumulabrada de los Montes a veinti-

seis de noviembre de mil novecientos treinta y dos, siendo

la hora señalada, se reunieron en el Salon de sesiones de

estas Casas Constitucionales los hrs. Concejales que al mar-

gen se relacionan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.

Ambrosio Torres Justo Ferraro Lucas y con asistencia de un el impasero se-

cretario, al objeto de celebrar la sesion ordinaria corres-

pondiente a este dia para la que habian sido citados con

la antelacion respectiva. El Sr. Presidente declaro

abierto el acta y de su orden, yo, el Secretario, di le-

tura al acta de la sesion anterior que fue aprobada,

igualmente di lectura a la correspondencia oficial re-

cebida quedando enterada la Corporacion.

Y no habiendo asunto alguno urgente de que tratar el

Sr. Presidente levanto la sesion y firman los hrs. con-

currentes de que yo, el Secretario certifico

En to Ferraro Julian Centa

Mmanuel Munio
Eusebio Torres

Jesus Munoz Ferraro Camarero

Felipe Rebato Francisco Pozo

Acta de la Sesión ordinaria digo extraordinaria celebrada por
 D. Justo Lorenzo el Ayuntamiento el día veintinueve de noviembre de mil nove-
 cientos veintidós, a las trece y dos
 D. Justo Lorenzo En la villa de Sualabrada de los Montes a veintinueve de no-
 viembre de mil novecientos veintidós, siendo la hora de las diez
 D. Julián Vento se reunieron en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento
 D. Manuel Muñoz los Señores Concejales que al margen se relacionan al objeto
 D. Gil Velasco de celebrar la sesión extraordinaria convocada por el Sr. M.
 D. Emilio Pisco calde con la antelación reglamentaria para acordar si es
 D. Gerardo Casanero no conveniente acordar la designación de una comisión
 D. Ambrosio Paderny que vaya a Badajoz para entrevistarse con el Excmo Sr.
 D. Francisco Pozo Gobernador General de Extremadura y Civil de la Provincia
 D. Felipe Reboto para exponerle la situación social de la localidad, el estado
 D. Jesús Muñoz en que se encuentran los terrenos Concejales y la crisis que se
 aproxima para los campesinos por falta de terrenos para ha-
 cer los barbechos en los cuales se haya de hacer los semen-
 teros del año que viene, a más, exponerle que en el Registro
 de cobracion obrera que se lleva en las oficinas Municipales,
 no se solicitan obreros y recabar que, a ser posible, venga
 inmediatamente personal tecnico del Instituto de Refor-
 ma Agraria para poner en claro los terrenos Concejales.
 Puesto a discusion el asunto se acordó, con el voto en contra
 de los Srs. Concejales Sr. Casanero y Reboto nombrar Comi-
 sionados para los asuntos indicados al Sr. Alcalde D. Justo
 Lorenzo Lucas y D. Gil Velasco Caballero para que cuando
 estos vayan a Badajoz supagando los gastos este Ayun-
 tamiento con cargo al capitulo de Imprevistos a razon
 de cien pesetas, a cada uno. Y no habiendo mas asuntos de que
 tratar el Sr. Presidente levantó la sesión que firman los Intercon-
 nentes y certifico. Julián Vento Manuel Muñoz

J

X

En Lo Suro no se celebró
 Emilio Pisco Francisco Casanero Ambrosio Paderny
 Francisco Pozo Felipe Reboto Jesús Muñoz
 Justo Lorenzo

Acta de la Sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno de fecha cuatro de diciembre de 1934.

Los concurrentes En las Casas Consistoriales de Buenabrada
 D. Justo Ferrero ^{Presidente} los Alcaldes y su sala de Sesiones, se reunieron
 D. Julián Vozel los Sres. Concejales que al margen se relacionan, a
 D. Manuel Medina a hora de las diez y seis del día cuatro de diciembre
 D. Gil Velasco de mil novecientos treinta y dos al objeto de celebrar
 D. Felipe Boboto la sesión extraordinaria convocada con la autorización
 D. Ambrosio Pacheco y documentación y al objeto de que la Comisión nom-
 D. Jesús Medina brada el veintinueve de los corrientes, dé cuenta del
 D. Emilio Prieto resultado de la entrevista con el Excmo Sr. Gober-
 D. Francisco Pozo nador General de Extremadura. A tal fin el Sr.
 D. Gerardo Llamero Alcalde ordenó que por mi el Secretario se diese lee-
 tura, en primer lugar, al acta de la sesión ante-
 rior y hecho que fue, quedó aprobada por unanimi-
 dad; por orden del mismo día lectura a la correspon-
 dencia oficial recibida quedando enterados los Sres. concurren-
 tes. Acto seguido, el Sr. Alcalde, presidente del acto,
 manifestó que el Sr. Gobernador General le había
 dado por escrito instrucciones referentes a las peti-
 ciones que le hicieron a la autoridad citada, consis-
 tentes en autorizar a la Alcaldía para imponer
 multas de veinticinco a cincuenta pesetas a los
 patronos que empleen obreros sin recogerlos del Re-
 gistro de Cobecación Obrera que se lleva en estas Ofi-
 cinas Municipales, que se forme un expediente
 para acreditar cuáles son los bienes de origen
 comunal; enviar dicho expediente al Gobierno
 General de la provincia la cual recabará el
 visto de un ingeniero para la comprobación
 de las fincas y después resolverá en
 definitiva el Instituto de Reforma Agraria
 y no habiendo más asuntos de que

Tratar el Sr. Presidente dió por terminado el acto fue
firmado los Sres. concurrentes de que yo el Secretario certifi-
co como Verdadero



Julian Venta

Municipal del Estado de

Felipe Robota Antonio de los Angeles Jesus Maria
Quinto Francisco Pozo

Enonito Camarero

Quinto Alvarez

Acta de la Sesión Ordinaria correspondiente al día diez de
Año de los Concejales de Oriambre, diez, diecisiete de mil novecientos treinta y dos.
El Sr. Presidente siendo las once horas, en las Casas Consistoriales y su salón de
D. Justo Serrano Quince de esta villa, se reunieron los Sres. Concejales que al
Año de los Concejales margen se relacionan bajo la Presidencia de Sr. Manuel D. Justo
D. Julian Venta Gerente Lucas con asistencia de mi el infrascripto Secretario
D. Manuel Merino al objeto de celebrar la sesión ordinaria y pública correspon-
D. Emilio Pardo diende a este día para la cual habían sido citados con la
D. Jesus Merino autelacion reglamentaria. El Sr. Presidente declaró abierto
D. Ambrosio Justo el acto y de su orden, yo el Secretario, di lectura al acta de
D. Guarito Camarero la sesión anterior que fue aprobada, igualmente di lectura
D. Felipe Robota a la correspondencia oficial recibida quedando enterada la
D. Francisco Pozo Corporación. Seguidamente se pasó a tratar los puntos del
orden del día siendo el primero el siguiente: acordar la for-
mación de un expediente para que, en virtud de la base vein-
te y de las pertinentes de la Ley de Reforma Agraria, acre-
ditar cuáles son los bienes de origen comunal de que ha
ido despojado el Ayuntamiento como igualmente acreditar que
los bienes vendidos por las leyes desamortizadoras tienen cabida
mucho mayor que la adquirida. Puesto a discusión este
asunto se acordó por unanimidad proceder a la forma-
ción del expediente uniéndose al mismo todos los medios de

prueba que se puedan aportar como son certificaciones de documentos de bienes desamortizados vendidos, su cabida adquirida y la que tengan actualmente; información verificada de vecinos del pueblo acañto mas riopis mejor respecto a que el pueblo tenia bienes comunales que ahora lo usurpan los particulares y acañto otras se estimen oportunas.

Respecto al segundo punto del orden de dia se acuerda por unanimidad conceder una gratificación al obrero Fernando Gallegos Goret, de veintiduenos pesetas, para atender a los gastos que le ha ocasionado la lesión producida a su hijo Juan por la explosión de un cohete de los fuegos artificiales de la feria de este pueblo celebrada en agosto último.

Solares
#

Seguidamente se trató de la enajenación de solares, propiedad del Ayuntamiento, señalados en el Egido público y las Cruces acordándose, con abstención de los tres Regidores y Camarero, proceder a la formación del oportuno expediente de subasta de dichos solares ya que con ellos se remediará algo la crisis obrera y se proporcionará vivienda a los necesitados. Los adjudicatarios tendrán la obligación de recoger las aguas en plazo de un año sin que puedan venderlos acañto de edificar a otra persona.

Y no habiendo mas asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión estudiándose la presente acta que firmar los tres concurrentes y certificar.



Don Gerardo Julian Vento

Manuel Munio

Enilio Rino

Antonio Goret

Jesus Munio

Felipe Rebato

Francisco Lopez

Francisco Camarero

Don Gerardo

Acta de la Sesión ordinaria y pública correspondiente al día diez y siete de diciembre de mil novecientos treinta y dos.

En la Villa de Tenebrabrada de las Montañas y sus Casas
 Abiertas Presidencia Consistoriales, siendo la hora señalada, se recibieron los Pres.
 D. Justo Ferrazo Concejales que al margen se relacionan, bajo la Presidencia
 Sr. Concejal del Sr. Alcalde D. Justo Ferrazo Fiscal, con asistencia de un
 D. Julian Ventes el infrascripto Secretario, al objeto de celebrar la Sesión ordi-
 naria correspondiente a este día para la que habían sido cita-
 dos con la antelación reglamentaria. El Sr. Alcalde Presidente
 D. Emilio Pisco declaró abierto y público el acto y de orden suya, yo, el Se-
 cretario di lectura al acta de la sesión anterior que fué apro-
 bado, igualmente di lectura a la correspondencia oficial recibi-
 da quedando enterada la Corporación.
 D. Francisco Poro El Sr. Alcalde ordenó que por un el Secretario se diese lectura
 D. Evaristo Carrasco a la mojonera entre esta Villa y la Puebla de D. Rodrigo en

la parte que linda con la dehesa del Cuajajo y hecho que
 fué se vota que la dicha dehesa ocupa terrenos que per-
 tencen al Común de ésta vecinos y se acuerda que los
 días 26 y 27 de los corrientes, si el tiempo no lo impide, se per-
 sone el Ayuntamiento en el lugar indicado y con vistas
 a la certificación que se cita, reconocer los mojones o
 sitios donde estuvieron y emitir un informe que se uni-
 ra al expediente que se está tramitando por Secretaría para
 remitirlo al Instituto de Reforma Agraria.

Ygualmente se acuerda que el Sr. Alcalde señale la fecha que
 crea conveniente para que los Sr. Concejales, acompañados de
 la Guardia Civil para lo que se le requiera previamente, se
 personen en el lugar designado la Prava de los Polvos del
 Monte "El Prohibido" de estos propios a fin de impedir y de-
 nunciar la costuración arbitraria que según informes par-
 ticulares están haciendo varios vecinos de Villarta.
 Ygualmente se acuerda solicitar del Sr. Administrador
 de Comos de Herrera del Duque se incluya en el itine-
 rario del Comos de Castuera - Herrera, la subasta en

esta villa del Coche-Correo, toda vez que en
 primeros de año próximo se habrá de efectuar nue-
 vo contrato; con esto se amicusará la incomu-
 nicación que tanto perjuicio causa a este vecin-
 dario. Y no habiendo mas asuntos que tratar el Sr. Pre-
 sidente dió por terminado el acto, del que se levanta la
 presente que firman los Sr. Concejales de que yo el
 Secretario certifico



Justo Serrano Julian Centa
 Manuel Munio
 Benito Pisco Felipe Reboto
 Jesus Munio
 Gregorio Gutierrez Gil Lopez
 Francisco Perez Evaristo Comencio

Dibujada y levantada de los Montes a veinticuatro de di-
 ciembre de mil novecientos treinta y dos.

Por la presente se hace constar que no se ha podido cele-
 brar la sesion ordinaria correspondiente a este día por no
 haberse reunido suficiente numero de Concejales.



El Alcalde El Secretario
 Serrano Benito Alvarez

Los Concejales Feto de la sesion ordinaria y pública correspondiente
 Alcalde Presidente al día treinta y uno de diciembre de mil novecientos
 D. Justo Serrano treinta y dos.

Los Concejales En la Villa de Tenebrada de los Montes y sus Ca-
 D. Julian Ventas las Consistoriales a treinta y uno de diciembre de mil
 D. Manuel Munio novecientos treinta y dos siendo la hora señalada se reu-
 D. Benito Pisco nieron en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento

D. Jesus Muinos
 D. Evaristo Comeros
 D. Gil Velasco
 D. Dambrosio Gutierrez
 D. Felipe Reboto

los señores Concejales relacionados al margen bajo la
 Presidencia del Sr. Alcalde D. Justo Ferrero Lucas con
 asistencia de mi e infrascripto Secretario, al objeto de
 celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia
 para la cual habian sido citados con la autelacion re-
 glamentaria. El Sr. Presidente declaro abierto y publi-
 cog el acto y de su orden yo, el Secretario di lectura a
 la correspondencia oficial recibida quedando enterada
 la Corporacion; acto seguido y de la misma orden di
 lectura integral al acta de la sesion anterior que fue
 aprobada. Seguidamente se acordo por los Sres. Conce-
 jales con abstencion del Sr. Reboto, requerir al Contrata-
 dista D. Estanislao Beldan para que presente la lista
 de trabajadores empleados en su obra, a fin de exami-
 narla y ver los que no son obreros o puedan vivir
 con desahogo en perjuicio de otros obreros parados,
 verdaderamente necesitados. Y no habiendo mas
 asunto de que tratar, el Sr. Presidente dio por ter-
 minado el acto que firmaron los Sres. concurrentes y
 yo el Secretario certifico.

Justo Ferrero Julian Venta

Manuel Munici Emilio Risco

Jesus Muinos

Evaristo Comeros

Gil Velasco

Dambrosio Gutierrez

Felipe Reboto

Antonio Morales



1933

Acta de la Sesión extraordinaria y pública correspondiente al día cinco de Enero de mil novecientos treinta y tres;

En la Villa de Tenebrabrada de las Montañas, provincia de Badajoz, y su Casa Consistorial, el día cinco de Enero de mil novecientos treinta y tres, y habiendo sido previamente convocados, para celebrar sesión extraordinaria de este Ayuntamiento, con las formalidades reglamentarias y con expresión del objeto de la convocatoria, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Justo Serrano Lucas, los Sres. Concejales D. Julián Neuta Hoyos, D. Manuel Munio Caballero, D. Fel Velasco Caballero, D. Emilio Risco Fabian, Ambrosio Gutiérrez Fabian, D. Jesús Muñoz Herrera y D. Emérito Camarero Martín habiendo dejado de concurrir los Sres. Concejales D. Felipe Reboto y D. Francisco Pozo que se encuentran ausentes. Estos dos últimos Sres. con los ocho anteriormente mencionados como asistentes al acto, constituyen la totalidad del Concejo, que se halla integrado por diecinueve miembros que son los que le corresponden con arreglo al censo vigente de población según determina el artículo treinta y cinco de la Ley Municipal de dos de Octubre de mil ochocientos setenta y siete.

Actúa de Secretario el que lo es en propiedad, de este Ayuntamiento D. Emilio Alvarez y Alvarez.

Siendo la hora fijada en la convocatoria, y hallándose presentes los ocho Sres. Concejales relacionados que constituyen más de las tres cuartas de la totalidad, el Sr. Alcalde Presidente declaró abierta esta sesión extraordinaria, manifestando que el motivo de la misma consistía, conforme se anunciaba en las citaciones que se han cursado, dar cuenta a la Corporación de un escrito denuncia presentado ante la Alcaldía por el vecino de esta villa D. Félix Barco Higuera contra el médico titular, único exis-


Denuncia de Barco

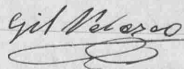
fente en esta localidad, D. Catalis Mora Simion por haberse negado a prestar asistencia facultativa a un hijo suyo enfermo de gravedad, el cual falleció sin habersele prestado. El Sr. Alcalde Presidente ordenó al Secretario de la Corporación que diese lectura íntegra, como así se efectuó según da cuenta, del escrito de denuncia que el vecino D. Felice Bardeli Figueroa ha presentado contra el Sr. Médico titular de esta villa D. Catalis Mora y Simion al que acusa de haberse negado a prestar asistencia facultativa a su hijo Feliciano, que falleció por tal causa, a juicio del denunciante en cuya denuncia se ha ratificado en forma debida, y como estos hechos, de ser comprobados de manera cierta y evidente podrian constituir la comision de falta muy grave imputable al profesor aludido y que podria dar lugar incluso a la separacion de su cargo, con arreglo a los artículos octavo, noveno y diecinueve del Reglamento de Médicos Titulares, Inspectores Municipales de Sanidad de dos de Agosto de mil novecientos treinta en relacion con los artículos cincuenta y ocho y siguiente, del Reglamento de Ocho y siete de septiembre de mil novecientos diez y ocho para la aplicacion de la Ley de Bases de veintidos de julio del mismo año, procede inicar el oportuno expediente contra expresado funcionario, en la forma prevenida por las citadas disposiciones legales, manifestaciones que hace la Alcaldia a los efectos oportunos. Acordó el Sr. Alcalde que, si bien tiene atribuciones con arreglo al art.º diecinueve ya citado, del dicho Reglamento, para designar el miembro de la Corporacion Municipal que hara de ser juez Instructor de tal expediente administrativo, como su deseo es marchar de acuerdo con el Consejo, ha preferido dar previamente conocimiento del asunto al Ayuntamiento al mismo tiempo que propone el

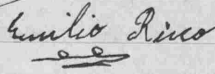
nombramiento del Concejal D. Cuatro Risco Fabian
 para que se encargue de la instruccion del repetido ex-
 pediente en cuyo favor tendra el asesoramiento y cola-
 boracion, como Secretario, del que lo es de la Muni-
 cipalidad. La Corporacion Municipal, enterada de
 todos los antecedentes, de esta cuestion, acordó,
 por mayoria de los siete Iros. Concejales primera-
 mente relacionados, que constituyen mas de las dos
 terceras partes del numero legal que constituye la
 Corporacion, con abstencion del Sr. Camarero; pri-
 mero. Tener por admitida la denuncia presentada con-
 tra el medio titular de esta localidad D. Natalis
 Mora Simon, unico existente en la misma, por
 el vecino D. Felix Barcelo Niquera; y que, en
 consecuencia se instruya el oportuno expediente ad-
 ministrativo que previene las disposiciones legales
 antes citadas. Segundo. Que, siendo los hechos im-
 putados al funcionario y facultativo expresado, caso
 de que sean debidamente comprobados, de los conside-
 rados como faltas muy grave, segun determina-
 los articulos octavo, noveno y decimo del Reglamento
 ya repetido en relacion con el articulo cincuenta
 y ocho del Reglamento de siete de Septiembre de
 mil novecientos diez y ocho y norma veintinueve
 de la Real Orden de once de noviembre de mil
 novecientos treinta, procede que dicho expediente
 se tramite y sustancie para la reparacion del
 cargo del Jefe de la Municipalidad de Sanidad con
 las formalidades y requisitos legales. —
 Tercero. Que se designa como per. Ynstructor
 de todo expediente al Concejal D. Cuatro Risco
 Fabian al que se le hara entrega de todas las
 diligencias hasta ahora evacuadas.
 Con lo cual, y no siendo otro el objeto de

esta sesion, el Sr. Alcalde Presidente declaro levanta-
da y terminada la sesion, de la que se levanta la presen-
te acta que firman los tres concurrentes y yo, el Secre-
tario certifico y doy fe.

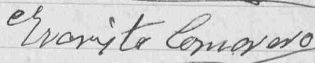
Justo Serrano Julian Vento

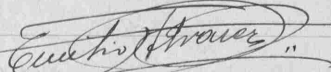
 Manuel Munioz

 Gil Velasco

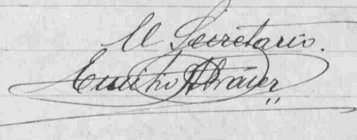
 Emilio Risco

Jesús Muñoz Ambrosio Gutiérrez

 Evaristo Casanova

 Emilio Risco

Diligencia: Para hacer cuenta que no ha podido celebrarse la sesión ordinaria
correspondiente a este día por falta de número de Pres. Concejales, los
cuales por su calidad de obreros y labradores, no han podido aus-
tir. Fuera de la villa de las Montañas a siete de enero de mil novecien-
tos treinta y dos.

Al Alcalde Al Secretario.
Justo Serrano 

Acta de la Sesión ordinaria y pública correspondiente al día cator-
ce de Enero de mil novecientos treinta y dos, digo, tres
D. Justo Serrano En la villa de Fuencabrada de las Montañas y sus casas Consistoria-
les Concejales del día catorce de Enero de mil novecientos treinta y dos, y habien-
do sido previamente convocados, se reunieron para celebrar se-
sion ordinaria de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia de
D. Emilio Risco Sr. Alcalde D. Justo Serrano Lucas los Pres. Concejales relacio-
nados al margen actuando de Secretario el que lo
D. Evaristo Casanova del Ayuntamiento. Por orden, digo, el Sr. Presidente de-
claro abierto y publico el acta y de su orden yo el Sr.
D. Ambrosio Gutiérrez Secretario actuante, di lectura al acta de la sesion ante

Acta de la Sesión ordinaria y pública correspondiente al día veintidós de Enero de mil novecientos treinta y tres.

Alcalde Presidente En la villa de Jaculabrada de los Montes, provincia de Badajoz y D. Justo Serrano en Casa Consistorial el día veintidós de Enero de mil novecientos treinta y tres y por convocatoria para celebrar sesión ordinaria y pública del Ayuntamiento Pleno, con las formalidades legales y entrega de copia del orden del día bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Justo Serrano Lucas, se reunieron los tres Concejales relacionados al margen, actuando de Secretario el Sr. Juan Muñoz que lo es de la Municipalidad.

El Sr. Presidente declaró abierto y público el acto y de su orden, yo, el Secretario, di lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada, igualmente di cuenta de la correspondencia oficial recibida durante los días últimas semanas quedando enterada la Corporación.

En el Sr. Presidente se propuso la redacción de un contrato por el que se obligamos ganaderos del término a satisfacer el canon fijado por el Ayuntamiento por cabeza de ganado por aprovechamiento de pastos comunales y el que voluntariamente no acepte las cláusulas del contrato, imponerle la multa correspondiente por pastoreo abusivo, se acordó por unanimidad esta propuesta.

Igualmente se acuerda requerir al Sr. Alcalde D. Manuel Muñoz para que presente la relación de jornales empleadas y material invertido en la construcción de pilares y reparación de cañerías de la fuente pública.

Respecto al punto primero se acuerda que se haga constar en el contrato que desde el Caz de la presa del Molino para arriba sea de aprovechamiento exclusivamente para vacas y cabras y desde este punto para abajo, para ganado lanar.

Y no siendo otro el objeto de la sesión el Sr. Presidente dió por terminado el acto que firman todos los tres concurrentes y yo el Secretario



actifios:

Justo Serrano Julián Cordero

Emilio Risco Gil Velasco

Felipe Roboto Jesús Muñoz Francisco Pardo

Lucio Traves

Pres. Concurrentes Acta de la Sesión Supletoria de la ordinaria y pública
 Alcalde Presidente que debió celebrarse el día cuatro de los corrientes.
 D. Justo Serrano Lucas En la Villa de Fuenlabrada de los Montes y sus Casas Con-
 Res. Concejales toriales, el día seis de febrero de mil novecientos treinta y tres,
 D. Julián Cordero en el salón de sesiones se reunieron los Res. Concejales que
 " Manuel Muñoz al margen se relacionan al objeto de celebrar la sesión
 " Gil Velasco supletoria de la ordinaria y pública que debió celebrarse
 " Jesús Muñoz el día cuatro de los corrientes para la que habiéndose citado
 " Emilio Risco con la antelación reglamentaria distribuyéndose entre los
 " Francisco Pardo mismos el orden del día. Preside el acto el Sr. Alcalde
 Presidente D. Justo Serrano Lucas y actúa de Secretario el
 que es de la Municipalidad. Los Res. asistentes consti-
 tuyen mas de las dos terceras partes de los diez Concejales
 que constituyen esta Corporación con arreglo al últi-
 mo censo de población vigente. El Sr. Presidente declaró
 abierto y público el acto y por orden suyo, y el Secreta-
 rio dió lectura al acta de la Sesión anterior que fué apro-
 bada por unanimidad, igualmente dió lectura a la correspon-
 dencia oficial recibida quedando enterada la Corporación
 loquidamente se acordó por unanimidad se proceda a
 la distribución de fondos pagando los créditos de los ayun-
 dos Municipales, los gastos ocasionados con motivo de
 la construcción de los pilares del Egipto público y fuente

Acuerdo para
abrir fuentes
de agua en
el pueblo

lucena; arreglo y recomposición de las cañerías, y depósito del Chomillas de la traida de aguas para la fuente pública así como también las demás deudas del Municipio en cuanto alcance la existencia de numerario en Arcas Municipales, de cuyos pagos habrá de darse cuenta en su día a la Corporación para su conocimiento y censura.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente dió por terminado el acto que firman todos, los hrs. concurrentes, yo el Secretario certifico.



Justo Terrero Gil Velasco

Jesús Muñoz Emilio Pisco

Antonio Cortés

Mmanuel Munio Julian Costa

Diligencia Para hacer constar que no se ha podido celebrar la Sesión ordinaria correspondiente al día de hoy por no haberse reunido número suficiente de Concejales. Jucaburada de los Rios, a once de febrero de 1933



El Alcalde Justo Terrero

El Secretario Emilio Pisco

Otra Jucaburada de los Rios, a diez y ocho de febrero de mil novecientos treinta y tres.

Por la presente se hace constar que por falta del número legal de Concejales no ha podido celebrarse la sesión correspondiente al día de hoy



El Alcalde Justo Terrero

El Secretario Emilio Pisco

Acta de la Sesión supletoria de la ordinaria y pública que
 los Concejales debió celebrarse el día veintinueve de los comiencos.
 D. Alvaro Prioste En la Villa de Suenabrada de los Bóscos, provincia
 D. Justo Ferrazo de Badajoz, el día veintinueve de Febrero de mil no-
 D. Concejales veiento treinta y tres, en el Salón de sesiones de
 D. Julian Ventas estas Casas Consistoriales, cuando ha pora señalada
 D. Manuel Muriel en la orden de convocatoria que fue distribuida
 D. Emilio Prioste con la autelacion sepultada, se reunieron
 D. Antonio Gutiérrez la totalidad de los Dns. Concejales que componen
 D. Jesus Muñoz esta Corporacion y que al margen se refieren
 D. Gil Velasco man, al objeto de celebrar la sesión supletoria
 D. Francisco Pozo de la ordinaria y pública que debió celebrarse
 D. Felipe Rebato el día veintinueve de los comiencos. Acta de
 D. Evaristo Camarero Secretario el que lo es de la Municipalidad.

El Sr. Alcalde que preside esta sesión, ha de-
 clarado abierta y pública; se dio lectura al acta
 de la sesión anterior que fue aprobada y se
 dio cuenta de la correspondencia oficial re-
 cibida quedando enterada la Corporacion
 seguidamente el Ayuntamiento, de acuerdo con
 los artículos 4.º, 8.º y siguientes del Estatuto Mu-
 nicipal, procedió a la designacion de los voca-
 les natos que han de formar parte de las Comi-
 siones de las partes Real y personal del Re-
 partimiento de Utilidades para el ejercicio ac-
 tual y examinados los documentos cobratorios
 de las contribuciones y demás pertinentes, resul-
 taron nombrados los Dns. siguientes: Vicente Babia-
 no Yegros, mayor contribuyente por territorial
 riqueza Rústica de este término; Eugenio Fou-
 rier Babiano, mayor contribuyente por Urbana
 con domicilio en el término
 Daniel Pocosucas mayor contribuyente por
 Industrial con domicilio en el término

Gobierno del
 Ayuntamiento de 1933

y Francisco Romero mayor contribuyente por territorial
riqueza Rústica con domicilio fuera del término, para la parte
Real ~~~~~ Parte Personal

Vicente de Sevilla mayor contribuyente por riqueza terri-
torial Rústica dentro del término

Lope Cruz alar Lual, mayor contribuyente por riqueza
Urbana con domicilio en el término y
Francisco Rubio Reñón por Industrial dentro del tér-
mino.

Y igualmente se acuerda que las relaciones y designa-
ciones sean expuestas al público por término de siete
días en el tablón de edictos e insertar los nombres de
los designados en el Boletín Oficial, en cuyo plazo
se admitirán por el Ayuntamiento las reclamaciones
que contra ellas se presenten por los interesados, le-
gítimos.

No habiendo mas asuntos de que tratar el
Sr. Presidente levantó la sesión de la que se levanta
la presente acta que firman los Sr. concurrentes y
yo el Secretario certifico.

Justo Serrano Julian Vento

Mamuel Muriel

Emilio Risco

Arcebasio Cortés

Melús Muñoz

Gil Pérez

Francisco Pérez

Adolfo Melate

Cristó Comas

Emilio Muro

Diligencias La junta y el Secretario de Ayuntamiento para hacer constar que sólo ha concurrido a Sr. Alcalde y Teniente D. D. Manuel Municio sin que haya concurrido los señores Concejales, sin duda por su condición de campesinos, y el muestra caso en la época actual. Jucababrada de los Montes a cuatro de Marzo de 1933.

El Alcalde

Justo Serrano

El Secretario

Quirino Alvarez

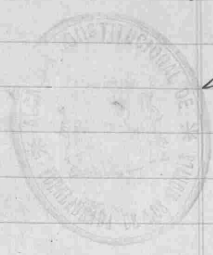
Acta de la Sesión ordinaria y pública correspondiente a los Concejales dieciséis al día once de Marzo de mil novecientos treinta y tres.
 D. Justo Serrano En las Casas Consistoriales de Jucababrada de los Montes a once de Marzo de mil novecientos treinta y tres; en el Salón de Sesiones y siendo la hora señalada se reunieron en el Salón in-
 D. Manuel Municio diados los señores Concejales que al usarse se celebró la Sesión ordinaria, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy para la que previamente habian sido convocados. Actúa como Secretario el Sr. D. Ambrosio Justino.

El Sr. Presidente declaró abierto y público el acto, dándose lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada.

Seguidamente y después de discutido convenientemente, se acuerda por unanimidad conceder permiso para que los puebleros de la reunión pasten en terrenos Concejales, fuera del curso de hoja.

Tras haberse tratado más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminado el acto levantándose la presente que firmamos

los tres concuerdas y yo el Secretario certifico.



Justo Ferrero Julian Venta

Mmanuel Munici'o Jil Velasco Francisco Comas

Jesus Munoz

Francisco Pozo

Ambrosio Guebara

Quinto Alvarez

Pres. Concurrido fecha de la sesion ordinaria y publica correspondiente
Alcalde Presidente al dia diez y ocho de marzo de mil novecientos treinta
y tres.

Pres. Concejales En la villa de Jumbabrada de los montes a diez y ocho de marzo de
D. Mmanuel Munici'o mil novecientos treinta y tres se reunieron en el salon de se-
D. Julian Venta fijos de esta, Casas Consistoriales los Pres. Concejales se-
D. Jil Velasco laismados, al unigen para celebrar la sesion ordinaria
D. Francisco Pozo correspondiente al dia de hoy para la cual habian
D. Jesus Munoz sido convocados con la antelacion y convocatoria.

D. Geronimo Comas Y siendo la hora señalada el Sr. Presidente D. Justo Ferrero
D. Ambrosio Guebara y sus Lemas, Alcalde Presidente, declaró abierto y publico el
acto leyéndose el acta de la sesion anterior que fue
aprobada; igualmente se dió cuenta de la correspon-
denia oficial recibida quedando enterada, los Pres. con-
currentes. Seguidamente se procedió a examinar el
padron ultimo de Vecindades personales y se acordó por
unanimidad hacer las rectificaciones de alta y ba-
ja en el mismo para la confeccion del que ha de regir en
el año actual. No habiendo mas asuntos de que tratar el
Sr. Presidente dió por terminado el acto que firman los Pres.
concurrentes y certifico.

Mmanuel Munici'o

Julian Venta

Justo Ferrero Jil Velasco Francisco Pozo

Geronimo Comas

Jesus Munoz

Quinto Alvarez

Ambrosio Guebara



Acta de la sesion ordinaria y publica correspondiente al
 Mes Concurrente dia veintinueve de Marzo de mil novecientos treinta y tres.
 Alcalde Presidente En la villa de Huatabrada de los Montes, el dia veintinueve
 D. Justo Serrano go de Marzo de mil novecientos treinta y tres, en el salon
 Ay. Concejales de sesiones de estas Casas Consistoriales, siendo la hora se-
 D. Manuel Municio ñalada, se reunieron los Señores Concejales relacionados
 D. Gil Velasco al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Jus-
 D. Andresio Galarza to Serrano Lucas, con asistencia de omni el isprascito
 D. Emilio Pisco Secretario, al objeto de celebrar la sesion del pleno para
 D. Jesus Munoz que habian sido convocados con la autelacion debida.
 D. Evaristo Comarico Sr. Presidente declaro abierto y publico el acto y de
 D. Francisco Poro su orden se dio lectura al acta de la sesion anterior que
 fue aprobada. Igualmente se dio cuenta a la Corporacion de la correspondencia oficial recibida quedando enterados los hrs. Concurrentes.

Acto seguido y por la Presidencia se hizo saber a los hrs. Concejales era necesario designar el Comisionado que ha de asistir el dia cuatro del proximo abril, al juicio de revisiones que tendra lugar en la Caja de Rescatorio n.º 7 de Villanueva de la Serena acordando por unanimidad nombrar al Concejales D. Gil Velasco Caballero. Y no habiendo mas asunto, se fue tratada el Sr. Presidente dio por terminado el acto que firman los hrs. Concurrentes y yo el Secretario certifico.



Justo Serrano Manuel Municio

Gil Velasco
 Emilio Pisco
 Evaristo Comarico
 Andresio Galarza
 Jesus Munoz
 Francisco Poro

Emilio Pisco

Siligencias Por la presente, yo, el Secretario, hago constar que no ha podido celebrarse la sesión ordinaria correspondiente a este día por falta de número suficiente de los Concejales. Reunida de los mozos a primeros de



Alcalde

Juanito Herrera

Levado

Jos. Conde Acta de la sesión ordinaria y pública correspondiente al día ocho de Abril de mil novecientos treinta y tres.

D. Justo Ferraz En la villa de Fuentelabrada de los Montes a ocho de Abril de mil novecientos treinta y tres. En estas Co-

Jos. Concejales sas Concejales y en Salón de Sesiones, siendo las ho-

D. Julián Ventol ras de las diez y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jus-

D. Manuel Munio to Ferraz, se reunieron los Concejales D. Ju-

D. Eusebio Risco lián Ventol, D. Manuel Munio Caballero, D.

D. Francisco Pozo fil Velasco Caballero, D. Eusebio Risco Fabian, D. Au-

D. Jesús Muñoz gusto Jutierrez Fabian, D. Jesús Muñoz Herrera y

D. Gil Velasco D. Francisco José Camacho que componen más

de las diez cuartas partes del número legal

de Concejales de que se compone esta Corpora-

ción, al objeto de celebrar la sesión ordinaria para

la que habían sido convocados con la autelación

reglamentaria habiéndose repartido el correspondiente

orden del día. Actúa de Secretario el que lo es de

la Municipalidad. El Sr. Presidente declaró abierto

y público el acto ordenando que yo el Secretario diese

lectura al acta de la sesión anterior y hecha lectura,

se aprobó por unanimidad. Se dio cuenta de la con-

ferencia oficial recibida quedando enterada la

Corporación y acordándose su cumplimiento

Acuerdo de pagar
al Sr. la compra
nacion de material
que se le cuenta

Nota seguida se pasó a discutir el único punto del orden del día respecto a la forma de adquirir el material de oficina y útiles de escritorio.

Después de haber sido discutido superficialmente se acuerda por unanimidad de todos los señores asistentes que el Secretario sobre la partida que a tal fin aparezca consignada en los presupuestos y obra por su cuenta el suministro de material y útiles de escritorio.

En no habiendo otro asunto de que tratar, el Sr. Presidente dió por terminado el acto del que se levanta la presente que leida fue hallada conforme y la firman todos los Sr. concurrentes y yo el Secretario doy fe y certifico.



Justo Jurado

Julian Santa Manuel Hermida
Emilio Lina Francisco Pons
Jesus Chaves
Cipriano

Dirigida y la frongo yo, el Secretario, para hacer constar que no ha podido celebrarse la sesion correspondiente a este día por falta de número legal de Sr. Concejales. Certifico.



Huatabrampa 1º abril de 1933

Nº 13º
El Alcalde

El Secretario

Jurado

Otra. Para hacer constar que tampoco en este día se ha podido celebrar sesion por las causas de la anterior

Huatabrampa 22 abril 1933

Nº 13º
El Alcalde

El Secretario

Jurado



de que se perronen, provisto de datos que les
facilitara el Ayuntamiento, en la dicha citada
y emitir un informe de las lineas que atraviesan
los caminos que se citan y que se encuentran
obstruidos. La citada Comision se trasladara
al lugar indicado el dia tres del proximo mes de
marzo. Y no habiendo mas asuntos de que tratar
el Sr. Presidente levanto la sesion que firman to-
dos los Sr. concurrentes de que yo el Secretario certi-



Justo Navarro Julian Venta

Manuel Municio

Julio Rico

Jesus Munoz

Francisco Comas

Gil Velazquez

Francisco Pora

Antonio Quintana

Antonio Mauer

Diligencia } Por la presente yo, el Secretario, hago constar
que no se ha celebrado la sesion correspondiente
a este dia por falta de numero legal de Concejales,
celebrada siete marzo de 1933



no B.^o
el Alcalde
Justo Navarro

El Secretario
Justo Navarro

otra } Para hacer constar que tampoco en este dia se
ha celebrado sesion por no haber asistido mas
que dos Concejales. Certifico.



celebrada catorce marzo de 1933
no B.^o
el Alcalde
Justo Navarro

El Secretario
Justo Navarro

Acta de la Sesión Ordinaria correspondiente al día veintinueve de Mayo de mil novecientos treinta y tres.

En la villa de Tumbabrada de los Andes, a veintinueve de Mayo de mil novecientos treinta y tres, siendo la hora señalada, se reunieron en el salón de Sesiones los señores

D. Justo Serrano Alcalde que se relacionan al margen al objeto de celebrar la sesión ordinaria para que había sido convocada con la convocatoria reglamentaria. Preside el acto el Sr. D. Justo Serrano

calde y actúa de secretario el Sr. D. Francisco Pozo

Se abrió el acto dándose lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad. También se dio lectura a la correspondencia oficial recibida quedando enterada la Corporación. Acto seguido y de acuerdo con el orden del día, se acuerda por unanimidad solicitar del departamento correspondiente la subvención de seis mil pesetas, para sostenimiento de una escuela en esta localidad.

Y habiendo sido el objeto de la sesión, el Sr. Presidente dió por terminado el acto levantándose la presente en la cual se ratifican los asistentes, y la firman. Certifico. Manuel Munio

Justo Serrano

Francisco Pozo

Julian Centa

Emilio Rico

José Velasco

Manuel Munio



Justo Serrano

Francisco Pozo

Julian Centa

Emilio Rico

José Velasco

Manuel Munio

Diligencias Para hacer constar que no se ha podido celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día por falta de número legal de señores Concejales. Certifico.

Tumbabrada de los Andes, a 30 de junio de 1933

Manuel Munio

Justo Serrano

Francisco Pozo

Julian Centa

Emilio Rico

José Velasco

Manuel Munio

Acta de la Sesión ordinaria y pública correspondiente al día diecisiete de junio de mil novecientos treinta y tres.

En la Villa de Juculabrada de los Coarantes, y sus Casas Consistoriales, el día diez y siete de junio de mil novecientos treinta y tres, siendo las once horas se reunieron por vía convocatoria, los

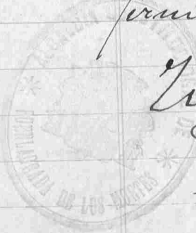
Sres. Concejales
 D. Manuel Municio
 " Julian Ventura
 " Gil Velasco
 " Jesus Muñoz
 " Felipe Roboto
 " Francisco Pozo

los Concejales que al unísono se relaciona bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Justo Serrano Lucas al objeto de celebrar la sesión ordinaria que corresponde al día de hoy; actúa de Secretario el Sr. de la Municipalidad.

En la Presidencia se declaró abierto y público el acto leyéndose, de su orden, el acta de la Sesión anterior que fue aprobada; igualmente se dio lectura a la correspondencia oficial recibida quedando enterada la Corporación.

Seguidamente se acuerda por unanimidad proceder al recuento de los ganados que pastan en terrenos concejiles nombrándose para ello al vecino Miguel Sierra Vera que irá acompañado de un guarda municipal sufragando los gastos el presupuesto municipal con cargo al capítulo correspondiente. Uno habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando todos los pres. concurrentes y certifico

Pago de ganados
 Muestrando ganados



Justo Serrano Manuel Municio
 Julian Ventura Gil Velasco
 Jesus Muñoz
 Felipe Roboto Francisco Pozo
 Juan Alvarez

Acta de la Sesión ordinaria y pública correspondiente
 Los concurrentes al día veinticuatro de junio de mil novecientos treinta y tres,
 Alcalde Presidente. En la villa de Juchitán de los Rios, (Oaxaca) el día
 D. Justo Serrano veinticuatro de junio de mil novecientos treinta y tres, siendo
 Los Concejales la hora señalada se reunieron en el Salón de Sesiones de
 D. Julián Vástiz estas Casas Consistoriales los Dtos. Concejales que se
 D. Manuel Muñoz relacionan al margen bajo la presidencia de D. Manuel D.
 D. Gil Vázquez Justo Serrano Lucas al objeto de celebrar la sesión ordi-
 D. Felipe Roboto naria para la que habían sido convocados con la acta de
 D. Evaristo Camarero reprobatoria; actua de Secretario el que lo es en
 D. Jesús Muñoz propiedad de este Ayuntamiento.
 D. Francisco Pajo Por la Presidencia se declaró abierto y público el acto di-
 D. Andrés Gutiérrez se lectura al acta de la sesión anterior que fué aprobada,
 también se dió cuenta de la correspondencia oficial recibida
 quedando enterado, los Dtos. concurrentes.

Seguidamente se dió cuenta de los escritos presentados
 por D. Carlos Jurado Ariza, D. Félix Jurado Ariza, D. Julián
 Vera Camacho, D. Reyes Álvarez Segura, por los cuales inter-
 pujan recurso de reposición contra decreto dictado por
 esta Alcaldía en expediente de multa seguida, a los mis-
 mos por pastores abusivos en terrenos Concejales, e infracción
 de bando de buen gobierno imponiendo a los mismos infrac-
 tores multa hasta de quinientos pesos. En los Dtos. Con-
 cejales, Alcalde Presidente y todos los concurrentes se acuerda,
 después de examinar los expedientes de referencia, en los
 cuales no se observa extralimitación alguna, toda vez que
 es competencia del Ayuntamiento la administración de
 sus bienes y dictar bandos de buen gobierno sobre Poli-
 cía Rural de conformidad con lo preceptuado en el art-
 73, número 2º de la Ley Municipal, correspondiendo por tan-
 to a la Alcaldía la resolución de los expedientes de de-
 nuncia por pastores abusivos en terrenos del Concejales
 e infracción de bandos de buen gobierno, según ju-
 risprudencia sentada por el Tribunal Supremo de Jus-

hicia por lo cual no se accede al recurso de reposición acordándose asimismo que, previo cumplimiento a los interesados, se recuten dichos expedientes al Sr. Jefe de 1.^a Instancia e Instancia de los Partidos por ser dicha Autoridad la que ha de conocer en el recurso de Alzada.

Seguidamente se dió cuenta a la Corporación de un escrito presentado por D. Pedro Prieto y D. Diego González en representación de la Sociedad Obrera de Agricultores y Oficios raris de esta denunciando que en la Calle del Pouton, digo, Laurel, que da salida al Pouton y Coilla, se está construyendo una obra por D. Francisco Romero Laboera, propiedad del vecino D. Julián Vera Camacho habiendo tomado terrenos de la vía pública sin el permiso correspondiente quedando la calle mas estrecha que antes y abietos una servidumbre de puertas que causa un enorme perjuicio.

Carra de Julian

En Proridencia propone se obligue al propietario o al constructor a derribar el hastial que linda con la calle citada para que vuelvan a construirse por donde estaba antes y despues de discutido convenientemente votan en favor de la proposición los Sr. Concejales, Julián Vento, Hoyos, Manuel Munición Caballero, Casista Camuarens Martín, Jesús Muñiz Herrera Francisco Pozo Camacho y Ambrosio Justierres habiéndose acordado por estos Señores que corresponde mayor de las dos terceras partes de Concejales de esta Corporación sea obligado el dueño o constructor a derribar la pared en la parte que haya tomado de la vía pública y dejada expedita para lo cual se pensará en el Ayuntamiento en el lugar indicado al cual acompañarán en calidad de Comisión informante los vecinos de este pue-

Maximino Carpio Rayo y Pedro Fernandez Alia señalándose por la Alcaldía la fecha en que ha de llevarse a cabo esta diligencia instruyéndose para todo el oportuno expediente. Los dos vecinos que componen la Comisión son propuestos por el firmante de la denuncia D. Pedro Prieto Jofre y son aceptados por la Corporación.

Seguidamente se dió cuenta del informe presentado por la Comisión nombrada en sesión de veintinueve de abril último referente a las cañinas o veredas que atraviesan la Dehesa Real y que son de dominio público por no haber objeto, sino sido objeto de medida acordándose por unanimidad se requiera a los vecinos que tienen obstruidas las rías públicas para que en plazo de quince días dejen libres de obstáculos las citadas rías, y en caso contrario lo efectúe el Ayuntamiento a cuenta de los mismos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente dió por terminado el acto levantándose la presente que firman los Sr. Concejales y certifico.

Al Teniente Sr. D. Domingo Dubau Venta

Felipe Preboto Manuel Membrillo Gil de Lara

Jesus Muñoz Evaristo Comeroso

Francisco Pardo

Antonio Pardo

Acta de la Sesión extraordinaria celebrada por
 los Concejales este Ayuntamiento el día diez, digo el día seis de
 Julio de mil novecientos treinta y tres.
 En la villa de Juebrada de los Amata, provincia de
 Badajoz, el día seis de Julio de mil novecientos treinta
 y tres y sus diez horas, se reunieron en el Salón de
 Sesiones de estas Casas Consistoriales, bajo la Presiden-
 cia del Sr. Alcalde D. Justo Serrano Lucas, los tres Con-
 cejales D. Julián Vuelta, Hoyos, D. Manuel Munio-
 cin Caballero, D. Pil Velasco Caballero, D. Jesús Munier
 Herrera, D. Ambrosio Juliánez Fabián, D. Emilio Pá-
 co Fabián, D. Francisco Polo Ramalho y D. Felipe
 Roboto Muñoz, no asistiendo el Sr. Concejale D. Bra-
 nisto Camarero por enfermedad. Los tres asisten-
 tes constituyen más de las tres cuartas partes del nú-
 mero legal de que se compone la Corporación.
 Actúa como Secretario el que lo es de la Municipa-
 lidad D. Emilio Alvarer y Alvarer.

La Presidencia declaró abierto el acto leyendo el
 acta de la sesión anterior que fue aprobada.
 Seguidamente se dió cuenta de la correspondencia oficial
 recibida, sacata de Madrid y Boletines oficiales,
 quedando enterada la Corporación.

Seguidamente la Corporación se trasladó a la obra que
 está construyendo Francisco Romero Cabrera en la Calle del
 Laurel propiedad del vecino, Francisco, digo, Julián Vera
 Caubachs examinándola detenidamente y habiendo
 examinado también el informe pericial emitido
 por la Comisión nombrada en sesión del cuatro del
 pasado mes, compuesta por los dos peritos prácticos
 Maximiano Caspiñ Rayo y Pedro Francisco Alá, se
 resolvió que con motivo de la construcción de citada
 obra se ha inutilizado casi por completo la
 calle del Laurel en el trazo que da salida a

Proton y Brilla, a causa de haber tomado de las vías públicas sin autorización ni permiso de darse alguna, la extensión siguiente: a los ocho metros medidos desde la esquina de la Placeta, toda la pared en la calle, a los tres metros cincuenta centímetros que van disminuyendo proporcionalmente hasta terminar con veinte centímetros que se han tomado cerca del final de la pared o hastial que se está construyendo.

Casa de Julian

Por mayoría de los Sr. asistentes con abstención del Sr. Basco y Reboto, se acuerda que la Alcaldía proceda a la instrucción del oportuno expediente y obligar a que se deje libre y expedito en la calle el terreno tomado de la misma sin autorización ni permiso y que antes se indique y por unanimidad la total desaparición de la puerta de nueva construcción que autoriza únicamente el paso la cual ha sido abierta sin licencia de clase alguna.

Puesto a discusión el segundo punto del orden del día se acuerda por unanimidad ratificar el acuerdo tomado en sesión de veintinueve de abril último, después de haber examinado detenidamente el informe emitido por la Comisión nombrada en sesión de citada fecha quedando la Alcaldía facultada para efectuar las diligencias conducentes a la desaparición de todos los obstáculos que obstruyen o interrumpen el paso en las vías públicas, de la Dehesa Royal y otras.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminado el acto que firman los Sr. concurrentes y certifico.



Antonio Navarro
Julian Venta
Juan Manuel
Felipe Reboto
Francisco
Miguel
Antonio

Diligencia y La p^{ra} p^{ra}, el Secretario de este Ayuntamiento para hacer constar que no se ha celebrado la sesion correspondiente a este dia por falta de numero legal de Concejales, no citandose a sesion supletoria por no haber asuntos urgentes que tratar.



Fuculabrada ocho de Julio de 1933

Vº Bº

El Alcalde

Jirano

Quintero

Ora. y Por la presente se hace constar que a causa de no haber asistido numero suficiente de Concejales, no se puede celebrar la sesion correspondiente a este dia. Fuculabrada 11 Julio de 1933



Vº Bº

El Alcalde

Jirano

Quintero

Acta de la Sesion Extraordinaria celebrada por este Ayuntamiento el dia veintuno de Julio de mil novecientos treinta y tres en la villa de Fuculabrada de los Montes, provincia de Burgos. En la villa de Fuculabrada de los Montes, provincia de Burgos, el dia veintuno de Julio de mil novecientos treinta y tres y sus diez horas se reunieron en el Salon de sesiones de estas Casas Concejales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Justo Ferrans Lucas, los tres Concejales D. Julian Vental Hozos, D. Manuel Munioz Caballero, D. Ambrosio Justiciero Fabian, D. Emilio Poiso Tabiam, D. Guaristo Lamerero Malhin, D. Francisco Pozo Lamerero y D. Jesus Munioz Herman, no existiendo el Sr. Concejale D. Felipe Pichoto

Muñoz a pesar de estar conuocado en legal forma
Actua de Secretario accidental por ausencia del Sr. Muni-
cipalidad D. Guilio Alvarez y Alvarez el oficial primero
de la Secretaria D. Diego Gonzalez Martin.

Contra de Juan

La Presidencia declaro abierto y publico el acto leyendose
Acta de la sesion anterior que fue aprobada por
Todos los asistentes a excepcion de los H^{os} Concejales D. Gua-
rindo Lamazero que dice que no debe de tembarse el
partial de la obra que construye Francisco Romero en
la calle de Laurel y D. J. Velazco que se abstinio en
lo mismo

Seguidamente se dio cuenta por el Sr. Presidente de la
Circular del Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia fe-
cha cinco de los corrientes. Enterada la Corporacion y
previa discusion convenientemente por unanimidad acordaron
designar vocales a los H^{os} Concejales D. Francisco Pisco Ta-
biam Diego D. Guilio Pisco Tabiam y D. Francisco Pozo
Lamazero para la Comision ordenada en mentada cir-
cular cuyos H^{os} aceptan el merecido cargo y firman
cumplirle fielmente

Fue habiendo sus asuntos de que tratar se levanto la
sesion por orden del Sr. Presidente que dio por termina-
do el acto y hallandola conformes todos los concurren-
tes al acto la firman de que yo el Secretario
accidental certifico Manuel Muniz



Don'te Leonardo Zubian Leizaola

Emilio Pisco

Francisco Pozo

Guarindo Lamazero

Jesus Munoz y Alarce

Diego Gonzalez

Acta de la Sesión ordinaria y pública celebrada por el Ayuntamiento el día veintinueve de Julio de mil novecientos treinta y tres.

En la Villa de Jucababada de los Montes a veintinueve de Julio de mil novecientos treinta y tres, siendo las diez horas, y bajo la presidencia del Sr. D. Manuel Muñoz Alcalde D. Justo Herrero Quera, con asistencia de D. Erasmo Camarero de un el infrascripto Secretario se reunieron en el Salón de sesiones de esta Casas Consistoriales, los Hrs. Concejales D. Julián Venta, Hoyos, D. Manuel Velazco Caballero, D. Gil Velazco Caballero, D. Ambrosio Gutiérrez, D. Emilio Risco Jabán, D. Erasmo Camarero, D. Jesús Muñoz Martín, D. Ambrosio Gutiérrez Jabán, D. Jesús Muñoz Herrera y D. Francisco Pardo Camacho que componen más de las tres cuartas partes de los que legalmente componen esta Corporación, al objeto de celebrar esta sesión para la que habían sido convocados con la citación replemendaria. De orden de la Presidencia después de declarar abierto y público el acto, y el Secretario di lectura de la correspondencia oficial recibida quedando enterada la Corporación: igualmente fue leída el acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad. En este acto entra en el Salón de sesiones el Concejale D. Felipe Rebotó Muñiz que se había excusado por sus ocupaciones.

Acto seguido se presenta una proposición por el Concejale Ambrosio Gutiérrez concebida en los siguientes términos: =Primero: que ingresen en Areas Municipales el importe del traspaso del Monte "El Robledillo" correspondiente al año forestal de 193 y en caso contrario que se pasen a la Agencia

Segundo: Que se presenten las cuentas de presupuestos.

to del año pasado. Tercero: que se nombre un depositario para cobrar el dinero de las denuncias, recuentos de ganados y renta de solares. Cuarto: Que cuando se pague a los empleados sea por acuerdo de Concejales y en presencia de la Mayoria y Juroto: Que el Sr. Alcalde de cuenta a la Corporacion de toda la correspondencia oficial que se reciba. Todos los hon. Concejales asistentes, estan conformes con esta, proposicion, advirtiendo la presidencia y el Concejal D. Manuel Munició Caballero que si alguna proposicion está fuera de Ley no debe dársele cumplimiento.

Como se dijo en la junta tercero sea el Concejal D. Fel Velasco Caballero el cual acepta votar en contra el Sr. Alcalde y D. Manuel Munició.

Seguidamente se dió cuenta por el Secretario del expediente instruido para la derribacion del hastial o pared que está construyendo Francisco Romero Cabrera en una obra propiedad del vecino Julián Vera y examinado detenidamente se obtienen de emitir su voto los hon. Concejales D. Erasmo Casanero, D. Fel Velasco y D. Felipe Rebato acordando los siete restantes que son D. Justo Serrano, D. Julián Neutas, D. Manuel Munició, D. Lucio Risco, D. Ambrosio Jutiérrez, D. Jesús Muñoz y D. Francisco Pozo que se lleve a ejecucion la propuesta final del Constructor en todas sus partes ya que el expediente no tiene calificación legal y es de competencia exclusiva del Ayuntamiento la conservacion y arreglo de la vía pública y en el mismo resultado justificado que se ha tomado terreno de la vía pública.

bliva y practicado una puerta sin permiso en
lugares donde no existia y fue causa enorme per-
juicio al vecindario.
Y no siendo otro el objeto de la sesion el Sr. Presiden-
te dió por terminado el acto que firmen los pres. concurren-
tes y certifique.



Justo Navarro Julian Ventura

Manuel Hernandez
Geronimo Canales Emilio Rinco

Helipe Rebotto

epil Velasco

Abelasio Capetopae

Jesus Alvarado

Francisco Perea

Diligencia Por la presente se acredita que no se ha
podido celebrar la sesion correspondiente a este dia por
falta de concuistas.

Juatabrada de las Moetas cinco Agosto 1933

El Alcalde

El Secretario

Emilio Rinco

Justo Navarro



Acta de la Sesión ordinaria y pública celebrada por el Ayuntamiento Plevo el día doce de agosto de mil novecientos treinta y tres.

Los Concejales En la Villa de Juquila de la Comarca de San Juan de los Rios, el día doce de agosto de mil novecientos treinta y tres, siendo el Alcalde Presidente de agosto de mil novecientos treinta y tres, siendo la hora señalada, se reunieron en el Salón de Sesiones los Concejales de este Ayuntamiento los señores Concejales que al Sr. Julian Vidal varon se retiraron, bajo la presidencia del Sr. D. Manuel Munio Pleve de D. Justo Serrano Luna, al objeto de celebrar la sesión correspondiente a este día para D. Antonio Padilla el cual habian sido convocados en la sesión D. Francisco Pozo sesión representativa. Actúa de Secretario el que D. Jesus Munio es de la Municipalidad D. Cecilio Alvarez D. Cecilio Pisco y Alvarez. El Sr. Presidente declaró abierta y pública el acto y de su orden yo el secretario di lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada, igualmente di lectura a la correspondencia oficial recibida quedando enterada la Corporación.

Acto seguido se dió cuenta de un escrito presentado por el Presidente de la Sociedad de Obreros de esta, Craxisto González solicitando del Ayuntamiento impida la construcción del solar adjudicado por el Ayuntamiento a Secundino Merino al final de la Calle Condé Salvatierra en la parte que conduce a la fuente Vieja ya que dicha construcción queda en el centro de la calle impidiendo su prolongación en línea recta. Solicita también que el Ayuntamiento acuerde lo que crea conveniente a fin de no causar perjuicio al interesado con la prohibición de construir en el lugar citado.

La Corporación estudió detenidamente el escrito citado y viendo que las razones

expuestas responden a la realidad exacta acuerdan por unanimidad conmutar a Segundo Merino Milara el dicho solar de la Calle Coude Salvatierra por otro en el Egido publico que no ha sido adjudicado el cual lindal por la derecha entrando con otro de Salvador Laballe-ro y espalda con otro de Ciriano Caus, quedando de esta manera la calle tan repetida Coude Salvatierra en condiciones de ser prolongada. De este acuerdo se fowará nota en la carta de pago que actualmente posee el Segundo Merino que ha mostrado su conformidad con esta conmutación.

Tambien se dió cuenta de un escrito presentado por el Presidente de la Agrupación Socialista D. Feliciano Pozo Lucas solicitando se publique un bando prohibiendo el abuso de las propiedades cercadas, con caballerías, así como toda clase de hurto. La Corporación acuerda por unanimidad que la Alcaldía publique el bando de referencia imponiendo sanción a los infractores.

Tambien se acuerda por unanimidad nombrar la Comisión de Festejo que se encargará de recaudar voluntariamente entre los vecinos las cantidades que fueran aportar para contribuir al esplendor e incremento de las ferias. La Comisión se compondrá de los siguientes miembros: Alcalde y Secretario del Ayuntamiento vecinos Eraristo Purator, Feliciano Pozo, Rodrigo Fernandez y Juan Alvarez. Igualmente se acuerda tambien por unanimidad alquilar a D. Abraham Mata un corral de su propiedad al sitio del Docuadero con destino a Corral de Cows en precio de diez pesetas mensuales.

A propuesta del Concejal D. Gumelio Risco se acuerda que se solicite del Instituto Geográfico y Estadístico una copia del plan de Espre-

comun por
 de nuevo por futeja

na en la parte que señale los límites que
dividen los terrenos municipales de esta
villa y la de Puebla de I. Rodrigo a fin de
entablar por el Ayuntamiento la competencia
correspondiente si la mojicera actual va por
diferente sitio al señalado en el plano.

El mismo Concejal restaura una certifi-
cación literal del acuerdo adoptado en la
última sesión acordándose le sea espe-
dido por Secretaría.

El Concejal Sr. Vuelta, solicita copia de los
acuerdos que se refieren a la derivación del
hastial de la obra de Julián Vera en la
calle del Laurel los cuales le serán espe-
pedido por Secretaría.

Y no siendo otro el objeto de esta sesión
el Sr. Presidente dió por terminado el acto que
firmaron los concurrentes y certíficos.

Justo Severo Julian Vuelta

Manuel Mencia Gil Velazquez

Abelardo José Capriles

Francisco Pardo

José Muñoz

Amilio Risco

Leónidas

Diligencia. La pongo yo, el Secretario, del Ayuntamiento para hacer constar que no se ha podido celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día por no haber asistido número suficiente de Sres. Concejales no citándose a sesión supletoria por no haber asunto urgente de que tratar. Certifico.

Fuencabrada de los Montes, a diez y nueve de Agosto de mil novecientos treinta y tres.

N.º B.º

El Alcalde
Lizcano

Guillermo Lizcano

Otra. Por la presente, yo, el Secretario del Ayuntamiento hago constar que tampoco en el día del hoy se ha podido celebrar la sesión correspondiente por falta de número legal de Sres. Concejales, no siendo necesaria sesión supletoria por no haber asunto urgente de que tratar. Certifico.

Fuencabrada de los Montes reintegrada de Agosto de mil novecientos treinta y tres.

N.º B.º

El Alcalde

Lizcano

Guillermo Lizcano



Nota de la Sesión ordinaria correspondiente al día dos de septiembre de mil novecientos treinta y tres.

En la villa de Fumbarrada de los Montes, y sus
 Alcaldes Presidentes Casas Consistoriales, el día dos de septiembre de mil
 D. Justo Serrano novecientos treinta y tres, a las diez horas, se reunieron
 los Concejales en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, bajo
 la presidencia del Sr. Alcalde D. Justo Serrano Lucas Sr.,
 D. Juan Muñoz Sr. Concejales, D. Manuel Muñoz Caballero, D. Fel. N.
 D. Emilio Triso Sr. Caballero, D. Emilio Risco Tabán, D. Ambrosio
 D. Evaristolamara Gutiérrez Tabán, D. Evaristo Cuaretero Martín, D. Fe-
 D. Fel. Velasco Sr. Muñoz Herrera, D. Francisco Gozo Cuaretero y D. Fel.
 D. Francisco Gozo Sr. Reboté Muñoz, al objeto de celebrar la sesión
 ordinaria correspondiente a este día para la que habían
 D. Ambrosio Gutiérrez citados con la excelsión reglamentaria.

Actúa de Secretario el que lo es de la Municipalidad D. Emilio Álvarez y Álvarez.

El Sr. Presidente declaró abierto y público el acto dándose lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada, igualmente se dio lectura a la correspondencia oficial recibida quedando enterada la corporación. Acto seguido y por el Sr. Presidente se dio cuenta a la corporación de una instancia presentada por Vicente Muñoz practicante en medicina solicitando se le nombre practicante titular de esta localidad ya que dicha plaza se encuentra sin cubrir en la actualidad.

Disentido convenientemente este asunto se acuerda por unanimidad de los nueve Concejales concurrentes que componen más de las dos terceras partes de los diez que componen la corporación, nombrar Practicante Titular de este Municipio, con carácter interino en tanto se cumpla su provisión en propiedad reglamentariamente, al Solicitante D. Vicente Muñoz Práctico

con el haber anual de quinientas pesetas, que si-
guen consignadas en presupuesto. Este particular
de acuerdo será notificado al interesado.

Tambien se acuerda por unanimidad conceder el úl-
timo solar del Cerdo Público lindante con secundario
Merino cerca del Pinar de abajo, un precio de rescata
pesetas por terminar de pino y ser mas pequeño.

El acuerdo no mostrarse parte en el tomo n.º 79. sin recurrir a la indemnización.

Igualmente se acuerda tambien por unanimidad recono-
cer al E.º Alcalde D. Manuel Municio Caballero un
crédito de trescientas noventa y seis pesetas, im-
pote de lo que pago al Delapado Subvencivo D. Regi-
naldo Abrahart y viages del mismo y gastos
del Superintendente del Distrito Forestal, según re-
cibos que presenta, cuyo importe se le satisfa-
rá con cargo al capitulo de imprevistos.

Y no siendo otro el objeto de la sesion, el Sr. Pre-
sidente dió por terminado el acto firmando todo
lo, los. Concomente, que se ratifican en lo expuesto
y certifico.

Memorandum
credito a delapado
Subvencivo



J. L. Ferraro

Manuel Municio

Jesús Miral

Enilio Risco

Enrrique Comareso

Gil Velasco

Francisco Dohg

Felipe Rebato

Celestino Rio

Acta de la sesión extraordinaria celebrada el día tres de Septiembre de mil novecientos treinta y tres para elección de Vocales del Tribunal de Garantías constitucionales en representación de Extremadura.

Los Concejales de la villa de Tuentabrada de los Amata, y sus Alcaldes Presidentes Casas Consistoriales, el día tres de Septiembre de mil novecientos treinta y tres, en el salón de Sesiones, se reunieron a las ocho horas, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Justo Lernaux Lucas y los Concejales D. Manuel Munio Caballero, D. Jesús Muñoz Velasco Caballero, D. Emilio Risco Fabián, D. Erasmo Lamasero, D. Ambrosio Gutiérrez Fabián, D. Erasmo Lamasero, D. Hil Velasco, D. Jesús Muñoz Herrera, D. Juan Ambrosio Gutiérrez Lazo Camacho y D. Felipe Rebato Muñoz; total nueve Concejales de los cuales fue legalmente constituyen esta Corporación actual de Secretario el que lo es de la Municipalidad. La sesión ha sido convocada con la autorización parlamentaria.

Seguidamente el Sr. Presidente ordenó que por parte del Secretario se diese lectura a la Circular del Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia n.º 180 de fecha 29 del pasado agosto referente a las instrucciones del Excmo Sr. Ministro de la Gobernación sobre esta rotación.

Y después de advertir bien a la Corporación que cada uno emitiera su sufragio con entera libertad declaró abierta la rotación depositando papeletas todos los Concejales concurrentes haciendo se el escrutinio a las doce horas que dio el resultado siguiente:

Concejales que han emitido su sufragio:
 todos los concurrentes cuyos nombres constan

arriba.

Candidatos rotado y rotos obtenidos por cada uno
Para Vocal efectivo: D. Manuel Alba Gaurano
nueve votos.

Para Vocal Suplente: D. Jacinto Herrera Hurtado:
do: nueve votos.

Inmediatamente fueron revisadas todas las papeletas
extraídas quedando todo conforme con
las mismas y no habiéndose formulado pro-
testas ni reclamaciones de clase alguna se
dió por terminado el acto firmando todos los
concurrentes la presente acta que fue leída y
hallada conforme y yo, el Secretario doy fe
y certifico.



Jacinto Ferraro Manuel Munier

Jesús Muñoz Emilio Rico
Manuel Comasoro

José Vilares
Antonio Espinosa
Felipe Reboto

Diligencia! Por ello hago constar que en este día
no ha tenido lugar la sesión ordinaria por
falta de número suficiente de Sr. Concejales, en
la madrugada de siete mil noventa y cinco
y trescientos ochenta y nueve - vale

El Alcalde
Jacinto Ferraro

El Secretario
Agustín Ruiz

otro! Por la presente hago constar que la sesión
de este día no ha tenido lugar por falta
de asistencia de algunos Concejales, en

Se dio cuenta a la Corporación del escrito que suscribe, el Presidente de la Sociedad de Obreros Agricultores y Oficiales Varios de este pueblo Don Evaristo Domínguez Lieng por el cual, solicita quede sin efecto el nombramiento de Practicante titular con carácter Interino, hecho a Don Andrés Recinto Muñoz Proster, y dada su lectura, enterados los Señores Concejales de mentado escrito y teniéndose su cuenta su acuerdo de fecha del del actual, por unanimidad, acuerdan que se tramite expediente en forma legal para cubrir de propiedad si hubiere lugar, la mentada plaza de Practicante ya que se han cubierto todos los requisitos necesarios a este fin, y hasta tanto continúe en la interinidad el nombrado.

Casa de Juliana

Seguidamente por la presidencia se dio cuenta del escrito presentado por Juliana Peras Cauasas, por el que se solicita el recurso de reposición de los acuerdos tomados por la Corporación y quedan sin efecto referidos al hospital construido en la Casa Calle "Laurel" y dada lectura del mismo, enterados los Señores Concejales por la Presidencia, y los Concejales Señores, Juliana Peras Manuel Muñoz, Ambrosio Gutiérrez, Jesús Muñoz, Euclides Risco Fabian y Hil Velasco Coballero, se acordó denegar el recurso de reposición de los acuerdos que se solicita, por el inter-

resado Julian Pera Canudo, referente al desrribos del hastial de la casa de su propiedad que construye en la Calle del Laurel, en cuya obra ha cogido terreno de la via pública con perjuicio a este vecindario, toda vez que la citada pared de dicha calle es frecuente el tránsito que da acceso a la parte del sitio, y no se puede prescindir de terreno alguno que perteneciera a esto, por todo lo cual procede en desrribos de mencionado hastial, no permitiendo voto alguno al Concejal Evaristo Canuaren por haber desalojado el talón.

En seguida por la Prudencia se dio cuenta de un escrito presentado por el Presidente y Secretario de la Sociedad de Obreros Agricultores y Oficios varios de esta villa, y en representación de dicha Sociedad, por el que solicitaban la reposición del acuerdo que se hoyo tomado con relación al solar derivado al Concejal don Gil Velasco Caballero, y daba lectura del mismo, por los Concejales, a excepción del interesado, se acuerda deferir pendiente este asunto hasta la sesión inmediata.

Por la Prudencia se tuvo saber a los recaudos, haberse recibido de la Alcaldía de la

Pueblo de San Rodrigo (Ciudad Real), una
 comunicaion en referencia al
 deslinde de la finquera de aquel
 y este termino y dada lectura
 a todos los señores Concejales por
 unanimidad acordaron nombrar
 una Comision compuesta de los
 señores Concejales que autorizan
 este acuerdo, suscribiendo para lle-
 varlo a efecto el dia cinco del
 mes de Octubre proximo y hora
 de las once horas, compareciendo
 en dicho dia y hora en la Casa
 de la Venta, constituida en la ho-
 pinera entre los dos terminos.

Asi mismo acuerdan que
 se notifiquen los particulares
 de acuerdo a los interesados pa-
 ra su conocimiento y efecto.

Y vuendo otro el objeto
 de la presente sesion se dio lectu-
 ra de la misma y ejecutandola
 conforme el señor Presidente dio
 por terminada esta que firman
 los señores concurrenente si excep-
 cion del Concejal Sr. Evaristo
 Carreras que desde que se retiró
 no se ha presentado a que certifca.



Justo Ferraro Julian Venta
 Manuel Manicio
 Claudio Rio Jesus Munoz
 Emilio Rico
 Gil Mercep Agustin Ruiz

Diligencia. Fucabrada treinta de Septiembre de mil novecientos treinta y tres. Por la presente hay constancia que no se ha celebrado la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy por no haber concurrido suficiente numero de Hros. Concejales.
Certifico.

El Alcalde
Serrano

El Secretario
Cunillas

Acta de la Sesion extraordinaria convocada para el dia de hoy cinco de Octubre de mil novecientos treinta y tres.

En la villa de Fucabrada de los Montes provincia de Segovia el dia cinco de Octubre de mil novecientos treinta y tres a las nueve horas y por orden de convocatoria distribuida entre los Hros. Concejales con la autelacion reglamentaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Justo Serrano y Sr. D. Jesus Munoz se reunieron en el Salon de sesiones de estas Consistoriales, los Hros Concejales D. Julian Caurarero, D. Manuel Munoz, D. Jesus Munoz, D. Erasmo Camarero Casas, los Hros Concejales D. Felipe Reboto, Sr. D. Manuel Munoz, D. Jesus Munoz, D. Erasmo Camarero, D. Felipe Reboto y Francisco Pozo que constituyen mas de las dos terceras partes del numero legal de Concejales de que se compone esta corporacion, al objeto de celebrar la sesion extraordinaria para la que habian sido convocados. Activo de Secretario el de la Municipalidad D. Cunillas Braver y Braver.

El primer punto a tratar es acordar lo procedente respecto a la construccion de un corral de Concejales. Este asunto fue discutido ampliamente y no habiendo llegado a un acuerdo, ya que ninguna de las proposiciones presenta-

das ha tenido suficiente número de votos, acuerda la Corporación dejar este asunto para la primera sesión que celebre este Ayuntamiento. Puesto a discusión el segundo punto de la convocatoria, el Ayuntamiento acuerda proceder a la alienación de la Calle Santa Cristina siendo necesario intentar conciliar con los particulares que deben ceder terreno para la misma respecto al precio y en caso de discordia proceder a la instrucción del oportuno expediente de expropiación. Todos los interesados serán citados para la primera sesión ordinaria al objeto indicado. Igualmente será medido el terreno que resulte sobrante de la vía pública después de alienada que podrá ser vendido a los colindantes o al cuerpo portor.

Al no haberido mas asuntos que tratar, el Sr. Presidente dió por terminado el acto que se trató en presente que leído fué hallado conforme y la firmaron todos los Sr. Concejales y certificar. Le plega a firmar el Concejal Sr. Jefe sin exponer causas.

Manuel Muñoz Jefe del Concejo
 Manuel Muñoz Jefe del Concejo
 Manuel Muñoz Jefe del Concejo

Manuel Muñoz Jefe del Concejo
 Manuel Muñoz Jefe del Concejo
 Manuel Muñoz Jefe del Concejo

Manuel Muñoz Jefe del Concejo
 Manuel Muñoz Jefe del Concejo
 Manuel Muñoz Jefe del Concejo

Acta de la sesión ordinaria correspondiente al día siete de octubre de mil novecientos treinta y tres.

Los Concejales en la villa de Escalabrada de los Montes a siete de octubre de mil novecientos treinta y tres, siendo las diez horas, y bajo la providencia del h. Alcalde D. Justo Serrano Lucas, se reunieron en el Salon D. Julián Ventas de Residuos de este Ayuntamiento los tres Concejales D. Manuel Munioz, Manuel Munioz Caballero, D. Julián Ventas Hoyos, D. Gil Velasco y los D. Gil Velasco Caballero, D. Ambrosio Gutiérrez, D. Jesús Muñoz Fabián, D. Jesús Muñoz Herrera y D. Emilio Risco D. Ambrosio Gutiérrez Fabián que componen el número de siete y D. Emilio Risco constituyen más de las dos terceras partes de los diez Concejales que constituyen esta Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy para la que habían sido citados con la autelación de prelación.

Actúa de Secretario el del Ayuntamiento D. Emilio Álvarez y Álvarez. Por la presidencia se declaró abierto y público el acto dándose fe- tura al acta de la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad. También se dió lectura a la correspondencia oficial recibida quedando enterada la Corporación.

Se dió cuenta de un escrito presentado por el Presidente y Secretario de la Sociedad de Obreros Agricultores y oficios varios, referente a la cesión por el Ayuntamiento de un solar en el Coido Público a D. Gil Velasco Caballero en propio de sesenta pesetas acordándose por los tres Concejales D. Julián Ventas Hoyos, D. Manuel Munioz, D. Ambrosio Gutiérrez, D. Jesús Muñoz, D. Emilio Risco y D. Gil Velasco dejar subsistente en todas sus partes el acuerdo adoptado en sesión ordinaria.

del día dos de septiembre pasado donde consta la cesión. El Sr. Alcalde D. Justo Serrano hace constar que no está conforme y que dicho solar debe valer lo que han valido los colindantes. Igualmente se acuerda por unanimidad proceder a la construcción de un corral de Concejo en el sitio comprendido entre el Cerro alto y Caucino de Herrera, para un cuadrado de veinte metros de lado, la pared tendrá tres cuartas, en la base para terminar con media vara, su altura de dos metros, será construída con piedra y tierra; la construcción habrá de ser por elabasta al tipo de cinco pesetas metro cuadrado y será adjudicado al mejor postor. El Ayuntamiento redactará el pliego de condiciones que será expuesto al público y anunciado en el Boletín oficial, así como el día en que haya de celebrarse la subasta. La piedra será extraída de las pedreras del Calvario y la pared será revestida con volanderas espidas, con cal y fuma del tipo de freixo de la pared.

Igualmente se acuerda por unanimidad que el Ayuntamiento se persone en la calle de María Cristina para su unión de los propietarios, medir el terreno que han de ceder a la vía pública en el precio hoy convenido de una peseta y setenta y cinco céntimos la vara cuadrada y cuyo importe será pagado con cargo al capítulo correspondiente del presupuesto municipal. Los propietarios que han convenido la cesión y precio con el Ayuntamiento son: Aguedo Muñoz, Antonio Alcedo, Juan Forriol, Clemente Luea, D. Cecilia Martín, Simón Herrera y Leonardo Serrano. En este momento y para proceder a la medición de dicho terreno, se suspende este acto

Acuerdo construcción
corral Concejo

Acuerdo pagar
1/4 por cada
vara para la vía
pública

para continuarse a las tres de la tarde, firman
 todos los hrs. concurrentes y certifico:

Justo Serrano Julian Oenta

Manuel Municio Gil Velasco

Jesús Muñoz Ambrosio Gutiérrez

Emilio Risco

Acta de la sesion ordinaria correspondiente al día
 catorce de Octubre de mil novecientos treinta y tres.

Los concurrentes En la villa de Tumbabroma de los Montes a ca-
 ldo. Presidente por la de Octubre de mil novecientos treinta y tres,
 D. Justo Serrano siendo la hora señalada y previa orden de acouento-
 Los Concejales ria, distribuida entre los señores Concejales con la antela-
 D. Manuel Municio sion reglamentaria, se reunieron en el salón de sesio-
 D. Ambrosio Gutiérrez de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr.
 D. Jesús Muñoz Alcalde D. Justo Serrano Lueas, los hrs. Concejales D.
 D. Francisco Gozo Manuel Municio, D. Ambrosio Gutiérrez, D. Jesús Mu-
 D. Emilio Risco ñoz, D. Gil Velasco, D. Francisco Gozo y D. Emilio Risco
 D. Gil Velasco es que componen una de las dos terceras partes del
 número legal que compone la Corporación, al
 objeto de celebrar la sesión ordinaria correspon-
 diente a este día; actúa de Secretario el de la Mu-
 nicipalidad. D. Emilio Strarer y Strarer. La Presidencia
 declaró abierto y publicó el acto dándose lectura al
 acta de la sesión anterior que fue aprobada por unan-
 sidad; igualmente se dio lectura a la correspon-
 dencia oficial recibida quedando enterada la Corporación.
 Acto seguido el Sr. Presidente dió cuenta a los hrs.
 concurrentes de que era necesario proceder a la

Ordenanzas mu-
 nicipales - Reparto
 (por 5 años)
 presupuesto 2% sobre
 presupuesto ordinario

venta de los verracos de la poudra de la villa por ser ya inservibles y proceder a la compra de otros de mayor precio y en mejores condiciones para la reproducción. La Corporación acuerda que se efectúe la venta en pública subasta de los dichos verracos anunciándolos por medio de bandos y facultar a la Alcaldía para la compra de otros de.

Inmediatamente se dió cuenta y lectura íntegra a las ordenanzas que han de regir durante estos ejercicios para el departamento General de Utilidades quedando aprobadas por unanimidad en todas sus partes. También se acuerda imponer el 2 1/2% de recargo en la Contribución Industrial. A esto seguido acuerdan los tres Concejales consignar a cada uno de los tres que han cedido por convenio con el Ayuntamiento, terreno de su propiedad para ensanchar y alinear la calle de María Cristina cuya extensión es la siguiente: Agueda Muñiz treinta y cinco varas cuadradas, Antonio Acedo, setenta varas id., Juan Forrión ciento tres varas id.; Cleante Lucas ciento quince varas id.; D^o Cecilia Martín ciento sesenta varas id.; Y después Alfonso, noventa y dos varas id.; Simón Herrera, cuarenta y nueve varas id.; Leonardo Ferrans, diez y ocho varas id. y Vicente Lugo, cuatro varas id., las cuales, al precio convenido de una peseta y setenta y cinco céntimos, acuerda la Corporación sean pagadas inmediatamente para arreglo inmediato de la calle citada.

Respecto a las peticiones de los interesados que el camino vecinal ha ocupado terrenos de su propiedad, se acuerda que el Ayuntamiento se traslade a los lugares ocupados y medir lo que haya tomado el camino para luego acordar lo procedente.

Y no siendo, dig, más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión firmando la

los señores concurrentes y certifico.



J. Ferrero Manuel Munició

J. Ferrero

Francisco Poro

Emilio Rico

J. Ferrero

Emilio Rico

Diligencia y La pruga yo el Secretario para hacer constar que no se ha celebrado la sesion correspondiente a este dia por falta de numero legal de los Concejales. Certifico.

Fuencabrada reingido octubre 1933

J. Ferrero

Emilio Rico

Por la presente se hace constar que aunque hoy se ha celebrado sesion por no haber asistido mas que tres los Concejales, excusandose los demas por ocupaciones preceptorias. Certifico.

J. Ferrero

Emilio Rico

Acta de la sesion ordinaria correspondiente al dia cuatro de noviembre de mil novecientos treinta y tres.

En las Casas Consistoriales de fuencabrada
 Alcalde Presidente de los Montes a cuatro de noviembre de
 J. Ferrero mil novecientos treinta y tres, por la
 Ses Concejales que de consuetudine repartida con la au-
 J. Manuel Munició telacion representativa entre los los

D. Julian Ventura, siendo la hora señalada y bajo la presidencia de D. Antonio Gutierrez del Sr. Alcalde D. Justo Serrano Linares, se reunieron los Sr. Concejales anotados al margen al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente. El Sr. Presidente declinó abierto y publicó el acta dándose lectura al acta de la sesion anterior que fué aprobada asi como tambien a la correspondencia oficial recibida. Acto seguido se pasó a examinar el orden del dia y discutido suficientemente su unico punto se acordó por unanimidad de todos los asistentes la adquisicion de dos mesas para la oficina y retirar la existente por inutil, las cuales mesas serán pagadas con cargo al capitulo de imprevisto y sin que su precio pueda exceder de ciento cincuenta pesos.

Proposición
 Ventas
 Impuesto

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesion levantándose a la presente acta que leida fué hallada conforme y la firma todos los Sr. Concejales asistentes y yo el Secretario certifico.



Manuel Munier
 Justo Serrano
 Julian Ventura
 Antonio Gutierrez
 Francisco Pozo
 Emilio Risco
 Gil Velasco
 Manuel Munier

Diligencia. En la presente, yo el Secretario, pongo constancia que por falta de numero legal de Concejales no se ha podido celebrar la sesion correspondiente a este dia.



Heubábrida ouce no ricuiba de 1933
 No B.
 el Alcalde
 Serrano
 Manuel Munier

Para hacer constar que no habiendo concurri-
do número legal de Concejales, no se ha podido
celebrar la sesión correspondiente a este
día. Certificado.

Fuenteabrada de los Montes, 18 noviembre 1933

Fr. D.º

El Alcalde
Levante

Quinto Aranda



Acta de la sesión ordinaria y pública corres-
pondiente al día veinticinco de Noviembre de
mil novecientos treinta y tres.

En las Casas Consistoriales de Fuenteabrada
de los Montes a veinticinco de Noviembre de mil
novecientos treinta y tres, en el Salón de Sesio-
nes y con la Presidencia del Sr. Fermines Pl-
dero, Presidente de las Casas Consistoriales de Fuenteabrada
de los Montes, y con la Presidencia del Sr. Fermines Pl-
dero, Presidente de las Casas Consistoriales de Fuenteabrada
de los Montes, en presencia de D. Julián Venta Hoyos,
D. Ambrosio Gutiérrez, procurador de la Corporación,
D. Francisco Pozo, D. Emilio Risco, D. Jesús Muñoz,
D. Gil Velasco, D. Manuel Muñoz Caballero,
D. Gil Velasco Caballero, D. Ambrosio Gutiérrez,
D. Julián Venta Hoyos, D. Jesús Muñoz, D. Emilio Risco,
D. Julián Venta Hoyos y D. Francisco Pozo, Caballeros
al objeto de celebrar la sesión ordinaria
correspondiente a este día. El Sr. Presiden-
te declaró abierta y pública el acto dándose
lectura al acta de la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad,
también se dió lectura a la correspon-
dencia oficial recibida quedando
autorizada la Corporación y acordándose su cumplimiento.

Quinto
Ruben
Mora
cesion de labores
gratuitos en
"El Robledillo"

Secundamente y puesto de manifiesto el orden del dia se acuerda por unanimidad proceder a la distribucion reciosa y gratuita, entre los vecinos que no renunciaron a ella expresa o tacitamente, de las quinientas hectareas de labor en el monte de este propio denominado "El Robledillo" de acuerdo con el plan de aprovechamiento forestal aprobado por la Jefatura de Monte de la provincia para el año forestal de 1933 a 1934.

Terceramente se acuerda por unanimidad proceder a la subasta publica, y por el sistema de pujas a la llama de la masa inculta que existia en la Secretaria del Ayuntamiento cuya subasta tendra lugar en estas Casas Consistoriales el domingo dia tres del proximo diciembre anunciandose previamente por bandos y pregones en los sitios de costumbre.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesion de la que se extiende la presente firmandola todo lo por conveniente, y certifico.



Rubian Ventura Manuel Munio
Concejal
Francisco Polo
Emilio Luca Jesus Munoz
Gil Nebreda Emilio Munoz

Acta de la Sesión ordinaria y pública correspondiente al día dos de diciembre de mil novecientos treinta y tres.

En la villa de Huautla de los Montes, pro-
 Alcaide Presidente villa de Badajoz, el día dos de diciembre de
 D. Justo Serrano mil novecientos treinta y tres, siendo las diez ho-
 ras, se reunieron en el Salón de Sesiones de es-
 D. Julián Vindel tal Casas Consistoriales con la presidencia del
 D. Emilio Risco Sr. Alcalde D. Justo Serrano Lera, los Dns. Con-
 D. Manuel Muncio ej.ales D. Manuel Muncio Caballero, D. Ju-
 D. Gil Velasco lioy D. Teatas Hoyel, D. Gil Velasco Caballero, D.
 D. Ambrosio Putiner Emilio Risco Fabian, D. Ambrosio Putiner
 D. Jesús Muñoz fabian, D. Jesús Muñoz Herrera que constituy-
 en más de las dos terceras partes del núme-
 ro legal de miembros de que se compone
 esta Corporación, al objeto de celebrar la se-
 sión correspondiente a este día para la cual
 habían sido convocados reemplazadamente,
 Actúa de Secretario el de la Municipalidad
 D. Emilio Alvarer y Alvarer. El Sr. Presidente
 declaró abierto y público el acto dándose
 principio al mismo con la lectura del ac-
 ta de la sesión anterior que fué aprobada
 por unanimidad. Se dió cuenta y lectura a la
 correspondencia oficial recibida quedando en-
 terada la Corporación.

Secundamente se puso a discusión el primer
 punto del orden del día referente al nombra-
 miento de otros dos guardas Municipales para
 la mejor vigilancia de la acequia y sus
 guardas sólo serán nombrados para el
 mes de diciembre corriente ya que al ter-
 minar puede considerarse terminada la
 recolección de la aceituna en esta localidad.

Después de discutido suficientemente este punto, los Sr.
Concejales acuerdan que no son necesario, esto de
puercas mas ya que con los dos existentes son sufi-
cientes para la vigilancia haciéndoles tener espe-
cial cuidado con los olivares en tanto dure la reco-
lección de aceituna

Acto seguido y por unanimidad de todos los señores con-
curantes se acuerda un sueldo de treinta pesetas al ve-
cino de la Beneficencia Municipal Saturnino Ferrans
Clemente el cual está inútil para el trabajo, tiene
su esposa enferma de gravedad y se encuentran en la
mayor indigencia. Si no existe partida suficiente en
el capítulo 7º, se satisfará el sueldo del de impre-
vistas. En la misma forma se acuerda otro sueldo de diez pesetas, a ^{fluminador} ~~causado~~
también se acuerda por unanimidad que por esta al-
caldía se proceda a la instrucción del oportuno expedien-
te de expropiación de un trozo de corral de Justo Mar-
tínez, situado en la Calle del Cude de Olava de Salvatierra
para la alineación de la misma ya que dicho corral
causa una enorme extorsión en dicha calle.

Seguidamente el Ayuntamiento acuerda por una-
nidad proceder al empedrado y arreglo de las ca-
lles Colón, Mendrugos y Jardines las cuales se en-
cuentran en la actualidad en malísimas con-
diciones para el tránsito e higiénicas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr.
Presidente levantó la sesión extendiéndose la pre-
sente que firman los Sres. concurrentes y certifico.

Entre líneas = Camacho = Vale =
Justo Ferrans *Julian Vinta*
Emilio Disco Manuel Munici's

J. Molares *Antonio Gutierrez*
Jesus Muñoz *Juanjo Jover*

Acuerda
que en
lo que
no se
pueda
dar
orden
de
empedrado
de calle

Acta de la Sesión ordinaria y pública correspondiente al día nueve de diciembre de mil novecientos treinta y tres

En las Casas Consistoriales de Tenebrada de la Alameda Presidente Montes a nueve de diciembre de mil novecientos treinta y tres, en el salón de sesiones se reunieron los tres Concejales que al mayor se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Justo Ferrano con asistencia de mi el Secretario que certifica al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día para la cual habían sido convocados con la antelación correspondiente y previa distribución del correspondiente orden del día; los tres asistentes constituyen más de las tres cuartas partes del número legal de Concejales que constituyen esta Corporación. El Sr. Presidente declaró abierto y público el acto dándose lectura al acta de la última sesión que fue aprobada por unanimidad; se dió también lectura a la correspondencia oficial recibida quedando enterada la Corporación. Seguidamente y por orden de la Presidencia se procedió a dar cuenta detallada de los ingresos y gastos o pagos efectuados con cargo a los fondos municipales hasta el día de la fecha y enterados convenientemente todos los asistentes y visto que en ningún caso se observa extralimitación legal alguna se aprobaron todos por unanimidad.

Acto seguido y también por unanimidad se accedió a proceder a la construcción de una vía pública por el Eje de las parcelas que arranca de la Calle de María Cristina hasta el tejado que da salida

(Importante)
 Abaceren
 al todo lo que
 no y pagar
 Subarbol con

da al Calvario, obra que contribuye al embellecimiento, urbanización y saneamiento de la población, que se ha administrativamente para auxiliar la ayuda crisis de trabajo por que atraviesa este vecindario. Se designa como encargado de los trabajos al Alguacil Teodosio Hermandes Ruiz el cual presentará diariamente lista nominal de los jornaleros que hayan trabajado siendo auxiliado en las tareas de contabilidad por el Secretario del Ayuntamiento dando cuenta a la Corporación para que examine los gastos y los apruebe si procede.

Y no siendo más los asuntos a tratar el Sr. Presidente dió por terminado el acto firmando los dos Sr. Sr. concurrentes y yo el Secretario certifico.

Justo Serrano *Julian Vento*

Mmanuel Munici

Emilio Rico

Epif. Velasco

Jesús Muñoz

Claudio Rodríguez

Ses. Comunal Acta de la Sesión ordinaria y pública correspondiente al Sr. Presidente al día diez y seis de diciembre de 1938.

D. Justo Serrano en la villa de Juchitán de los Rios, a seis de Diciembre de mil novecientos treinta y tres, y

D. Emilio Rico por Camarero Cuinsto riales, se reunieron los Sr. Sr. Cohe-

D. Claudio Rodríguez que al margen se expresan bajo la presi-

D. Julian Vento de acuerdo del Sr. Alcalde D. Justo Serrano Lucas y

D. Jesús Muñoz con asistencia de mi el inscrito Secretario

D. Manuel Munici al objeto de celebrar la sesión ordinaria corres-

D. Francisco Pozo presidente a este día para la que habian sido convocados con la autelacion reglamentaria

El Sr. Presidente declaró abierto el acto cándese lectura al acta anterior que fue aprobada por unanimidad; se dió lectura a la correspondencia oficial recibida quedando enterada la Corporación segundamente y por no estar constituida la Comisión de Beneficencia pasó el Ayuntamiento a formar la lista de pobres de solemnidad que han de figurar en la Beneficencia Municipal y despues de discutido suficientemente este punto se acordó quedase redactada en la forma siguiente:

N.º de orden	Nombres y apellidos	N.º de orden	Nombres y apellidos
1	Petra Camarero Juillo	22	Manuel Toledo Romero
2	Petra Román Prieto	23	Quintina Fontela Hoyos
3	Loreta Camarero Sarráster	24	Matilde Pozo Herrero
4	Barbara Fuentes Fabian	25	Prudencio Lucas Chaves
5	Quinta abad Párraga	26	Feliciano Vera Fuentes
6	Mauricia Ramón Pavia	27	Ferdinand Hernández Ruiz
7	Rosa Fomes Estrebas	28	Pedro Otero Alcobendas
8	Biancencina Fontela Hoyos	29	Quintana Acedo Ventas
9	Francisca Pozo Peralta	30	Pablo Prieto Ramón
10	Gustaquia Murillo Ceta	31	Feliciano Ventas Hoyos
11	José Fernando Amador	32	Victoriano Muñoz Camarero
12	Escobar Ruiz Alcobendas	33	Quintana Barbano Hoyos
13	Manuel Toledo Romero	34	Francisco Salazar Rodriguez
14	Juana Fuentes Fabian	35	Horacio Sarráster Herrera
15	Saturiano Serrano Clemente	36	Bernardo Gutiérrez
16	José Fabian Muñoz	37	Justo Bañón Hoyos
17	Dámaso Murillo Muñoz	38	Francisco Risco Fabian
18	Cecilia Párraga Juillo	39	Agustín Rodríguez Alcobendas
19	Patricia Pozo Herrera	40	Quintana Ramón Hoyos
20	Valeriano Hernández Ruiz	41	Concepción Vera Muñoz
21	Celestina Sánchez Carrión	42	Francisca Lima Muñoz

N.º de Orden	Nombres y apellidos	N.º de Orden	Nombres y apellidos
43	Daniel de la Hor Muga	71	Juan Rodriguez Ramirez
44	Juacina Lope Jhns Utrero	72	Manuela Navas Neta
45	Isidora Higuera Fabian	73	Agustin Ruiz Alcobendas
46	Eugenia Estreus Herrera	74	Urrutina Canudo
47	Estreus Merino Palmiro	75	Leandro Higuera
48	Ramon Serrano Hoyos	76	Celedonia Phares
49	Remesia Ramirez Jruandee	77	Merced Bourales Lucas
50	Restituto Higuera Toledo	78	Francisco Casas Marchona
51	Manuel Calderon Canasco	79	Julian Barcelo
52	Juan Utrero Bourales	80	Felix Lopez Ramirez
53	Felipe Salinas	81	Foucaia Rodriguez Marin
54	Pablo Velazquez	82	Refonso Jans de Oro
55	Felix Hoyos	83	Francisco Munin Herrera
56	Valentin Ramirez Canino	84	Erarito Ramirez Pozo
57	Jesús Prieto Ramirez	85	Casimiro Velasco
58	Francisco Pozo Canacho	86	Francisco Milana
59	Jruandee Lucas Aceuero	87	Romana Hoyos Jauia
60	Ciriaca Estreus Picatoste	88	Pedro Mansilla Torres
61	Donato Merino	89	Felicja Prieto Rodriguez
62	Jeri Lavara	90	Ciriaco Lucas Cam
63	Donato Estreus	91	Juan Jauia Alcobendas
64	Teodorja Bourales Jruandee	92	Julian Canacho
65	Candela Estreus	93	Justo Fabian
66	Pedro Zamate Pisco	94	Alvado Rodriguez
67	Felix Madroño	95	Manuín Canudo
68	Antonio Lucas Rubio		Cinco familiares de la Guardia Civil
69	Fructoso Neta, Avelin		
70	Patrocini Acebo		

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente dió por terminado el acto firmando los Sr. Concejales, y certifica.

Juan Manuel Munin
 Manuel Munin

 Andres Jruandee
 Juan Luis Pozo

1924

Acta de la Sesión de discusión y aprobación del Presupuesto para el año mil novecientos treinta y cuatro.

En la cabecera de los Monte, provincia de Badajoz a seis de Enero de mil novecientos treinta y cuatro, para convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Justo Sepulveda Luna, se constituyó el Ayuntamiento Pleno en las Casas Consistoriales, compuesto de los Sr. Concejales D. Julián Ventas Hoyos, D. Manuel Municio Caballero, D. Fel Velasco Caballero, D. Ambrosio Gutiérrez Fabian, D. Emilio Risco Fabian, D. Jesús Muñoz Herrera y D. Eraristo Camarero que constituyen la mayoría absoluta del número legal de Concejales que componen esta Corporación, actuando de Secretario el que lo es de la Municipalidad, al objeto de proceder a la discusión y votación definitiva de la prómoga del presupuesto ordinario de este Municipio del año mil novecientos treinta y tres para que rija durante el ejercicio de mil novecientos treinta y cuatro de acuerdo con el artículo 29º del Estatuto Municipal. Abierto el acto públicamente el Sr. Presidente ordenó que fuese leída el acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad. Igualmente se dió lectura a la correspondencia oficial recibida quedando enterada la Corporación. Seguidamente y habiendo estudiado detenidamente la memoria que razona la procedencia de la prómoga, las certificaciones que se indican en el art. 296 del Estatuto Municipal y los ingresos y gastos que se figuraron en el presen-

Acuerdo presupuesto

puestos del ejercicio anterior, se acordó por una-
 nidad prorrogar dicho presupuesto para que
 rija en el actual ejercicio de mil novecientos
 treinta y cuatro cuyos gastos e ingresos están
 detallados ascendiendo las cantidades presupuestas,
 en uno y otro concepto a la cantidad de cuarenta
 y cuatro mil novecientos setenta y nueve pesetas.
 Asimismo se acuerda se exponga al público
 por plazo de quince días publicándose en el Bo-
 letín Oficial de la provincia a fin de oír las re-
 clamaciones que puedan interponerse remitién-
 dose al Sr. D. Delegado de Hacienda copia cer-
 tificada en los efectos del art. 3.º del Estatuto
 Municipal. Con lo cual la Presidencia levau-
 to la sesión extendiéndose la presente acta que
 firman los Sr. concurrentes y certifies.

Jefe Surano Julian Vintas
Manuel Munio
Jesús Muñoz José Celoso
Evaristo Comarico
Emilio Risco
 + Clemente Sotillo
Emilio Muñoz

Acta de la Sesión ordinaria correspondiente al día
 tres concurrentes tres de Enero de mil novecientos treinta y cua-
 rta de Presidente Sr.
 D. Jefe Surano en la villa de Fuenlabrada de los Montes, pro-
 vincia de Madrid, el día tres de Enero de
 D. Julian Vintas mil novecientos treinta y cuatro, siendo las
 D. Manuel Munio diez horas y previa convocatoria al efecto,

D. Fil Velasco se reunieron en las Casas Consistoriales, bajo
 D. Jesus Muñoz la Presidencia del Sr. Alcalde D. Justo Ferrans
 D. Emilio Fresno Lucas los tres Concejales D. Julián Peña, Hoye,
 D. Ambrosio Gutiérrez D. Manuel Munioz Caballero, D. Fil Velasco
 Caballero D. Jesus Muñoz Herrera, D. Am-
 brosio Gutiérrez Fabian y D. Emilio Risco Ja-
 bian, que en número de siete constituyen
 mayoría absoluta del número legal de Con-
 cejales que integran esta corporación que
 es el de diez, al objeto de celebrar la sesión
 ordinaria para que habian sido citados en
 la que actua de Secretario el que lo es de
 la Municipalidad. Abierto el acto y por
 orden de la Presidencia se dió lectura al ac-
 ta de la sesión anterior que fue aprobada
 por unanimidad. igualmente se dió lectu-
 ra a la correspondencia oficial recibida fun-
 dando enterada la Corporación.

Seguidamente se dió lectura a un escrito
 presentado y suscrito por Evaristo Posa-
 der Sierra protestando contra el nombra-
 miento de practicante titular interino he-
 cho por la Corporación en sesión de dos
 de Septiembre ultimo a favor de D. Au-
 dres Vicente Muñoz. Mostro y que según
 tiene entendido, entró en posesión del mis-
 mo en 1.º de buero corriente, toda vez que
 dicho nombramiento no se ha hecho con
 arreglo a las disposiciones vigentes ya
 que ~~no se~~ ha publicado la vacante en
 el Boletín Oficial de la provincia ni
 en parte alguna ni se ha hecho depen-
 diente de nombramiento, tras-
 gresiones que pueden nulvar decretos

de otro que pudieran tener mejores, terminando con la súplica de que la Corporación anule dicho usubraniento y proceda a cubrir dicha plaza con arreglo a las disposiciones vigentes. La Corporación, después de haber estudiado detenidamente el citado escrito y considerando que las razones expuestas en el mismo tienen una fuerza legal aplastante, se acuerda por unanimidad anular el usubraniento de preteriteante titular interino a favor de J. Andrés Nicote Muñoz por no haber sido hecho legalmente y que se proceda a cubrir dicha plaza sujetándose a las normas establecidas. Este acuerdo será notificado íntegramente al interesado el cual podrá interponer recurso contencioso administrativo ante el Tribunal provincial en plazo de un mes interponiendo antes el de reposición ante esta Corporación en plazo de ocho días. No siendo otro el objeto de la sesión, el Sr. Presidente la dió por terminada levantándose la presente que firman los Sres. concurrentes y certifica.

Justo Ferraro Julian Venta
 Manuel Munició
 Gil Velasco
 Jesús Muñoz
 Emilio Rico
 + Ambrosio Gutierrez
 Emilio Torres

Diligencia? Para hacer constar que no se ha podido celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día por no haberse reunido suficiente número de Sr. Concejales
 Juchitán 20 Enero de 1934

El Alcalde

El Secretario

Guillermo Rivas

Justo Serrano

Otra? Juchitán 27 Enero de 1934. Por la presente se ha
 he constar que no se pudo celebrar la sesión
 supletoria de la anterior ni la correspondiente al día
 de hoy por no haber concurrido los Sr. Concejales
 los cuales han manifestado que por su condición de
 labradores y teniendo en cuenta la época apurada, no
 les es fácil abandonar el campo

El Alcalde

El Secretario

Guillermo Rivas

Justo Serrano

Acta de la Sesión ordinaria y pública correspondiente
 Sr. Concejales al día tres de febrero de mil novecientos treinta y cuatro
 Alcalde Presidente En la Villa de Juchitán de los Abasco, a tres de
 D. Justo Serrano febrero de mil novecientos treinta y cuatro, siendo las
 Sr. Concejales diez horas y media convocatoria se reunieron en el
 D. Julián Ventas Salón de Sesiones de esta Casas Consistoriales, los
 D. Gil Velasco Sr. Concejales D. Julián Ventas, Hoyos, D. Manuel
 D. Guillermo Rivas Municipio Caballero, D. Gil Velasco Caballero D. Gui-
 D. Manuel Municipio ho Risco Fabian, D. Jesús Muñoz Herrera y
 D. Jesús Muñoz D. Ambrosio Gutiérrez Fabian bajo la Presidencia
 D. Ambrosio Gutiérrez del Sr. Alcalde D. Justo Serrano para que
 constituyeran más de las dos terceras partes
 del número legal de que consta esta Cor-
 poración, actúa de Secretario el que lo

es de la Municipalidad, El Sr. Presidente declaró abierto y público el acto dándose lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad también se leyó la correspondencia oficial recibida que dando entrada la Corporación.

Acto seguido el Sr. Alcalde dió cuenta detallada de los ingresos y pagos efectuados durante el pasado mes de enero y examinados que fueron detenidamente por unanimidad se aprobaron.

Seguidamente y también por unanimidad se acuerda conceder al Alguacil del Ayuntamiento D. Teodoro Hernandez Ruiz una gratificación de ciento veinticinco pesetas por sus meritorios servicios, y que le sirvan de ayuda para atender las grandes necesidades que está sufriendo su familia por la falta absoluta de medios cuya cantidad será satisfecha inmediatamente del capítulo de imprenta. Igualmente se acuerda que por cuenta del mismo capítulo sean satisfechas a D. Manuel Munieiz Caballero la cantidad de sesenta pesetas por pensión completa de tres músicos y el priorotécnico que tuvo en su casa, a ruego de la Corporación, los tres días de la feria de agosto del pasado año.

Inmediatamente se acuerda por unanimidad dirigir escrito a la Dirección General de comunicaciones y otro a la de Correos, debidamente razonado, solicitando que el coche correo de la línea Castuera - Herrera entre en ésta población toda vez que existen carreteras para entrada y salida del mismo.

Asimismo se acuerda por unanimidad de todos los asistentes conceder al vecino Miguel Cabrera Segres autorización para alinear la pared de su cerca de Santa Ana en la parte que linda con el Egidio público hasta la altura de la esquina de la cerca colindante propia

al Ayuntamiento
por el Sr. Alcalde
de marzo
copias

dad de Reyes Babiano, en compensación del terreno que se le tomó para alineación y ensanche de la Calle María Cristina y con lo cual está conforme el citado Miguel.


De la misma manera se acuerda autorizar a los vecinos José Babiano y Rodrigo Ferruandez para que puedan alinear la pared de su cerca de la calle de María Cristina y Egipto público hasta cobrarla a veinticinco centímetros de distancia de la cañería de conducción de aguas al primer pilar del Egipto y además abouarte treinta y dos metros cuadrados a razón de dos pesetas y veinticinco céntimos uno que les fueron tomados para alineación y ensanche de la citada calle de María Cristina.

Igualmente se acuerda pagar a Eusebio Pozuelo Negro cuarenta metros cuadrados a razón de dos pesetas y veinticinco céntimos uno que se le tomaron para alineación y ensanche de María Cristina y a Reyes Babiano Alvaroz treinta y tres metros cuadrados que le fueron ocupados en su cerca de Santa Ana para cubre del Camino vecinal con la carretera al mismo precio que los anteriores. Quedo habiendo mas asuntos que tratar, el Sr. Presidente dió por terminado el acto del que se levantó la presente que leida fue hallada conforme y firmada los Sres. concurrentes y certifica.

Yunto Jurado Julian Vento



Emilia Pico Manuel Alencázar

Jesús Muñoz 



Acta de la Sesión ordinaria y pública correspondiente al día diez de febrero de mil novecientos treinta y cuatro.

En la villa de Cuicatlan de los Montes a diez de febrero de mil novecientos treinta y cuatro por el Sr. Alcalde Presidente D. Justo Ferrans Ludea, se constituyó el Ayuntamiento pleno en las Casas Consistoriales y su salón de sesiones compuesto de los Sr. Concejales que al mismo tiempo se expresan y actuando de Secretario el que es de la Corporación al objeto de celebrar la sesión correspondiente a este día. Abierto el acto a las diez horas, el Sr. Presidente ordenó que por mi el Secretario se diese lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada; también se dio cuenta de la correspondencia oficial recibida quedando enterados los Sr. asistentes.

Acto seguido se procedió, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 489 del Estatuto Municipal, a designar los Vocales natos que han de formar parte de las Comisiones de Evaluación de las partes Real y Personal del Repartimiento General de Utilidades para el año o ejercicio de mil novecientos treinta y cuatro conforme a los arts. 483 y 484 del citado cuerpo legal, resultando designados los siguientes:

Parte Real

Eduardo Segros Segros, mayor contribuyente por Rústica
Remedio Rivero Toledo, mayor contribuyente por Urbana
Francisco Trieta Horrajo, mayor contribuyente por industrial
Francisco Romero (Parte) Propietario Forastero

Parte Personal

Benito Rodríguez Juráder, mayor contribuyente por Rústica
Juan Molina, mayor contribuyente por Urbana
Dionisio Villanueva Horrajo, mayor contribuyente por industrial

Acto seguido se acuerda por unanimidad se efectúe el pago de los jornales empleados en la construcción de la carretera en el Egipto público para suavamiento del mismo y paro.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión de la que se extendió la presente que firman todos los Hrs. concurrentes y certifico = Certe per interis = Parte = no vale.

Justo Serrano Julian Venta
Francisco Posa

Manuel Municio Gil Velazquez

José María

Diligencia

Antonio Posa

Para hacer constar que en el día de hoy no ha podido celebrarse la sesión correspondiente por no haber concurrido suficiente número de Hrs. Concejales. certifico.

Jueves 14 de febrero de 1934

V.º B.º
El Alcalde

El Secretario
Antonio Posa

Acta de la sesión ordinaria y pública correspondiente a los concurrentes al día veinticuatro de febrero de mil novecientos treinta y cuatro. El Sr. Presidente en la villa de Jueves de los Montes, provincia de Ba. D. Justo Serrano a las diez y cuatro de febrero de mil novecientos treinta y cuatro, siendo las diez horas y prima condecoratoria. D. Manuel Municio fiscal con la antelación reglamentaria, en el Salón de la D. Francisco Posa Jueves de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Justo Serrano Fiscal, los señores D. Gil Velazquez D. Julian Venta Hoyos, D. Manuel Municio D. Emilio Posa

D. Ambrosio Juncamunio Caballero, D. Fel Velasco Caballero, D. Jesús Muñoz
D. Julián Ventas Herrera, D. Ambrosio Gutiérrez Fabián, D. Emilio Piz
D. Jesús Muñoz co Fabián y D. Francisco Poro Caamaño que constituyen
mayoría absoluta del número legal de Concejales
que componen esta Corporación, al objeto de celebrar la
sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, actúa
de Secretario el que lo es de la Municipalidad.

El Sr. Presidente declaró abierto y publicó el acto dando
lectura al acta de la última sesión que fué aprobada
por unanimidad. También se dió lectura a la com-
pendencia oficial recibida acordándose su cumplimiento.
Acto seguido se dió cuenta detallada de todos los
ingresos y pagos efectuados por cuenta de estas
Alcaldías Municipales desde primero de año hasta
esta fecha siendo aprobados unánimemente.
Igualmente y también por unanimidad se acuerda
pagar al Secretario del Ayuntamiento D. Emilio M-
uñoz y Álvarez el material de oficina del año mil
novecientos treinta y tres, lo conseguido en presupues-
to por trabajos estadísticos, y evaluación de riqueza
del mismo ejercicio y el material de oficina del
primer trimestre que corre.

Acto seguido se acuerda designar a los padres
de los Niños del orfanato redemptorio Sr. Felipe
Ventas y Emilio Utrero para que declaren en los
expedientes de primera de 1.ª clase. Y no habiendo
mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó
la sesión que firmaron los Sr. concurrentes y yo el Secre-
tario certifico.

En to Ferraro Manuel Municio

Julian Ventas Jesús Muñoz Francisco Poro
Gil Velasco Emilio Piz Ambrosio Gutierrez

Julian Ventas Jesús Muñoz

Francisco Poro

igual
haber
pagos
algunos
valen
origen

Comunal

Acto de la Sesión ordinaria y pública correspondiente al día tres de Marzo de mil novecientos treinta y cuatro. En su cabecera de los Mucles, provincia de Badajoz.

Alcalde Presidente el día tres de Marzo de mil novecientos treinta y cuatro, D. Justo Ferrero a las diez horas y previa convocatoria, se reunieron los Concejales en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales.

D. Manuel Muñoz los tres Concejales D. Julián Ventas Hoyos, D. Manuel Francisco Pozo y el Municipio Caballero, D. Gil Velasco Caballero, D. Emilio Velasco Risco Fabian, D. Ambrosio Gutiérrez Fabian, D. Quinto Bisco Jesús Muñoz Herrera y D. Francisco Pozo Camacho que constituyen mayoría absoluta de los Concejales que componen esta Corporación presidida por el Sr. Alcalde D. Justo Ferrero Lucas y actuando de Secretario el de la Municipalidad, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día. La Presidencia declaró abierta y publicó el acto dando lectura al acta de la Sesión anterior que fue aprobada por unanimidad; también se dio cuenta de la correspondencia oficial recibida quedando enterada la Corporación. Acto seguido y también por unanimidad se acuerda se satisfaga al Secretario del Ayuntamiento lo que sea posible a cuenta de lo que se solar barato le adeuda por sueldo de ejercicios cerrados.

Seguidamente se designa al Concejales D. Gil Velasco Caballero para que ejerza las funciones que designa el Reglamento de 24 de febrero de 1929 para la aplicación de la Ley de Reclutamiento y reemplazos del Ejército.

Inmediatamente se acuerda por unanimidad cancelar en precio de quince pesetas, el solar n.º 12 de las Cruces ya que tiene una pedrera que es inútil por completo, al vecino pobre de esta localidad Sr. Lázaro Fernández al que se le otorgará la correspondiente carta de pago.

Comunidad

Acto seguido y por unanimidad se acuerda prohibir la entrada de toda clase de gacados dentro del marco de hoja que actualmente se encuentra sembrado, costumbre que viene observándose desde tiempos inmemoriales en evitación de graves perjuicios que aun teniendo cuidado se causan siempre en la siembra. El Sr. Alcalde ordenará la publicación de un bando poniendo en conocimiento del público esta particular.

En to Señor Manuel Munici

Francisco Torres
Jil Velasco Emilio Risco
José Muñoz

Julian Venta Celedonio Gutierrez

Comité

Acta de la sesión ordinaria y pública correspondiente al mes concurrente día diez de Mayo de 1934.

Alcalde Presidente en la villa de Juchitán de los Rios, el día diez

D. Justo Ferrando de Mayo de mil novecientos treinta y cuatro, en

Sres. Concejales D. Sabón de Sesiones de esta Casa Comunal

D. Manuel Munici y Jueva convocatoria de efecto, se reunieron los

D. Julian Venta Sr. Concejales D. Julian Venta, Hoyos, D. Manuel

D. José Muñoz Munici Caballero, D. Jil Velasco Caballero, D. Jesús

D. Emilio Risco Muñoz Herrera, D. Ambrosio Fuentes Fabian, D. Luis

D. Jil Velasco Sr. Risco Fabian, por el Alcalde D.

D. Celedonio Gutierrez, Justo Ferrando Lucas al objeto de celebrar la

sesión correspondiente a este día, actua

de Secretario el que lo es en la Municipalidad. El Sr. Presidente declaró abierta y pública

es el acto. Se dió lectura al acta de la sesión

anterior que fué aprobada por unanimidad. Se dio lectura al de correspondencia oficial recibida quedando enterada la Corporación.

Después seguidos el Sr. Presidente dio cuenta de las sentencias dictada en apelación por el Sr. Jefe de Instrucción del partido contra las multas impuestas por la Alcaldía a los Vecinos Casado Jurado y otros acordándose devolver el importe de las mismas a los interesados por vía una habilitación de crédito en el presupuesto del año corriente. Seguidamente y por unanimidad se acuerda designar comisionado para el juicio de revisiones ven la Junta de Clasificación de Villanueva de la Serena recumban actual al secretario del Ayuntamiento D. Emilio Alvarez y Alvarez.

Como habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminado el acto que firman los Sr. Concejales y certifico.

Justo Jurado Manuel Mencia
Gustavo Carita

Jesus Muñoz Emilio Disco

Gil Velazquez Emilio Alvarez

Diligencia para hacer constar que no se ha podido celebrar la sesión correspondiente a este día por falta de número suficiente de Sr. Concejales. Certifico.

Fue celebrada diez y siete marzo de 1934
Nº 11
el Alcalde
Justo Jurado Emilio Alvarez

Comunidad / Pago / Multas

Otra) En el día de hoy no se ha celebrado la sesión correspondiente por no haber asistido suficiente número de los Concejales por cuyos sueldos han manifestado que a causa de las benéficas lluvias de estos días les era necesario aprovechar el tiempo para ejecutar labores en el campo y siembra de friebans. Certifico.

Jueves trece de Marzo de 1934

El Alcalde

Juan José Velasco

José Ferrans

Acta de la Sesión extraordinaria celebrada el día veintiocho de Marzo de mil novecientos treinta y cuatro.

Pres. Concurrentes En la villa de Jueves trece de los montes a veintiocho de Marzo de mil novecientos treinta y cuatro, a las diez de la noche, en el Salón de Sesiones de los Concejales esta Casa, Concurrieron, previa convocatoria al D. Manuel Municio Jefe y con la Presidencia del Sr. Primer Teniente D. Jesús Muñoz alcalde D. Julián Ventas Hoyos, se reunieron los señores Concejales D. Manuel Municio Caballero, D. Fil Velasco Caballero, D. Sebastián Gutiérrez Fabian, D. J. Quibrosio Gutiérrez Muñoz Herrera, D. Emilio Risco Fabian al objeto de celebrar la sesión extraordinaria para que habían sido convocados. Hecho el acto se dio lectura al acta anterior que fue aprobada. Seguidamente, la Presidencia hizo saber a los señores reunidos, que como ya había por la orden de convocatoria, el objeto de la sesión era dar cuenta del auto de procesamiento y suspensión en el cargo dictado por el Sr. Jefe de Instrucción del partido contra el Sr. Alcalde D. José Ferrans Lucas. Dada lectura íntegra del mismo se acuerda por unanimidad y

de conformidad con lo dispuesto en los artículos 119
 en relación con el 1º de la Ley Municipal que
 el Primer Teniente Alcalde D. Julián Ventas Hoyo sus-
 tituya en todas sus funciones al Alcalde suspendido
 D. Justo Serrano Lucas hasta tanto recupere sen-
 tencia firme. Procede el Sr. Alcalde suspendido D.
 Justo Serrano Lucas hace entrega de una llave
 del Arca de Caudales y el bastón de mando
 y queda requerido para que comparezca a prac-
 ticar un acta de Arqueo extraordinario. No se ha-
 ce inventario de los efectos y documentación por
 no venir confeccionado en entregas anteriores.
 Y no habiendo más asuntos de que tratar el
 Sr. Presidente levanta la sesión que firman los
 Sres. Concejales y certifica.

Julián Ventas Hoyo Manuel Munició
 Jesús Muñoz

Guillermo Risco

José Velasco

Ambrosio Jarama

José María

Acta de la Sesión ordinaria correspondiente al
 Sres. Concejales día treinta y uno de Marzo de 1934
 Alcalde Presidente en la villa de Fuenlabrada de los Montes, a treinta
 D. Julián Ventas Hoyo y uno de Marzo de mil novecientos treinta
 Sres. Concejales y teniente, siendo la hora de las diez se reunió
 D. Manuel Munició en sus Casas Concejales, previa con-
 D. José Velasco reatona los Señores Concejales que se expre-
 D. Guillermo Risco con el ~~mandato~~ presidencia del Sr. Pl.
 D. Ambrosio Jarama alcalde D. Julián Ventas Hoyo y con asistencia
 D. Jesús Muñoz de mi el secretario al objeto de celebrar la

D. Francisco Pozo sesión correspondiente a este día. abierto el acta y por la presidencia se ordenó la lectura del acta anterior que fue aprobada se dió igualmente lectura a la correspondencia oficial recibida quedando enterada la Corporación.

Acto seguido se procedió al examen de la liquidación presentada por D. Agustín Ruiz Aleobanda al cual se le nombró vocales para el Repartimiento ferial de 1932 que fue aprobada por unanimidad en los siguientes términos:

Cargo: importa el Repartimiento citado	- 22.474'50
Salta: Descuento por rebaja de cuotas según acuerdo de la Junta ferial del Repartimiento	- 133'00
Descuento por haberes pagados a cuenta en el primer trimestre en los salones cobrados y los entregados a la Agencia Ejecutiva	- 1687'40

Entregado en Areas Municipales y metálicos según cartas de pago que le fueron expedidas, \$ 964'10
Salones cubiertos al Agente Ejecutivo Pedro Moreb 469'00
El total de la data es de veintidos mil cuatrocienta (cuarenta y siete) setenta y cuatro pesetas con cincuenta céntimos, igual al cargo.

Consecuentemente el Sr. Alcalde dio cuenta de los ingresos y pago, efectuados hasta la fecha siendo aprobados por unanimidad. Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión de la que se extendió la presente firmando todo lo por conveniente, y certifico. Juliano Ventura

M. Manuel Muñoz Gil alcalde Emilio Risco

J. Sebastián Capitán J. Jesús Muñoz
Francisco Pozo

Enatío Torres

aprobación
suplen cargo
22 de mayo de 1932

Diligencia Para hacer cuentas que no se ha celebrado la sesión ordinaria correspondiente a este día por falta de número suficiente de los Concejales los cuales han comunicado de cuenta sus haciendas labores agrícolas.

Fuencabrada de los Montes siete abril de 1934

El Alcalde El Secretario
Julian Venta Emilia Bisca

Acta de la sesión ordinaria y pública correspondiente al día catorce de abril de mil novecientos treinta y cuatro.

En la villa de Fuencabrada de los Montes, y sus Casas, don Alcalde Presidente presente, el día catorce de abril de mil novecientos

D. Julian Venta treinta y cuatro, previa convocatoria, se reunieron en el Salon de sesiones de esta Casas Consistoriales

D. Manuel Munio los hcs. Concejales que al final firmaron al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día

D. Emilia Bisca bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Julian Venta, Hoyos

D. Ambrosio Gutierrez y actuando de Secretario el que lo es de la Municipalidad, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día; el Sr. Presidente declaró abierto el acto y de su orden se dió lectura al acta anterior que fué aprobada; igualmente se dió cuenta de la correspondencia oficial recibida quedando enterada la Corporación. Seguidamente se acuerda poner al cobro el primer repuesto del Repartimiento Personal de utilidades confeccionado para 1933 y nombrar recaudador para el mismo a D. Mariano Sanchez Roman.

X

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión firmando los hcs. concejales y certifica: Julian Venta Jil Velazquez

Manuel Munio

Emilia Bisca Ambrosio Gutierrez

Jesus Munio Francisco Pora

Emilia Bisca Ambrosio Gutierrez

Jesus Munio Francisco Pora

Emilia Bisca Ambrosio Gutierrez

Diligencia. Por la presente se hace cuenta que no se ha celebrado la sesión ordinaria correspondiente a este día por falta de número suficiente de los Concejales.

Fue celebrada de los mores, veintuno de abril de mil novecientos treinta y cuatro.

El Alcalde.

Julian Venta

El Secretario

Emilio Pineda

Acta de la Sesión ordinaria correspondiente al día veintiocho de abril de mil novecientos treinta y cuatro.

Pres. Concejales. En la villa de Guadalupe de los Montes, jurisdicción de Badajoz. D. Julian Venta el día veintiocho de abril de mil novecientos treinta y cuatro. D. Gil Velasco en las Casas Consistoriales y en su salón de sesiones, preside. D. Manuel Mucio convocatoria al efecto y siendo la hora de las diez de mañana. D. Emilio Pineda fueron los Sr. Concejales que al ingresar se ocuparon con D. Emilio Pineda la Presidencia del Sr. Alcalde D. Julian Venta, Hoyos de D. Jesus Mucio teniente de Secretario D. Emilio Alvarez y Alvarez que lo D. Francisco Pozo es de la Municipalidad al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, actuando de Secretario, digo, al objeto de celebrar la sesión correspondiente a este día. El Sr. Presidente declaró abierto el acto diandose lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada, seguidamente se dió cuenta de la correspondencia oficial recibida quedando enterada por la corporación.

Seguidamente el Sr. Alcalde dió cuenta detallada de todos los ingresos y pagos realizados desde la sesión del día treinta y uno de marzo pasado hasta la fecha los cuales fueron aprobados por unanimidad. Y no siendo otro el objeto de la sesión, el Sr. Presidente levantó el acto firmando los Sr. Concejales y escribiendo.

Julian Venta Gil Velasco

Manuel Mucio

Emilio Pineda

Jesus Mucio Francisco Pozo

Emilio Alvarez

aprobado por unanimidad

Continuación de la sesión. A las tres de la tarde volvió a reunirse el Consistorio y después de examinada detenidamente una comunicación pasada por el Cabo Comandante del Puerto de la Guardia Civil haciendo saber que por orden superior, gestiones del Ayuntamiento la ampliación de dos pabellones en la Casa Cuartes y visto que el costo de tales obras ascende a más de cinco mil pesetas; vista la difícilísima situación económica del Municipio cuyo desenvolvimiento se va haciendo casi imposible hasta el punto de tener embargados el cuarenta y cinco de los ingresos por no satisfacer las deudas reconocidas y obligatorias, se acuerda por unanimidad que no pueda hacerse las obras que se solicitan por falta absoluta de disponibilidad metálica no pudiéndose contar con la ayuda del vecindario por encontrarse también exhausto. Y habiéndose cumplido el objeto de la reunión se dio por terminado el acto firmando los señores concurrentes y certíficos. Julian Centa José María
Máximo Mendiola

Antonio Quintana
José Velasco
Julio Risco Francisco Pardo
José María

Acta de la sesión ordinaria del día Cinco de Mayo de milnoovecientos treinta y cuatro.

Conceptos En la villa de Guenabradape los montes
interiores a cinco de Mayo de milnoovecientos treinta y
Presidido cuatro. En la casa consistorial y en su
Julian Son de sesión previa convocatoria al efecto
Pardo y cuando las horas señaladas, se reunieron

2.ª Se hizo de los señores Concejales que al margen se expresan
 el cual de Don Manuel Surraco, Don Julián Quinto, Don Pedro
 Cereales, Don Pedro Surraco, Don Pedro Surraco, Don Pedro Surraco.
 El Relato según anterior su continuación fue aprobada
 "Don Manuel Surraco" para el día del día.

"Ampliorio Quinto" por la presidencia se hizo saber a la
 "Juan José" por la presidencia se hizo saber a la
 "Señor Quinto" se presentó escrito del Sr. Quinto, reuñiendo por
 "Señor Quinto" el secretario en propiedad de este Ayuntamiento
 to Don Emilio Álvarez Álvarez, presentando la
 reuñencia del "Secretario" "accidental" "dijo en pro
 piedad con carácter irrevocable por haber sido
 nombrado secretario y aunque en propiedad
 del Ayuntamiento de San Felipe de Buena Vista
 (Amparo).

Por esta Alcaldía se accedió por decreto
 de la misma fecha se lo solicitando por Don
 Emilio Álvarez Álvarez, nombrando secreta
 rio accidental, por decreto de la misma fecha
 secretario accidental a Don Pedro Surraco
 lo Quinto, con todo lo de parte propia del
 cargo, haciendo constar por dicho decre
 to. el dar cuenta en la primera sesión
 de Ayuntamiento.

Por la presidencia se hizo saber que no sería
 gravoso ni perjudicial para la condición del terreno
 del terreno de Castuera a Ferrera ir a la
 trada por esta población al propietario y si la
 usufructaria del terreno puesto que el terreno
 sólo se aumentaría en dos kilómetros de
 y vuelta acordándose, sobre este particular
 lo procedente.

Por la presidencia también se dio

cuarta del fisco del Tribunal Económico Administrativo a favor de los vecinos de esta localidad, Justo Cabrera, Mariano Muñoz, Víctor Simón, Cayetano Poro, Don Galio, Morad Simón, Salvo y Jetro, Dolores Barquet y Juan Co Alvarez Muñoz.

En prueba de la corporación y conveniencia de mente examinada cada uno de los puntos tratados en esta sesión, se acuerda por unanimidad lo siguiente:

Apoyar el decreto de la alcaldía de treinta de abril pasado en todo como fue dictado por la misma.

Se acuerda llevar a la administración principal de correos de la provincia de Galicia, suscrita por los concejales de este Ayuntamiento y por los vecinos que lo hayan conforme pidiéndolo ellos a esta localidad, el correo concluido en Camarón de Cea y a Correa y Vieirospa.

Se acuerda igualmente citar a la sesión extraordinaria a los Concejales de este Ayuntamiento para tratar del fisco del Tribunal Económico Administrativo, que se menciona en el último punto de la propuesta de la presidencia.

Reuniendo nos juntos que tratar se da por terminada esta sesión que firmen los concurrentes de que yo el Secretario accidental certifico.

Julian Venta Manuel Mencia

el secretario y Juan Mencia



a virtud de denuncia formulada
 ante su Autoridad y el Sr. Minis-
 tro de la Gobernacion habia acorda-
 do y dispuesto visita de mi persona que
 efectuara a toda la finca denominada
 Administracion del Actual Ayuntamiento
 miento de este Pueblo, con asistencia
 biva de los que hayan ejercido y sea-
 gan ejerciendo el cargo de Alcaldes,
 Para llevarla a efecto nombraba
 al Delegado que preceda como fun-
 cionario del Cuerpo de Secretarios de
 la Administracion local. Se dio lec-
 tura por el Sr. Delegado de su oficio
 credencial numero 819, en copia del
 despido al Sr. Alcalde, quedando la
 corporacion perfectamente enterada
 de lo mismo momentaneamente compare el
 Concejal de este Ayuntamiento Don
 Velasco Caballero, a quien se le dio lec-
 tura de la presente Acta, quedando
 enterado.

Por lo cual se dio por terminada
 la presente Acta que fue leida y halla-
 da conforme, la cual firmaron por el Sr. con-
 curren, con el Sr. Delegado Subseccional
 de que uso el Secretario, despues de haber
 conferido que la tenia referida a la dia
 y esta hora, menos veinte minutos, certifico

[Signature]

Duhau Venta
 Gil

Manuel Minis-
 tro

Jesus Maria
 Francisco Pora

Antonio Comas
 Roberto

Julian Ventura

Siligencia Para hacer constar que no se ha celebrado la sesion ordinaria correspondiente a este dia por falta de numero suficiente de los concejales.



Peñalabrada 13 de mayo de 1934
Valedad de *Julian Ventura* *Alfaro Toriberto*
Julian Ventura *Julian Ventura*

Secreta Peñalabrada de los Baños de San Mateo a diez de mayo de mil novecientos treinta y cuatro



Se firma el presente libro de actas que contiene cincuenta y tres interesadas en el dia de la fecha.
Valedad de *Julian Ventura*

Siligencia Ordine se en el departamento municipal del registro para *Alfaro Toriberto*
Julian Ventura



